

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35

3 Acta de la Sesión Ordinaria número **99-2026**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticinco de**
5 **marzo del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta y tres**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes.

9
10

11 **Élida Araya Cordero:** Vamos a dar lectura a la orden del día.

- | | | |
|----|--------------|--|
| 13 | I. | APERTURA DE LA SESIÓN |
| 14 | II. | COMPROBACIÓN DE QUÓRUM |
| 15 | III. | AUDIENCIAS |
| 16 | IV. | DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°98 |
| 17 | V. | LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA |
| 18 | VI. | DICTAMENES DE COMISIÓN |
| 19 | VII. | INFORME DE LA ALCALDÍA |
| 20 | VIII. | INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN |
| 21 | | VIAL MUNICIPAL |
| 22 | IX. | ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS |
| 23 | X. | MOCIONES |
| 24 | XI. | ASUNTOS VARIOS |

26 **Élida Araya Cordero** Artículo II, comprobación del quórum, presentarse, les solicito
27 a los señores propietarios por favor se presenten.

29

30

31 Se comprueba el quórum por parte de la presidenta Municipal, se determina que
32 hay quórum suficiente:

- 34 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
35 presente.

1 • **Carlos Ramírez Marín:** Buenas noches para todos, Carlos Ramíres Marín,
2 presente.

3 • **Evelio Camacho:** Buenas noches, compañeros y compañeras, mi nombre es
4 Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios entendimiento, y sabiduría
5 para tomar mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy, y darle
6 la bienvenida que hoy nos va a acompañar en audiencia a don Luis Diego
7 Sanchez, en representación del Área de Salud de Turrialba – Jiménez.
8 Bienvenido.

9 • **Élida Araya Cordero:** Muy buenas noches compañeros Élida Araya Cordero,
10 presente.

11
12 Ahora le solicito a los compañeros presentarse los señores regidores suplentes
13 por favor presentarse.

14
15 **REGIDORES SUPLENTE:**

16
17 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez
18 Tafalla, presente.

19 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo
20 presente.

21 • **Roy Mora Aguilar:** Muy buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
22 presente, bendiciones a los que nos siguen en las redes sociales y
23 Comunicaciones Jiménez.

24 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández,
25 presente.

26
27 **Élida Araya Cordero:** Gracias compañeros, ahora le solicito por favor a los síndicos
28 propietarios presentarse, por favor.

29
30 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

31
32 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
33 presente.

34 • **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente.

35 •

36 **Élida Araya Cordero:** Y para finalizar, los síndicos suplentes.

1
2 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 3
4 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez,
5 presente.
6

7 **Élida Araya:** Muchas gracias. Saludamos a la señorita Ana Azofeifa, alcaldesa.

8 **Ana Azofeifa:** Bueno, tengan todas muy buenas noches para todas aquellas
9 personas que nos siguen en los diferentes medios, Comunicaciones Jiménez y la
10 Municipalidad de Jiménez, pues, también pedirle al Espíritu Santo entendimiento,
11 guía y que podamos tomar las mejores decisiones.

12 **Élida Araya:** Gracias. Saludamos también nuestra secretaria, la señorita Soledad
13 Rojas.

14 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos.

15 **Élida Araya:** Saludamos también al público presente, a todo el público que nos
16 sigue en las redes sociales y representantes de Comunicaciones Jiménez. El día de
17 hoy la señora Gabriela Ramírez, esta sustituyendo a la señora Kattia Calvo
18 En esta ocasión sustituye Gabriela a Katia.
19

20 **AUSENTES:** **Katia Calvo Sánchez**, *Regidora propietaria*. **Alexander Hernández**
21 **Pereira**, *sindico propietario distrito La Victoria*.
22

23 **Élida Araya:** Artículo tercero, audiencias. Tenemos al señor Luis Diego Sánchez
24 Tortós, del Área de salud de Turrialba y vamos a hacer un.
25

26 **ARTÍCULO III. Audiencia**
27

28 **Élida Araya:** Muy buenas noches don Luis Diego, tiene usted la palabra.

29 **Luis Diego Sánchez:** Muy buenas noches, tengan todos y cada uno, mucho gusto.
30 Bueno como dijo mi nombre es Luis Diego Sánchez Tortós, soy el administrador en
31 este momento del área de salud en Turrialba Jiménez. Bueno vengo más que todo
32 a un conversatorio a explicarles un poquito verdad, porque ahí no hay como mucho
33 tiempo, no es una exposición muy amplia es más que todo explicarles a ustedes
34 hacia dónde va el área de salud. Y les cuento que nosotros un poquito más atrás,
35 nosotros como área de salud somos los que administramos los EBAIS. Los EBAIS
36 que en este momento están en todo el distrito de, en todos los cantones, en cantón
37 de Jiménez y el cantón de Turrialba. Entonces eso es nuestra función. No tenemos

1 nada que ver con el hospital, no tenemos que nada que ver con la sucursal. Es
2 específicamente los EBAIS. En este momento el área tiene 27 EBAIS en los dos
3 cantones eso es muy difícil de manejar ahí si vemos hay áreas de salud en Cartago
4 mismo, en San José que tienen 8, 10, 12 EBAIS a lo sumo y nosotros hemos crecido
5 mucho y otra cosa muy importante es que no estamos ubicados en un solo lugar
6 sino es muy extenso. Como está, aquí que relativamente cerca pero está digamos
7 Tucurrique, Pejivalle, Zona indígena, nos vamos por allá a Santa Teresita, Santa
8 Cruz, entonces son muy distantes los lugares y contamos con muy poco personal
9 disponible para atender a todos. Porque el área de salud no es el EBAIS como tal
10 sino por ejemplo el área de salud solo tiene una nutricionista para atender ciento y
11 resto de mil de habitantes que somos, Tiene dos, una psicóloga también para
12 atender esa población. Tiene dos trabajadoras sociales para atender toda la
13 población. Y tiene si lo ahora hablamos de la parte más administrativa que tal vez
14 no se ve, pero solo hay dos compañeros en mantenimiento. Son dos técnicos nada
15 más. Entonces mientras algo se daña, pongamos acá en el en el aquí en EBAIS de
16 Juan Viñas al mismo tiempo hay algo que se daña en Pejivalle o hay otra cosa que
17 se daña en Santa Cruz, entonces tenemos que ver cómo se hace porque tampoco
18 tenemos un carro, sí, ellos tienen que andar en moto para para eso. Igual vehículo
19 solo tenemos 4 para atender todas esas necesidades. Entonces nace la idea de la
20 propuesta de dividir el área de salud en dos partes, entonces ya no sería solo el
21 área de salud Turrialba - Jiménez, sino sería hacer una división de dos áreas de
22 salud, con eso poder darle más alcance y mejor atención a la población y no
23 diríamos, para contarles la división no es que vamos a hacer el área de salud
24 Jiménez y área salud de Turrialba pues tampoco porque nos va a quedar nos queda
25 digamos incómodo aquí de Tucurrique, Pejivalle. Es lo mismo acá Juan Viñas
26 entonces la idea la propuesta es hacer la división territorial por el Río Reventazón
27 entonces todo lo que sea el Río Reventazón para allá sería un área, no vamos a
28 pensar todavía en nombres ¿A qué me refiero? Empezando en orden Tucurrique,
29 Pejivalle, La Suiza, Pavones y Zona indígena y del Río Renta son para acá sería
30 Juan Viñas, todos los de Turrialba, todos los del lado de Santa Rosa y Santa Cruz
31 y Santa Teresita. Esa es la propuesta que existe de esta manera por ejemplo, ok si
32 tenemos una nutricionista bueno ya vamos a tener una para cada área, si tenemos
33 dos trabajadores sociales, ojalá nos dieran otros dos o más para la otra área,
34 entonces nos iríamos a repartir la población. Entonces esa es la tarea que nosotros,
35 bueno la directora en este momento me delegó a mí, pero los dos ahorita por tiempo
36 de ella y situaciones, ella pide las disculpas, me delegó en este caso a mí para

1 venirles a contar a ustedes y así hemos hecho en las asociaciones de desarrollo en
2 Intendencia de Tucurrique también y la doctora también un día de eso se reunió con
3 un grupo de asociaciones de desarrollo en Turrialba y en esa tarea andamos. En
4 explicarles a ustedes y en buscar la ayuda también en este caso desde la
5 Municipalidad de Jiménez, de Juan Viñas y buscar y venderles a ustedes,
6 explicarles el proyecto y que ustedes este pues sepan por donde es que va la caja
7 en estos dos grandes cantones eso es a grandes rasgos. La división territorial y
8 administrativa a la que vamos un proyecto que de hace de desde hace años se
9 viene hablando, se cortó un poco con lo de la pandemia pero otra vez queremos
10 retomar esta situación porque se hace materialmente poder trabajar porque es el
11 mismo personal administrativo para ya le digo para toda esta cantidad de EBAIS y
12 para toda la población y el territorio porque a lo mejor voy a poner Desamparados
13 en San José Desamparados tienen pueden tener 800,000, 600,000 personas, por
14 poner un número aproximado, pero están concentrados en un lugar muy muy
15 pequeño. Aquí somos 110,000 en una extensión muy larga. Entonces en el caso de
16 Desamparados un EBAIS está bastante cerca, pero aquí estamos muy largo uno
17 del otro y las distancias se nos hace muy muy difíciles, la logística es muy
18 complicada, ya les digo apenas tenemos 4 vehículos para atender todas las
19 necesidades que tenemos por ejemplo. Y así igual en la parte de hablamos de
20 odontología también que de aquí es muy necesario de laboratorio también es lo
21 mismo, entonces eso es la idea que les vengo a contar, a vender y a ver si ustedes
22 apoyan el proyecto, no sé si paso a este este momento de preguntas si tuvieranEn
23 este en este caso. Sí, señor.

24 **Élida Araya:** Sí don Alan

25 **Alan Quesada:** Gracias don Luis Diego, según tengo, territorialmente se piensa a
26 dividir. De acuerdo al Río Reventazón. Mi consulta es, ok, se divide, obviamente de
27 este lado vamos a quedar más EBAIS que el otro lado, por así decirlo. Pero, ¿Qué
28 hacemos con hacer esa división territorial si no tienen el personal de más para
29 atender esas necesidades? ¿Me explico? Ok se hace la división territorial, pero
30 vamos a seguir con la misma escasez de personal que es lo que la mayoría nos
31 quejamos porque no hay un buen servicio, entonces no sé si han contemplado eso
32 entonces porque podemos ser la división territorial, pero y si no contratamos o no y
33 vamos a seguir en las mismas.

34 **Luis Diego Sánchez:** No, toda la razón ¿Cómo me dijo su nombre? Don Alan,
35 desde el área de salud de acá que le hemos transmitido a nuestros superiores es
36 que vengan las dos áreas, pero cada uno con su personal. Ya les digo, pongo el

1 ejemplo de las dos trabajadoras sociales que tenemos, bueno que estas dos que
2 están aquí se queden en este sector. Quiere decir que tienen, digámoslo así, van a
3 tener la mitad de la población. entonces ya tienen menos gente que atender. El área
4 de allá que se abriría de allá hablamos del del Río de orientación para allá tendrían
5 tendría otras dos trabajadoras sociales. Al menos es o sea duplicar o dejar aquí en
6 este sector la cantidad de personal que tenemos ahorita y allá tener un personal
7 exclusivo para el área de allá. No sé si me voy a entender don Alan.

8 **Alan Quesada:** Más bien muchas gracias. Sí porque obviamente hacer el mismo
9 personal no tiene sentido.

10 **Luis Diego Sánchez:** No, jamás. Sería lo mismo, sí.

11 **Alan Quesada:** Sería lo mismo. Y lo que uno le preocupa es que esos servicios se
12 queden igual, no se mejoren como somos, bueno, aquí Juan Viñas ahí más adelante
13 se los comento, los servicios van en deterioro, la verdad es que sí y la anuencia de
14 la Caja, ¿La gerencia está anuente a contratar más personal? Con esa propuesta
15 que ustedes tienen.

16 **Luis Diego Sánchez:** Esa es la anuencia, ellos tienen la anuencia de si de hecho
17 si hacen si hacemos la división de las áreas viene con el personal de requerido
18 digamos dejamos aquí el personal actual para esta mitad digamos de la población
19 y abrimos allá para la misma cantidad de funcionarios para el área nueva que se
20 abriría, porque esto de acá se mantiene, digámoslo así. Sí, caballero.

21 **Élida Araya:** Sí, don Evelio.

22 **Evelio Camacho:** Muchas gracias, más bien, don Luis Diego, está muy interesante
23 esta propuesta. Lo que pienso es que para esta propuesta se economiza está
24 dinero, se economiza a tiempo, también la pregunta va en este sentido. ¿Si tenemos
25 personal que es por decir algo de alguna pues de una forma de Santa Teresita ese
26 personal se va a mantener en el sector de Turrialba y buscar personal que esté más
27 cerca del sector digamos del representación para allá que es la zona de Tucurrique,
28 Pejivalle para también economizar tiempo, tiempo en el traslado también del
29 personal?

30 **Luis Diego Sánchez:** Esta pregunta suya es muy buena y lo hemos conversado
31 con la con el área nueva. Porque en algún momento se dijo bueno ¿Dónde vamos
32 a poner esa área nueva? La parte administrativa en la Suiza y van a querer los de
33 la Suiza, pero los de Pejivalle, Tucurrique y Pavones por ejemplo o los mismos de
34 la Zona indígena ellos dicen no pues es que nosotros a la Suiza no vamos a hacer
35 nada no porque la Suiza tenemos que coger dos buses. Tenemos que llegar a la
36 cruzada y coger otro para la Suiza entonces, se piensa la propuesta es que sea en

1 Turrialba también, no importa digámoslo así que ya no tenemos que ver con esta
2 parte administrativamente pero estos pueblos, estos distritos van a Turrialba a hacer
3 todas sus gestiones, que tienen que ir a los al hospital digamos, que tienen que ir al
4 banco, que tienen que ir a pagar impuestos, entonces la idea es buscar un lugar
5 incluso propuesta, salió una propuesta de hacerla en el centro ahí por eslabón. Que
6 se ubica ahí por donde está lo de lo bomba y el ICE, pero la gente de esos distritos
7 les repito tienen la necesidad de que sea mejor a este lado en Turrialba también.
8 Aunque no tengamos nada que ver administrativamente, pero es por la facilidad
9 para llegar a Turrialba porque hay buses directos, imagínate que la hacemos en
10 Pejivalle o en la Suiza, los otros cantones, distritos perdón, se van a molestar y se
11 van a incomodar también. Esa es la intención de hacer las dos en Turrialba.

12 **Evelio Camacho:** Gracias Luis Diego. Gracias, señorita presidenta.

13 **Élida Araya:** Sí don Roy.

14 **Roy Mora:** Don Diego mi consulta es esta, dos consultas sería 28 porque una
15 propuesta que hemos querido aquí en este Concejo y que el distrito de La Victoria
16 se lo merece aquí hace falta ya un tercer EBAIS. Es demasiado demasiado,
17 demasiadas personas que hay aquí en el en el en el centro de Juan Viñas para que
18 abarque Juan Viñas todo el centro y parte de alrededores y La Victoria. Es un distrito
19 que merece un ahí mismo donde están ellos o a la vez también aquí en el EBAIS
20 porque hay bastante campo. Hay una propuesta de que el hospital nuevo, perdón.
21 Había una propuesta de que iban a hacer con el hospital nuevo. Bueno y yo estoy
22 yo viví mucho el tiempo en San José y hay clínicas centrales o clínicas centrales
23 grandes que el hospital tiene toda la capacidad para hacer una clínica central en
24 Turrialba. Que hay muchas clínicas. Hay muchos esparcidos por todo el centro de
25 Turrialba pagando un montón de alquileres. pudiendo hacer una estructura buena
26 ahí en el hospital viejo. Antiguo un hospital, sí, y hasta ahí mismo pueden hacerlo
27 ustedes mismos oficinas de una oficina centrales. No sé qué le han dicho a la Caja
28 sobre ese sentido. Y aquí hay también es bueno porque hay muchos estudiantes
29 que están estudiando enfermería, están estudiando medicina para que vengan
30 oportunidades a esas nuevas plazas a gente de aquí del cantón.

31 **Luis Diego Sánchez:** Sí don Roy, usted ha tocado varios puntos o dos puntos muy
32 específicos. Uno, usted dice la necesidad de hacer otro EBAIS acá. Bueno, es otro
33 tema, otro tema del que vengo ahorita a exponer y es otro tema, pero igual lo
34 estamos trabajando. Pues sí, hay una propuesta, hay un proyecto para ampliar el
35 servicio que se brinda acá en estos EBAIS de acá, se está trabajando en eso, se
36 necesita un poco de anuencia de la gerencia, porque son recursos, pero se está

1 trabajando también en buscar esos apoyos. Por ahí va avanzando la idea,
2 ocupamos más apoyo, porque son recursos económicos y no depende del área de
3 salud, pero sí se está trabajando como para que este país siga funcionando, si no
4 son todos los días, al menos unos días más después de las cuatro de la tarde. El
5 otro tema que usted plantea es en utilizar las instalaciones del Hospital Viejo.
6 También el área de salud tiene dos propiedades, dos propiedades que a futuro se
7 plantea la opción de utilizarlos. uno es donde está el el antiguo hospital, que ahí
8 está este esas instalaciones sin embargo eh muchas de esas instalaciones ya están
9 eh obsoletas ya prácticamente mucho de eso la mayoría de ese hospital eh hay que
10 votarlo pero al menos tenemos el el terreno entonces el hospital no tiene que buscar
11 otro terreno. También El área de salud tiene otro lote en donde se llama la Margot,
12 que eso es del puente blanco, le dicen, se supone que están arreglando y está el
13 Palí, inmediatamente siguiendo hacia la escuela Margot, donde está la casa de los
14 doctores, ahí está la casa de los doctores, ahí hay un lote la caja le prestó a la
15 municipalidad para que metieran todas las lo del puente nuevo, las estructuras. Ese
16 otro es bastante grande y también el área está a cargo del área de salud. El área
17 de salud también cuenta con ese lote. Entonces sí, claro, se piensa a futuro utilizar.
18 Si hacemos dos áreas de salud, un área de salud en un lugar y y otra en el otro en
19 el en el hospital viejo son opciones que hay y ya un poco más a a largo plazo pero
20 perfectamente se puede pensar y y de ahí buscar esas opciones en esos dos en
21 esos dos terrenos.

22 **Élida Araya:** ¿Alguien más?

23 **Roy Mora:** Está buena la propuesta, lo que yo digo es que hay veces hay
24 emergencias tan simples que uno ha ido hasta el Hospital de Turrialba. Entonces
25 con una clínica central en Turrialba emergencias de clase que no sea rojo sino verde
26 o blanco se puedan atender en el centro de Turrialba. Por eso digo yo que hay
27 clínicas de San José que hacen eso. Entonces y una es esa ventaja que puedan
28 tener ustedes ahí más a futuro. Ojalá que se concrete. Y que este gobierno que
29 viene también los apoye.

30 **Luis Diego Sánchez:** Muchas gracias don Roy, por la recomendación.

31 **Élida Araya:** Sí, doña Ana, tiene la palabra.

32 **Ana Azofeifa:** Bienvenido Diego, que bueno con este proyecto. Nosotros desde el
33 2024 Don Diego ahorita está haciendo una suplencia en el área de salud, pero
34 desde el 2024 venimos gestionando con el área y a nivel también de la región sur,
35 la posibilidad de ampliación de los horarios y también lo que es horario vespertino.
36 Siempre igual hemos estado en la mesa donde se está viendo el tema de la división

1 del área, que es una gran oportunidad, justamente para tener más personal, poder
2 fortalecer centros de salud. Ellos tienen otros, no me acuerdo una llamada, área de
3 atención de salud, algo así, que es como el que esta, centro de visita periódica.
4 Entonces, todo esto, si se da la división, bueno, ya es un hecho que la división va
5 porque ya fue aprobada,, eso es lo importante. Nosotros también tenemos el oficio
6 ahí, donde fue aprobada y ahorita lo que están es toda esa parte de socialización,
7 porque ustedes saben que todo cambio trae reacción de la población. Y esto es lo
8 primero que se tiene que trabajar cuando se va a trabajar en un nuevo proyecto.
9 Entonces, parte de lo que se está haciendo es eso, que podamos tener claridad de
10 que esta división trae más personal, esperamos que mejor atención. Nos hablaban
11 de diferentes temáticas desde la parte de atención odontológica, como poder tener
12 odontología completa aquí, tener también en la zona digamos en el otra área porque
13 ahorita hay un odontólogo para toda el área. Entonces es muy complicado,
14 imagínese, cuando puede tener una cita. Entonces también es muy importante
15 saber que porque parte de lo que hablábamos es cuánto puede durar, eso va a
16 depender de todas las gestiones que se hagan a nivel administrativo, nosotros,
17 desde la alcaldía, no nos hemos quedado solamente con esperar que el área de
18 salud se haga. Lo estuvimos hablando, de que es necesario que se siga con los
19 estudios para lograr poder tener ese horario ampliado o el horario vespertino. Eso,
20 de todas formas, igual, la idea es que esta división también traiga esa oportunidad
21 de fortalecimiento de esas áreas, de lo que son los EBAIS para poder contar con un
22 horario vespertino, ellos han estado haciendo todo lo que son los estudios técnicos
23 logísticos, administrativos porque, hay una posibilidad de trabajar en en algunos
24 días, con horario ampliado para empezar a dar este servicio y no esperarnos a que
25 venga todavía el vespertino y no esperarnos a que haya el área de la división del
26 área de salud. Entonces en eso seguimos gestionando. Yo recientemente les envié
27 un oficio. Ahí vino toda la justificación de lo que están haciendo, entonces es muy
28 importante que ustedes lo conozcan. Y además, sí, el año pasado se trabajó el Plan
29 de Salud del Jiménez Turrialba. Y ahí sí se está contemplando también en la parte
30 de La Victoria. Y pensábamos en eso justamente de que haya una visita periódica,
31 porque pensar en un EBAIS sí hay que empezar por buscar el terreno. Digamos que
32 sí se puede y hay que visualizarlo, pero hay que ir haciendo la necesidad, creando
33 la necesidad y una forma es haciendo un lugar de visita periódica y después se va
34 creando la necesidad de poder lograr y llegar a contar ya con EBAIS, que sabemos
35 que no es a corto plazo, porque por el tema de la inversión y demás. Pero si se
36 contempla en el plan del área de salud el poder fortalecer el servicio, empezar a dar

1 una atención en La Victoria, que eso fue lo que nosotros sí solicitamos como
2 municipalidad en la participación en las mesas que estuvimos. Vamos con esa visión
3 que tenemos, ojalá que se pueda realizar. Ya que a veces las cosas duran, pero sí,
4 se realizan. Entonces ahora ya, como usted decía, tal vez de hace mucho tiempo
5 pensaban o tenían la idea de la división del área y ya podemos decir que es una
6 realidad, por lo menos, de aceptación de realizarlo. Ahora hay que trabajar para que
7 todo eso se dé. Y la oportunidad de que haya en dos áreas de salud, como decía
8 Roy, se centraliza, no tiene que estar usted de una oficina en otra. Obviamente que
9 se va a poder aprovechar mejor el espacio y demás, entonces lo vemos como una
10 gran oportunidad. Yo creo que es algo muy importante que tal vez Diego no lo ha
11 dicho y que también creo que es muy importante, que pueda salir de parte del
12 consejo municipal si bien no tienen un acuerdo de apoyo a esta división del área,
13 porque es lo que también impulsa a que esto se haga lo antes posible, o sea, que
14 ya empiece a ver ese movimiento en ese sentido. Entonces, ¿Por qué se anda
15 visitando todas las organizaciones? Para que den ese apoyo, nosotros juntos, si nos
16 unimos como cantón, para pedir la división del área de la forma más rápida posible,
17 también es una forma de lograr que esta gestión avance. Que no nos quedemos
18 solamente en el acuerdo o en que sí se aprueba y no sabemos en cuántos años va
19 a empezar, que ya sea una realidad, que se empiece a trabajar en esta línea.
20 Entonces yo creo que es muy importante el poder lograr un acuerdo del Concejo
21 apoyando esta iniciativa. Muchas gracias.

22 **Luis Diego Sanchez:** Sí, precisamente por eso estoy acá y le agradezco a doña
23 Ana porque nos ha apoyado. Fuimos a Pejivalle primero y ella nos acompañó.
24 Fuimos a Tucurrique y ella nos acompañó y fuimos aquí a la Asociación de
25 Desarrollo de. ¿Cómo se llama acá doña Ana? Nos fuimos a la última vez, aquí
26 abajito del INVU y ella estuvo ahí. Porque es muy importante que las comunidades
27 se den cuenta porque allá en Tucurrique si se acuerda mañana nos dijeron es que
28 dicen que se va a llevar el EBAIS de Tucurrique y lo van a poner en la Suiza en
29 Turrialba en la Suiza entonces de eso no se trata por eso estamos aquí, para aclarar
30 esas dudas, esos mitos, esos esos miedos, esos temores y finalmente como lo dijo
31 bien doña Ana es buscar un acuerdo de ustedes como representantes de la
32 comunidad, como municipalidad de apoyo por escrito al proyecto y que nos den
33 ese ese respaldo y que pues que sí que están de acuerdo que esto es un bien para
34 lo todas las comunidades y específicamente para los dos cantones de las que
35 somos a las que pertenecemos. Porque yo también soy de yo soy del cantón, yo
36 soy de Tucurrique, entonces mis papás y mi familia y todos vamos al EBAIS,

1 entonces todos todos andamos buscando porque al mismo tiempo soy asegurado
2 que la Caja nos atienda de la mejor manera. Bien que más yo soy el principal
3 interesado en que esto se dé. No sé, yo les agradezco mucho también la atención
4 de ustedes, el apoyo, la comprensión y siempre vamos a estar a la disposición en
5 el área de salud para escuchar sus sugerencias.

6 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias. Don Alan.

7 **Alan Quesada:** Sí, tal vez don Diego, don Luis Diego. Ok, usted viene con ese
8 apoyo que andan buscando obviamente parte de los Concejos. Nada más una
9 consulta, yo traía varias quejas de vecinos que me han dicho sobre el
10 funcionamiento en sí del EBAIS. No sé si me da un correo donde se los puedo enviar
11 porque si no la lista que traigo es un poco extensa y creo que no es la oportunidad.
12 Pero sí lo quiero dejar claro porque a mí me lo hicieron llegar que se dieron cuenta
13 que hay un representante del área de salud y todo eso que usted dice que se iban
14 a llegar al EBAIS y todo eso. Yo aquí lo tengo anotado y sí me gustaría algún correo,
15 para yo enviarle estas consultas propiamente del EBAIS de aquí de Juan Viñas y
16 evacuarlas y yo tengo la oportunidad a los vecinos hacérsela llenar porque ya le
17 digo, son varias. Entonces yo creo que no viene al tema con lo relacionado con lo
18 que usted viene a hoy explicarnos. Entonces sí le agradecería tal vez.

19 **Luis Diego Sánchez:** Para eso estamos en el área de salud. Porque hay cosas a
20 nivel interno que nosotros no conocemos y que es bueno que la comunidad lo
21 exprese. Hay otras que son chismes por decirlo así que es bueno decir la verdad y
22 para eso para eso vamos a estar siempre. Ellos tienen mi correo aquí la señorita y
23 se los puede hacer llegar. Ahorita se lo doy también al final mi correo es totalmente
24 público.

25 **Élida Araya:** Si don Evelio.

26 **Evelio Camacho:** Gracias señorita presidente, don Diego, para no atrasarlo más,
27 por aquí mandamos unas foticos de unos árboles que están cerca de atrás del
28 EBAIS de Pejivalle, y nos comentan que ya estos árboles están muy dañados,
29 aparentemente Comején, Barrenador, toda clase de plagas que le puede llegar a un
30 árbol ya cuando está viejo ya lo tiene dañado, incluso ramas ya que tienen seguro
31 por el tiempo también ya se están cayendo, entonces para evitar tal vez algún daño
32 al EBAIS que tal vez le mándese una inspección ahí para que tal vez ese árbol,

33 **Luis Diego Sánchez:** Cortarlo.
34

Evelio Camacho: Sí, cortarlo sería casi cortarlo. Definitivamente ya es un árbol que ya terminó el periodo de vida útil, entonces yo creo que es mejor si se puede desaparecerlo.

Luis Diego Sánchez: Vamos a mandarlo a revisar.

Evelio Camcho: Muchas gracias don Diego. Gracias presidenta.

Élida Araya: Muchas gracias. Sí, yo también tenía varias consultas, pero lo mismo, prefiero mejor enviárselo al correo para no atrasarnos. Y bueno, muchas gracias por estar acá y por supuesto que sí lo vamos a apoyar con este gran proyecto que va a ser un beneficio para todos nosotros.

Luis Diego Sánchez: Bueno, muchas gracias y a todos buenas noches.

Élida Araya: Yo creo compañeros que podemos someterlo a votación, si están de acuerdo, apoyar a don Luis Diego Sánchez. Sería sí entonces sería dar apoyo al proyecto de división del área de salud Turrialba Jiménez que presentó don Luis Diego Sánchez y si están de acuerdo por favor levantando la mano aprobado y que quede en firme y dispensarlo de trámite de comisión. Muchas gracias compañeros.

ACUERDO 1°

Este concejo acuerda por unanimidad, brindar apoyo al *Proyecto de División del Área de Salud Turrialba-Jiménez*, el cual fue presentado por el señor Luis Diego Sánchez Tortós, Administrador, Área de Salud Turrialba – Jiménez.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Élida Araya: Muchas gracias don Luis Diego. Bueno, continuamos con el artículo IV, discusión y aprobación del acta ordinaria número 098.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 98

Élida Araya: Si alguien tiene, si alguien tiene algo que agregar antes de que aprobemos el acta. Si no es así, entonces levantando la mano para aprobar el acta, por favor. Muchas gracias y que queden firme.

ACUERDO 1°

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 98 y la aprueba y ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, y Gabriela Ramírez Tafalla y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élide Araya: Muchas gracias, compañeros. Artículo V. Lectura, Examen y Tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio AL-CAAGRO-1510-2026, fechado 16 de marzo de 2026, remitido por la Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 16, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley dictaminado “LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA” Expediente N.º 24.876, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 27 de marzo de 2026.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 24.876, “LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA”, según lo comunicado en el oficio AL-CAAGRO-1510-2026, remitido por la Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **2. Oficio AL-CPOECO-2401-2026, fechado 17 de marzo de 2026, remitido por**
2 **la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea**
3 **Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión,
4 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
5 Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley
6 Expediente N.º 25.292, “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y
7 CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN EN COSTA RICA”, el cual se
8 adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de
9 la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
10 días hábiles que vence el 30 de marzo de 2026.

11
12 **ACUERDO 2º**
13

14 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
15 Expediente N.º 25.292, “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y
16 CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN EN COSTA RICA”, según lo
17 comunicado en el oficio AL-CPOECO-2401-2026, remitido por la Comisión
18 Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa de Costa
19 Rica.

20
21 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
22 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24

25 **3. Oficio AL-CPECTE-1007-2026, fechado 19 de marzo de 2026, remitido por**
26 **la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de**
27 **la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...**
28 La Comisión, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 22, ha dispuesto
29 consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.408, “LEY
30 PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA
31 EL DESARROLLO”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el
32 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar
33 la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 01 de abril de 2026.

34
35 **ACUERDO 3º**
36

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.408, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA EL DESARROLLO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPECTE-1007-2026, remitido por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Oficio AL-CPEAMB-4102-2026, fechado 20 de marzo de 2026, remitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, expediente N.º 25.403, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 06 de abril de 2026, con posibilidad de una única prórroga hasta el 16 de abril de 2026.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.403, “LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-4102-2026, remitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Oficio AL-CPASOC-0384-2026, fechado 23 de marzo de 2026, remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa

1 **de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión aprobó una
2 moción que ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del
3 Expediente N.º 25.049, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA
4 RICA, REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N.º 2 CÓDIGO
5 DE TRABAJO”, cuyo texto se adjunta. De conformidad con lo que establece el
6 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar
7 la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 07 de abril de 2026.

8
9 **ACUERDO 5º**

10
11 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
12 Expediente N.º 25.049, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA
13 RICA, REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N.º 2 CÓDIGO DE
14 TRABAJO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPASOC-0384-2026, remitido por
15 la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa de Costa
16 Rica.

17
18 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
19 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **Élida Araya:** Muchas gracias, entonces si, damos voto positivo a estos expedientes.
23 Levantando la mano para aprobarlos. Muchas gracias, que se dispense el trámite
24 de comisión y que quede en firme. Muchas gracias, compañeros. Continuamos.

25
26 **6. Comprobante de incapacidad, emitido por la señora Katty Calvo, regidora**
27 **propietaria, quien les manifiesta...** Incapacidad desde el 16/03/2026 hasta el
28 13/07/2026 por un total de 120 días.

29 **Se toma nota.**

30
31 **7. Oficio N.º 0579-2026, fechado el 17 de marzo de 2026, emitido por la**
32 **Municipalidad de Goicoechea, quien les manifiesta...** En Sesión Ordinaria
33 N°11-2026, celebrada el día 16 de marzo de 2026, Artículo IX.II, se acordó:
34 a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción
35 suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos

1 Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya
2 Araya y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro.

3 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto de la moción
4 suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos
5 Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya
6 Araya y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, como se detalla a
7 continuación:

8 ACUERDO N° 11

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

10 Manifestar su oposición a cualquier modificación que implique rebajas o cobros
11 adicionales sobre las pensiones actuales del régimen de Invalidez, Vejez y
12 Muerte administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

13 Expresar la preocupación del Concejo Municipal de Goicoechea ante cualquier
14 medida que pueda afectar directamente los ingresos y la calidad de vida de las
15 personas pensionadas.

16 Solicitar respetuosamente a las autoridades competentes valorar alternativas
17 que permitan fortalecer la sostenibilidad del sistema de pensiones sin afectar los
18 ingresos de las personas pensionadas.

19 Comunicar el presente acuerdo a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la
20 Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como a las municipalidades del país
21 para su conocimiento.”

22 ***Se toma nota.***

23 24 **8. Oficio N.º SM-RPA 480-2026, fechado el 18 de marzo del 2026, emitido por** 25 **la Secretaría del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, quien les** 26 **manifiesta...**

27 Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, y con
28 el debido respeto, me permito transcribir para su conocimiento y los fines
29 consiguientes el Acuerdo 1º, Artículo XII, en
30 la sesión ordinaria N.º 097-2026, celebrada el 17 de marzo del 2026, a las
31 diecisiete horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual indica lo
32 siguiente:

33 **RESULTANDO:**

34 Que se encuentra en trámite el presupuesto extraordinario N.º 1-2026 y la
35 modificación presupuestaria a la estructura programática.

1 Que dichos instrumentos financieros contienen proyectos, programas y acciones
2 de relevancia para el desarrollo del cantón y el bienestar de las personas
3 administradas.

4 Que, conforme a la normativa vigente, estos documentos deben remitirse a la
5 Municipalidad de Jiménez, en su condición de municipalidad madre, para su
6 conocimiento y trámite correspondiente.

7 **CONSIDERANDO:**

8 Que la aprobación oportuna del presupuesto extraordinario y de la modificación
9 presupuestaria resulta indispensable para garantizar la continuidad de la gestión
10 municipal.

11 Que los recursos contemplados en dichos instrumentos permitirán la ejecución
12 de proyectos prioritarios en beneficio de la comunidad.

13 Que el atraso en su aprobación podría afectar la prestación de servicios y el
14 cumplimiento de los fines públicos encomendados a la administración municipal.

15 **POR TANTO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

16 Declarar de carácter urgente la aprobación del presupuesto extraordinario N.º 1-
17 2026 y de la modificación presupuestaria a la estructura programática. Instar
18 respetuosamente al Concejo Municipal y a la Alcaldía de la Municipalidad de
19 Jiménez a priorizar el análisis, trámite y aprobación de dichos instrumentos, en
20 atención a la importancia de los proyectos y acciones que en ellos se
21 contemplan. Solicitar que se brinde el seguimiento correspondiente a fin de
22 asegurar la pronta ejecución de los proyectos incluidos, en beneficio del
23 bienestar de las personas administradas.

24
25 **Élida Araya:** Muchas gracias, sí, con respecto a esto, yo hablé con él y le expliqué
26 las causas, por el atraso, entonces yo creo que esto lo pasamos a la Comisión de
27 Hacienda y Presupuesto. Si están de acuerdo levantando la mano para enviar eso
28 a la Comisión, como insumo, sí, y que quede en firme. Muchas gracias.

30 **ACUERDO 8º**

31 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º SM-RPA 480-
32 2026, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique,
33 referente a la declaratoria de urgencia para la aprobación del presupuesto
34 extraordinario N.º 1-2026 y la modificación presupuestaria a la estructura
35 programática, así como la solicitud de priorización en su análisis, trámite y

1 aprobación, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, como insumo en
2 el trámite respectivo.

3
4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
5 **Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **9. Oficio N.º TMJ 07-2026, fechado el 18 de marzo del 2026, emitido por**
8 **Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, quien les manifiesta...** Sirva
9 este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al mes
10 de febrero, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica
11 municipal.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2026001	7026	12-feb-26	5.01.01.2.99.01.00.0	7 964,60	Dimo Computación S.A, Se requieren comprar 60 rollos de papel químico 3x3x2 y 10 cintas entintadas Epson ERC-388, para impresora de punto ventas, para emitir los recibos de los pagos de los contribuyentes
2026001	7026	12-feb-26	5.01.01.2.99.03.00.0	38 495,58	Dimo Computación S.A, Se requieren comprar 60 rollos de papel químico 3x3x2 y 10 cintas entintadas Epson ERC-388, para impresora de punto ventas, para emitir los recibos de los pagos de los contribuyentes
2026001	7027	17-feb-26	5.02.02.1.08.05.00.0	10 000,00	Henry Rivera Carvaja, diagnósticos de la moto SM 8048
2026001	7028	19-feb-26	5.01.01.2.99.03.00.0	48 000,00	LITOPRISMA, Se requiere empastar cuatro libros correspondientes a las Actas del Concejo Municipal. Esta compra se fundamenta en el artículo 12 de la Ley General de Contratación Pública
2026001	7029	25-feb-26	5.02.01.2.01.04.00.0	11 156,86	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para la biblioteca, para la sustitución de dos lámparas las cuales no funcionan y la compra de tubos fluorescentes, reparación del portón que se utiliza para la zona de comedor de los empleados,
2026001	7029	25-feb-26	5.02.01.2.01.99.00.0	5 979,50	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para la biblioteca, para la sustitución de dos lámparas las cuales no funcionan y la compra de tubos fluorescentes, reparación del portón que se utiliza para la zona de comedor de los empleados,
2026001	7029	25-feb-26	5.02.01.2.03.01.00.0	9 405,29	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para la biblioteca, para la sustitución de dos lámparas las cuales no funcionan y la compra de tubos fluorescentes, reparación del portón que se utiliza para la zona de comedor de los empleados,
2026001	7029	25-feb-26	5.02.01.2.03.04.00.0	46 709,79	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para la biblioteca, para la sustitución de dos lámparas las cuales no funcionan y la compra de tubos fluorescentes, reparación del portón que se utiliza para la zona de comedor de los empleados,
2026001	7029	25-feb-26	5.02.01.2.04.01.00.0	15 051,25	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para la biblioteca, para la sustitución de dos lámparas las cuales no funcionan y la compra de tubos fluorescentes, reparación del portón que se utiliza para la zona de comedor de los empleados,
2026001	7029	25-feb-26	5.02.01.2.99.06.00.0	10 264,55	ASEHJUVI, Se solicita la compra de materiales para la biblioteca, para la sustitución de dos lámparas las cuales no funcionan y la compra de tubos fluorescentes, reparación del portón que se utiliza para la zona de comedor de los empleados,
2026001	595	12-feb-26	5.02.06.01.1.01.02.00	140 000,00	Jimmy Jimenez Coto, Se requirió el alquiler de back hoe el 24 de enero para realizar un movimiento de tierra y reparar una fuga en el sistema de Juan Viñas por siete horas y la contratación por demanda
2026001	596	12-feb-26	5.02.06.01.2.03.01.00	2 752,70	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VIÑAS, Compra de accesorios metálicos para reparación de acuerdo al artículo 12
Total				345 780,12	

1 **Élida Araya:** Lo pasamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si están de
2 acuerdo por favor y que quede en firme. Muchas gracias.

3
4 **ACUERDO 9°**
5

6 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° TMJ 07-2026,
7 emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, referente a la
8 remisión del informe correspondiente al mes de febrero, con el detalle de los pagos
9 realizados por medio de la caja chica municipal, a la Comisión Municipal de
10 Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

11
12 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
13 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14

15 **10.Oficio N.° TMJ 08-2026, fechado el 18 de marzo del 2026, emitido por**
16 **Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, quien les manifiesta...**
17 Asunto: Respuesta al oficio SC-4121-2026. En atención a la solicitud planteada
18 el en oficio mencionado, adjunto las copias de las facturas del informe de caja
19 chica del mes de enero.
20

21 **Élida Araya:** Si, esto lo trasladamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para
22 lo que corresponda. Levantando la mano por favor, si están de acuerdo, muchas
23 gracias y que quede en firme.
24

25 **ACUERDO 10°**
26

27 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° TMJ 08-2026,
28 emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, referente a la
29 respuesta al oficio SC-4121-2026 y la remisión de copias de las facturas del informe
30 de caja chica del mes de enero, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo
31 que corresponda.
32

33 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
34 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
35

1 **11. Documento, fechado el 19 de marzo del 2026, emitido por Pablo Sandoval**
2 **Ramírez, miembro del Comité Ruta 225-408 adscrito a la ADI de Pejivalle,**
3 **quien les manifiesta...** Quien suscribe, Lic. Pablo Sandoval Ramírez, en mi

4 condición de miembro de la Comisión ruta 225-408, me dirijo respetuosamente
5 ante esa Municipalidad con el fin de solicitar formalmente copia del oficio o
6 comunicación oficial remitida al delegado cantonal de Jiménez, en relación con
7 el trámite gestionado oportunamente respecto de los barriles que fueron objeto
8 de decomiso hace aproximadamente 2 años.

9 La presente gestión reviste carácter de urgencia e importancia, en virtud de que
10 dicha documentación constituye un insumo esencial para las acciones legales y
11 administrativas que esta Comisión se dispone a promover. Específicamente, se
12 requiere contar con ese antecedente documental para que, por medio de
13 asesoría legal, se proceda a solicitar ante la Fiscalía el pronunciamiento final
14 correspondiente sobre este asunto y, de ser procedente, interponer las acciones
15 constitucionales pertinentes, incluyendo un eventual recurso de amparo, con el
16 propósito de obtener una resolución efectiva respecto a la situación de estos
17 barriles.

18 Resulta especialmente preocupante que, transcurridos más de dos años desde
19 el decomiso, el caso continúe sin una solución definitiva, pese a las gestiones
20 realizadas y a la participación de las distintas autoridades e instancias
21 competentes. Esta dilación administrativa y material genera una afectación
22 directa a los intereses involucrados y obliga a esta Comisión a acudir a las vías
23 legales correspondientes para procurar una respuesta pronta, efectiva y
24 ajustada a derecho.

25 Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos facilite, a la mayor brevedad
26 posible, copia íntegra del documento remitido al delegado de la Fuerza Pública
27 de Jiménez, a efectos de incorporarlo al expediente respectivo y continuar, junto
28 con el profesional en Derecho que asesora a esta Comisión, con el trámite legal
29 correspondiente.

30
31 **Élida Araya:** Sí, don Evelio.

32 **Evelio Camacho:** Gracias, no solamente hay una que observe ahí en la nota que
33 dice respetuosamente ante la municipalidad no le puso Municipalidad de Jiménez
34 en el encabezado, solamente eso es lo que quería ahí este comentarles.

1 **Élida Araya:** Gracias don Evelio, este sí, esto lo pasamos a la administración para
2 el debido proceso. Entonces si estamos, por favor, si están de acuerdo, muchas
3 gracias. Que se dispense el trámite de comisión y que quede en firme. Gracias.

4
5 **ACUERDO 11°**
6

7 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento, emitido por
8 el señor Pablo Sandoval Ramírez, miembro del Comité Ruta 225-408 adscrito a la
9 ADI de Pejivalle, referente a la solicitud de copia del oficio o comunicación oficial
10 remitida al delegado cantonal de Jiménez, relacionada con el decomiso de unos
11 barriles hace aproximadamente dos años, a la Administración para lo que
12 corresponda.

13
14 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
15 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17

18 **12.Oficio N.° SMP-320-2026, fechado el 20 de marzo de 2026, emitido por el**
19 **Concejo Municipal de Pococí, quien les manifiesta...** Estimados (as) señores
20 (as): Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el
21 Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 14 Ordinaria del 11-03-2026, dice:
22 Acta N° 14 Artículo VIII Acuerdo N° 298
23 Moción presentada por la regidora Patricia Aguilar Araya, dice;
24 Asunto: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual
25 contra niñas, niños y adolescentes.
26 **Se toma nota.**
27

28 **13.Documento, fechado 02 de marzo del 2026, emitido por la Comisión Ruta**
29 **225-408, adscrita a la ADI de Pejivalle y la ADI del Humo, al Departamento**
30 **de Ingeniería de transito Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) con copia a**
31 **este Honorable Concejo, quien les manifiesta...** La Comisión Ruta 25-408,
32 adscrita a la Asociación de Desarrollo de Pejibaye Jiménez Cartago y a la
33 Asociación de Desarrollo Integral del Humo, se dirige a ustedes en
34 representación de vecinos, padres de familia y usuarios de los servicios públicos
35 del distrito, con el fin de solicitar formalmente una valoración técnica urgente en
36 el sector ubicado frente a la Escuela de Pejibaye, sobre la Ruta Nacional 408.

1 Desde hace varios años se viene presentando una situación que ha ido
2 escalando y que hoy representa un problema real de seguridad vial y de riesgo
3 para la comunidad. Tal como se puede observar en las fotografías que
4 adjuntamos, vehículos particulares están estacionándose en ambos lados de la
5 calzada, reduciendo significativamente el ancho útil de circulación. Esto provoca
6 congestionamientos frecuentes, maniobras peligrosas, dificultades para el paso
7 de autobuses y vehículos de carga, así como exposición directa de estudiantes
8 que ingresan y salen del centro educativo.

9 La ausencia de demarcación horizontal y señalización específica ha generado
10 interpretaciones erróneas por parte de algunos conductores, quienes
11 argumentan que, al no existir línea amarilla o indicación expresa de prohibición,
12 el estacionamiento es permitido. Esta situación ha provocado conflictos entre
13 vecinos, discusiones constantes y un ambiente de tensión innecesario en un
14 entorno que debería ser prioritariamente seguro y ordenado.

15 Es importante recalcar que este sector no solo alberga la Escuela de Pejibaye,
16 sino que además se encuentra cercano al EBAIS de la comunidad y otras
17 edificaciones de atención pública. En caso de una emergencia como un incendio,
18 una evacuación escolar o el traslado urgente de un paciente la reducción de la
19 vía podría impedir o retrasar el ingreso de ambulancias, unidades de bomberos
20 o patrullas, comprometiendo gravemente la capacidad de respuesta y poniendo
21 en riesgo vidas humanas.

22 Como organizaciones comunales formalmente constituidas, nuestra intención no
23 es confrontar a ningún sector de la población ni imponer criterios sin respaldo
24 técnico. Lo que solicitamos es una intervención profesional, objetiva y ajustada
25 a la normativa vigente, que permita determinar si procede la demarcación
26 correspondiente, la regulación del estacionamiento o cualquier otra medida que
27 garantice el libre tránsito y la seguridad de peatones y conductores.

28 Consideramos que este punto específico, por tratarse de un entorno escolar y
29 de servicios de salud, amerita atención prioritaria. Actuar ahora es prevenir una
30 eventual tragedia.

31 Agradecemos de antemano la disposición para atender esta solicitud y
32 quedamos atentos para coordinar la visita técnica en el momento que ustedes lo
33 dispongan.

34 **Se toma nota.**

1 **14. Correo electrónico, fechado el 20 de marzo del 2026, emitido por Francisco**

2 **López Corrales, quien les manifiesta...** Buenos días, quisiera solicitar su
3 apoyo con una situación que se presenta en el Barrio Don Santiago, ubicado en
4 la Victoria, desde hace días se han venido presentado problemas con la basura,
5 ya que personeros que recogen la basura, pasan como a las 7:00 am de la
6 mañana y las amontonan en una esquina, posteriormente pasan en horas de la
7 tarde recogiénola en el camión, dejándola todo el día ahí, los perros la rompen
8 y espedazan, posteriormente ellos solo recogen lo más grande dejando residuos
9 pequeños, este problema es el mismo que se dio en el barrio donde vive mí
10 mamá y tuvimos que enviar una carta al concejo, porque el problema se estaba
11 volviendo intratable.

12 Agradezco su colaboración y quedo atento al proceso correspondiente para
13 brindarle una solución al problema.
14

15 **Élida Araya:** Si tiene la palabra don Vinicio.

16 **Vinicio Elizondo:** Buenas noches, sí, el muchacho conversó conmigo, se vuelve a
17 repetir otra vez la problemática de la basura. El otro día fue en el centro de La
18 Victoria, precisamente era la mamá de del muchacho donde le dejaban la basura.
19 El muchacho me comenta que él le preguntó al que andaba a cargo haciendo los
20 puños de basura y se él se volvió y le contestó que de que era orden del vicealcalde
21 para adelantar el trabajo. Lo que él me dice es que ¿Por qué si siempre han pasado
22 recogiendo la basura de cada persona? Porque ahora están haciendo esos esos
23 puños. Entonces ahí está la duda, la inquietud. Por ahí yo al grupo mandé unas
24 fotos de evidencia, creo que todos la vieron. Entonces esa es la inquietud para ver
25 cómo se le se le puede ayudar o si es que verdaderamente hay que estar haciendo
26 sus puños como para adelantar trabajo también que no veo justo porque en el caso
27 mío a mí no me gustaría que me lleguen a dejar la basura al frente de mi casa.
28 Porque por cualquier razón se atrasa el camión y eso es una hediondez, entonces
29 ahí está la duda.

30 **Élida Araya:** Muchas gracias, don Vinicio. Tiene la palabra doña Ana.

31 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Yo quería referirme a este tema porque nosotros
32 conversamos con los muchachos, primero Ricardo y después yo también estuvimos
33 en la oficina conversando el tema y no fue que los residuos se dejaron, sí se ha
34 optado por ir haciendo puños para poder ser más eficiente que una vez que el carro
35 pase y una vez van cargando en un punto y no ir casa por casa. A veces, mientras
36 el carro viene cargando a un lado, van dos muchachos adelante haciendo los puños

1 y van pasando y recogiendo. Pero también queríamos dejar claro que nunca se dejó
2 sin recoger, de que sí se ha hecho para aprovechar más el recurso y para hacerlo
3 más eficientemente, más rápido. Y me decía, por ejemplo, Allan, que ellos
4 normalmente, a partir del mediodía, es cuando empiezan a recoger en La Victoria.
5 Acuérdense que cuando recogemos, recogemos Juan Viña, sí, La Victoria.
6 Entonces, yo lo que le pediría a la población es que tengamos un poquito más de
7 tolerancia con esos temas y de paciencia, porque no se ha dejado de recoger los
8 residuos. No fue que se le dejaron al vecino. Se acumulan, se apuñan, ellos van
9 adelante. Después el camión pasa, pero no se dejó sin recoger. Incluso esas fotos
10 fueron tomadas a las 11 de usted y el reporte llegó en la tarde, de que no se había
11 recogido. Entonces, o que había esa problemática. Entonces, obviamente que se
12 procede a hablar con los muchachos y ya ellos habían recogido desde el momento
13 que les correspondía. Entonces, yo creo que es eso, como que la población apoye
14 más en ese sentido, de que los muchachos, bueno, yo he visto cerca de mi casa
15 que pasan y lo dejan acumulado, pero no dejan todo el día. Es un rato mientras que
16 el camión pasa y lo cargan. Y ellos lo que hacen, por ejemplo, bueno, yo vivo ahí en
17 una esquina de la plaza donde hay una calle que baja y otra que sube. Entonces lo
18 que ellos van, primero la calle que baja, que no tiene salida, van y recogen las bolsas
19 y las acumulan ahí cerca de la escuela y después pasan recogiendo. Entonces yo
20 creo que es tener un poquito de tolerancia con esos temas porque algún vecino le
21 va a corresponder, pero no se les va a dejar botada la basura. Incluso el otro día
22 que estuvimos en La Victoria con los vecinos, se quedó muy claro de que cuando
23 se hace un derrame de basura los mismos muchachos lo recogen, entonces
24 también es parte de lo que ellos están haciendo. Gracias.

25 **Élida Araya:** Sí don Vinicio.

26 **Vinicio Elizondo:** Sí, exacto, mañana sí la basura no se quedó botado, él en ningún
27 momento dijo que la dejaron botada. Eso sí, a las 7 de la mañana pasaron, hicieron
28 los puños, a las 11:15 él me mandó las fotos, o sea estamos hablando que ya son
29 4 horas. hay 4 horas de diferencia. Ahora, esos puños de basura ahí los chiquitos
30 van para la escuela, pasan por ahí lamentablemente de ahí, hay mucha
31 enfermedad. O sea, primero es la salud. Un chiquito de esos pasa, lo pica un
32 zancudo o lo que sea. Entonces tampoco lo veo justo y también se ve muy feo. La
33 verdad es que se ve feo. Porque esos puños de basura si hay gente que no recicla
34 porque es la verdad a estas alturas hay gente que no recicla, sencillamente pasan,
35 ve que esta el puño nada más. Entonces, en La Victoria, ellos sí están molestos con

ese asunto. Y como le digo, 4 horas, un puño de basura al frente de mi casa, a mí no me va a gustar. Eso sería, gracias.

Élida Araya: Gracias Luis. Sí, en realidad, en Pejivalle yo lo he visto también. Ahí en la 20 ellos pasan temprano, recogen la basura, la ponen en la esquina, afuera, en todas las salidas de las calles y a veces es medio día y no han pasado. Entonces eso sucede en todo el cantón. No sé qué más se podrá hacer, para tal vez que no hagan los puños, sino que pasen por lo normal, por cada casa, y que la gente ponga afuera su basura y que pasen por las calles donde corresponde. O sea que yo sé que para evitar atrasos y eso hacen los puños, pero bueno, ahí estamos hablando, como dice Vinicio 4 horas, eso ahí, bueno, ya llede entonces, bueno, yo creo que esto lo trasladamos a la alcaldía para que sea atendido y darle seguimiento, por favor. Levantamos la mano para aprobarlo, para enviarlo a, muchas gracias y este que se dispense el trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias.

ACUERDO 14°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo electrónico, fechado el 20 de marzo del 2026, emitido por Francisco López Corrales, referente a la problemática con la recolección de residuos en el Barrio Don Santiago, ubicado en La Victoria, donde la basura permanece durante varias horas en vía pública generando desorden y afectaciones, a la Administración para que sea atendido.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Correo electrónico, fechado el 23 de marzo de 2026, emitido por Trentino

Mazza Corrales, quien les manifiesta... Buenos días, por mi parte no he recibido correos de ACAM relacionados con el expediente 19-007385-1027-CA, el único correo que he recibido de esa Asociación, con fecha del 11-07-2025, es un aviso, indicando que William Campos Martínez no trabaja con ellos.

Se toma nota.

16. Justificación de ausencia de la señora Gabriela Ramire Tafalla, regidora

suplente, quien les manifiesta... Yo, Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente del Consejo Municipal de Jiménez, cédula de identidad número 3-0402-

1 0683, presento la justificar de mi ausencia el día miércoles 11 de marzo, debido
2 a motivos de salud.

3 **Se toma nota.**

4
5 **17.Oficio N.º DCCV-062-2026, fechado el 23 de marzo del 2026, emitido por el**
6 **Ing. Alfredo Orocú Sandoval del Departamento de Construcciones,**
7 **Catastro y Valoración, quien les manifiesta...** Sirva la presente para
8 saludarlos cordialmente y, a la vez, solicitar sus buenos oficios para el análisis y
9 aprobación de inicio de trámite de adquisición de un terreno para ser utilizado
10 para Gimnasio en el distrito de Pejivalle.

11 El pasado martes 17 de marzo, se realizó una reunión bajo la coordinación de la
12 Alcaldía Municipal y con la participación del Inder, con el propósito de conocer
13 el alcance de un proyecto orientado a la compra de un terreno en el distrito de
14 Pejivalle, cuyo fin será la construcción de un Gimnasio Multiusos y la
15 construcción de una piscina semiolímpica para el fomento de estos deportes en
16 la comunidad.

17 En dicha reunión, el Inder indicó que la iniciativa presenta una alta factibilidad, y
18 se requiere contar previamente con un acuerdo del Concejo Municipal para dar
19 inicio al estudio formal de la propuesta.

20 Por lo anterior, solicitamos se autorice a la Alcaldía Municipal a realizar todos los
21 trámites administrativos correspondientes ante el Inder, con el fin de gestionar el
22 otorgamiento de los recursos económicos destinados para la compra de una
23 propiedad con una extensión aproximada de entre 1 y 2 hectáreas, ubicada en
24 el centro del distrito, una vez se realice el Perfil del Proyecto conforme al formato
25 Inder.

26
27 **Élida Araya:** Muchas gracias, esto no sé si lo pasamos a alguna comisión o. Sí,
28 doña Ana.

29 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, muchas gracias nuevamente. Bueno, desde el año pasado
30 un grupo de vecinos presentó el proyecto para poder hacer un gimnasio en el distrito
31 Pejivalle. Entonces, nosotros le hemos venido dando seguimiento, por supuesto que
32 con los recursos de la municipalidad es imposible, hay que empezar por comprar un
33 terreno. Entonces recientemente tuvimos una reunión con el INDER y ellos fueron
34 los que nos recomendaron que sacáramos un acuerdo básicamente donde se nos
35 autoriza, donde se me autoriza para poder realizar todas las gestiones. El acuerdo
36 solamente para realizar gestiones, para que ellos puedan empezar a moverse y

1 darnos. Vamos a tener una reunión ahorita si Dios quiere, después de Semana
2 Santa, donde ya nos van a decir cuáles son los trámites que tenemos que hacer.
3 Entonces, yo más bien les pediría que en lugar de pasarle a una comisión ojalá se
4 pudiera aprobar, que me autoricen para empezar estos trámites. Creo que es muy
5 importante, yo le dije en el Consejo territorial, cada distrito, en la medida de lo
6 posible, sería bueno que tuviera un gimnasio. Es el desarrollo deportivo, recreativo
7 de las comunidades. Las distancias geográficas entre un distrito y otro, eso le
8 imposibilita. Entonces es una gran oportunidad. El INDER está totalmente anuente,
9 apoyarnos a realizar la compra. Ya nosotros nos pudieron que hiciéramos también
10 un barrido para ver si habían opciones de terrenos porque eso es lo primero. Y si
11 hay y en la reunión que tuvimos de forma virtual de la semana pasada fue muy
12 positiva. Entonces nos dijeron recomendación, saquen este acuerdo para que
13 ustedes se puedan mover en esta gestión con nosotros para empezar a buscar las
14 opciones de terrenos en la comunidad, para poder que ellos nos expliquen el
15 procedimiento y empezar todo el proceso para poder realizar esta compra de
16 terreno. Es primero la compra. Ya una vez que lo tengamos, por supuesto que
17 empieza el proyecto. Yo creo que eh el distrito de Pejivalle, al igual que ya lo tiene
18 Juan Viñas, si lo tiene La Victoria, merece tener un gimnasio. Y se le está agregando
19 una piscina porque incluso el cantón no tiene una piscina para que la gente
20 practique este deporte. Y yo creo que es una gran oportunidad no solamente para
21 la gente del distrito Pejivalle, sino para los lugares circunvecinos para que puedan
22 practicar este deporte y ojalá tuviéramos los representantes chicos de nuestras
23 comunidades que nos representen en los juegos nacionales. Recuerden que si hay
24 piscinas, todas son privadas, no tenemos nada público. Yo he visto una experiencia
25 muy bonita y se las tengo que contar. En Pavas, hay unas piscinas que son
26 municipales y es un lugar muy bonito, solo tienen piscina en este caso. Pero mucha
27 gente llega a practicar el deporte. Entonces yo creo que es una gran oportunidad
28 que podríamos tener como comunidad. Entonces yo más bien lo que pediría es que
29 nos den el apoyo para que se me autorice seguir con estas gestiones que se puedan
30 realizar y una vez que hagamos todo, ya tenemos que involucrar el Comité de
31 Deportes, al Comité Comunal de Pejivalle, ya yo algo les adelanté y ellos están
32 totalmente anuentes a poder apoyar, entonces yo creo que lo que les pediría es que
33 den el visto bueno, que me autoricen para poder seguir con estas gestiones en esta
34 reunión principalmente que está después de la Semana Santa. Muchas gracias.

35 **Evelio Camacho:** ¿Me permite?

36 **Élida Araya:** Sí, don Evelio.

1 **Evelio Camacho:** Gracias señora presidenta. Sí estoy de acuerdo con lo que dice
2 la señorita alcaldesa también, porque yo creo que este proyecto es algo, por decirlo
3 de alguna forma, en grande, yo creo que es el inicio y debemos apoyarlo, yo creo
4 que después ya cuando vengan ya algunos informes en que avanza el proyecto, yo
5 creo que ahí estar ya en las comisiones para atender en qué camino se encuentra
6 el proyecto, pero yo creo que me parece que hoy deberíamos apoyar el inicio de
7 ese gran proyecto para el distrito Pejivalle. Gracias, señora presidenta.

8 **Élida Araya:** Don Alan.

9 **Alan Quesada:** Gracias señor presidenta. Sí, es bueno, la señora se me adelantó
10 con el asunto del Comité de Deportes. No sé si al Comité de Deportes este oficio
11 Alfredo Orocu, se le envió. Sería bueno porque como usted lo dice ya después hay
12 que involucrar al Comité de Deportes en sí y a subcomité de y todo. Es bonito porque
13 hace un año nosotros entregamos una carta a la alcaldesa de 3 proyectos que nos
14 pidió el presidente, en ese entonces propusimos 3, se la entregamos a usted doña
15 Ana, que tenía una reunión con él, que era la creación de un gimnasio en Pejivalle,
16 la creación de EBAIS en La Victoria y la remodelación total del parque de Juan
17 Viñas, que según nos dijeron salió con unos 300 millones, si sería bueno o tal vez
18 buscar esa carta a ver si el presidente la recibió o algo porque le puede dar tal vez
19 más más apoyo porque fueron más, 3 proyectos que se le presentaron y ahorita
20 viene por dicha este si sería ver si esos trámites administrativos tienen algún costo
21 municipales ¿No? ah ok entonces si en lo concerniente yo estoy de acuerdo
22 autorizarlo de todos modos va a llegar y sí que se le mande copia al Comité de
23 Deportes para que ellos lo tengan ahí y que le den seguimiento, porque
24 posteriormente hay que involucrar al Comité de Deportes, eso sería, gracias.

25 **Élida Araya:** Muchas gracias don Alan, don Roy, tiene la palabra.

26 **Roy Mora:** Se merece el cantón de Pejivalle se merece un gimnasio. Si me gustaría
27 doña Ana, como dice el compañero, al Comité de Deportes porque no es que las
28 piscinas es buenas porque aquí, la natación es un es una disciplina muy bonita y
29 para muchos aquí en el cantón no la tienen. Aquí como dijo doña Ana todas las
30 piscinas son privadas. Pero una piscina equivale costos y esos costos me imagino
31 que si es municipal va a tener que por parte de la municipalidad y de mantenimiento
32 o el Comité de Deportes, hay que ir evaluando eso, más a futuro.

33 **Élida Araya:** Muchas gracias don Roy, entonces bueno compañeros si están de
34 acuerdo vamos a tomar el acuerdo de autorizar a la alcaldía para realizar los
35 trámites administrativos ante el INDER y que se le pase copia al Comité de

1 Deportes. Levantando la mano por favor si estamos de acuerdo, muchas gracias,
2 que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias.

3
4 **ACUERDO 17°**
5

6 Este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar a la señorita Ana Azofeifa Pereira,
7 alcaldesa, a realizar todos los trámites administrativos correspondientes ante el
8 INDER, con el fin de gestionar el otorgamiento de los recursos económicos para la
9 adquisición de un terreno con una extensión aproximada de entre 1 y 2 hectáreas,
10 ubicado en el centro del distrito de Pejivalle, destinado a la construcción de un
11 gimnasio multiusos y una piscina semiolímpica, conforme al perfil del proyecto que
12 se elabore según los lineamientos establecidos.

13
14 Asimismo, se dispone remitir copia del presente acuerdo al Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación de Jiménez para su conocimiento.

16
17 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
18 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20

21 **18. Documentos, fechado el 24 de marzo del 2026, emitido por el CPJ Jiménez,**
22 **quien les manifiesta...** En la sesión ordinaria N°1-2026 del Comité de la
23 Persona Joven de Jiménez, celebrada el jueves 19 de marzo de 2026, se
24 procedió a la elección del proyecto para el año 2026. Tras la votación, y siendo
25 elegido por unanimidad con un total de 7 votos a favor, se acuerda nombrar
26 como proyecto de la Persona Joven para el año 2026 el denominado "Global
27 Jiménez: Impulsando el Bilingüismo Juvenil para el Empleo".

28 Este acuerdo se adopta con el compromiso de contribuir al desarrollo laboral de
29 los jóvenes en el cantón de Jiménez.

30 Se solicita a las autoridades competentes y a la comunidad en general brindar
31 el apoyo necesario para la exitosa ejecución de este proyecto. Comunicar este
32 acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal de Jiménez para su
33 conocimiento y al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven,
34 para su aprobación.

1 **Élida Araya:** Se toma nota. Si perdón, esto es para dar conocimiento era el
2 siguiente proyecto presentado por el comité cantonal de la persona joven, el que se
3 detalla así, Proyecto Global Jiménez impulsado el Bilingüismo Juvenil para el
4 Empleo, que se comuniqué este acuerdo al comité cantonal de la persona joven.
5 Entonces compañeros si están de acuerdo levantamos la mano para aprobarlo.
6 Muchas gracias, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme.
7 Muchas gracias.

8
9 **ACUERDO 18°**

10
11 Este Concejo acuerda por unanimidad, dar por conocido el proyecto presentado por
12 el Comité Cantonal de la Persona Joven de Jiménez, denominado “**Proyecto**
13 **Global Jiménez: Impulsando el Bilingüismo Juvenil para el Empleo**”

14 Tal como se detalla:

15
16 **II. Introducción**

17 “Global Jiménez: Impulsando el Bilingüismo Juvenil para el Empleo” es una iniciativa
18 estratégica de fortalecimiento de capacidades dirigida a 25 jóvenes del cantón,
19 orientada al desarrollo de competencias comunicativas en inglés nivel B2 conforme
20 al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). La propuesta
21 busca responder de manera estructurada a las transformaciones del mercado
22 laboral, donde el dominio de un segundo idioma se ha convertido en una
23 competencia transversal indispensable.

24 El proyecto no se limita a la enseñanza instrumental del idioma, sino que integra un
25 modelo formativo con enfoque aplicado, incorporando situaciones reales del entorno
26 laboral, herramientas digitales y evaluación progresiva. Se prioriza el desarrollo
27 equilibrado de comprensión auditiva, producción oral, lectura comprensiva y
28 redacción funcional, con énfasis en contextos profesionales como entrevistas de
29 trabajo, atención a clientes, redacción de correos formales y comprensión de
30 instrucciones técnicas.

31 Desde una perspectiva territorial, la propuesta reconoce que el acceso a formación
32 especializada en idiomas suele concentrarse en el Gran Área Metropolitana,
33 generando desigualdades estructurales para juventudes de cantones rurales. Esta
34 intervención busca descentralizar oportunidades, permitiendo que las personas
35 jóvenes accedan a capacitación de calidad sin necesidad de desplazarse fuera de
36 su comunidad.

Adicionalmente, el proyecto se concibe como una herramienta de movilidad social. La adquisición de un nivel intermedio de inglés amplía el horizonte ocupacional, incrementa la posibilidad de acceder a empleo formal y fortalece la autonomía económica. La formación lingüística se entiende aquí como una inversión pública en capital humano que impacta no solo a la persona beneficiaria, sino también a su núcleo familiar y al tejido productivo local.

La iniciativa incorpora criterios de permanencia, seguimiento académico y medición de resultados, garantizando que la inversión municipal se traduzca en certificaciones verificables. Este componente de trazabilidad fortalece la gestión basada en evidencia y permite proyectar futuras cohortes con mejoras metodológicas.

Finalmente, el proyecto posiciona al Comité de la Persona Joven como actor activo en la planificación del desarrollo cantonal, demostrando que las políticas de juventud pueden materializarse en acciones concretas que transforman capacidades y generan oportunidades reales.

III. Justificación

El contexto socioeconómico actual exige perfiles laborales con competencias comunicativas que trascienden el dominio básico del idioma. En sectores estratégicos como turismo, comercio exterior, servicios empresariales y economía digital, el inglés funciona como requisito habilitante. La ausencia de esta habilidad coloca a la juventud en desventaja frente a procesos de reclutamiento que priorizan personal bilingüe, aun cuando existan otras capacidades técnicas.

En territorios con menor oferta educativa especializada, la brecha lingüística se convierte en un factor de exclusión indirecta. Muchas personas jóvenes cuentan con motivación y potencial académico, pero carecen de recursos económicos para acceder a academias privadas. Esta situación perpetúa desigualdades y limita la movilidad ocupacional. El proyecto interviene directamente en esa barrera estructural, garantizando acceso equitativo a formación certificable. Desde el enfoque de desarrollo local, la formación en inglés fortalece la competitividad del cantón. La disponibilidad de talento bilingüe facilita la atracción de inversión, impulsa el emprendimiento con proyección internacional y permite aprovechar oportunidades de empleo remoto. De esta manera, la capacitación no solo impacta a las personas participantes, sino que contribuye a diversificar la matriz productiva territorial.

1 Asimismo, el nivel B2 representa un estándar internacional que acredita autonomía
2 comunicativa. Alcanzarlo implica que la persona puede desenvolverse en
3 conversaciones cotidianas y laborales sin depender permanentemente de
4 traducción, lo que incrementa la confianza y mejora la proyección profesional. Esta
5 competencia incide también en el desarrollo personal, fortaleciendo habilidades
6 cognitivas y sociales.

7 La inversión pública en este tipo de formación genera un efecto multiplicador:
8 incrementa ingresos potenciales, reduce la migración laboral forzada y fortalece el
9 arraigo comunitario. Al dotar a la juventud de herramientas concretas para competir
10 en un mercado globalizado, se construyen condiciones para un desarrollo más
11 equilibrado y sostenible.

12 Adicionalmente, la ejecución del proyecto “Global Jiménez: Impulsando el
13 Bilingüismo Juvenil para el Empleo” se sustenta en la utilización del superávit
14 específico del Comité de la Persona Joven acumulado al año 2025 por un monto de
15 ¢6.568.138,70, recursos que deben orientarse al financiamiento de iniciativas que
16 promuevan el desarrollo integral y las oportunidades de la población joven del
17 cantón. La inversión de este superávit en procesos de capacitación lingüística
18 permite maximizar el impacto social de los recursos disponibles, asegurando su uso
19 en acciones concretas que amplían las oportunidades educativas y laborales de la
20 juventud, en coherencia con los objetivos de fortalecimiento de capacidades,
21 empleabilidad y participación activa de las personas jóvenes en el desarrollo local.

22
23 **IV. Vinculación con la Ley General de la Persona Joven N° 8261**

24 El proyecto se fundamenta de manera directa en los principios y disposiciones de la
25 Ley General de la Persona Joven. El artículo 4 reconoce el derecho de las personas
26 jóvenes a la educación, capacitación técnica y formación integral como elementos
27 esenciales para su desarrollo. Esta iniciativa materializa ese derecho al garantizar
28 acceso gratuito a una certificación lingüística que, en condiciones ordinarias,
29 implicaría una inversión económica significativa.

30 El inciso b) del mismo artículo establece la igualdad de oportunidades y la no
31 discriminación. En este sentido, el proyecto actúa como mecanismo compensatorio
32 frente a desigualdades territoriales, asegurando que la ubicación geográfica no
33 determine el acceso a formación especializada.

34 El artículo 6 promueve el desarrollo integral de la juventud en sus dimensiones
35 educativa, laboral y social. La adquisición de competencias bilingües incide

1 directamente en estas dimensiones, al ampliar oportunidades de empleo, fortalecer
2 autoestima y potenciar la participación en espacios nacionales e internacionales.
3 Por su parte, el artículo 9 otorga a los Comités de la Persona Joven la facultad de
4 promover iniciativas locales que respondan a necesidades específicas de su
5 población. “Global Jiménez” representa el ejercicio concreto de esta competencia,
6 alineando diagnóstico territorial con acción programática.

7

8 **V. Vinculación con la Política Pública de la Persona Joven vigente**

9 La Política Pública de la Persona Joven 2026–2030 establece como eje prioritario
10 la empleabilidad y la generación de oportunidades económicas sostenibles. El
11 proyecto contribuye directamente a la meta de incrementar certificaciones técnicas
12 que mejoren la inserción laboral juvenil, especialmente en territorios con menores
13 índices de desarrollo humano.

14 Asimismo, el eje de innovación y tecnología impulsa el fortalecimiento de
15 habilidades para la economía digital. El dominio del inglés es una competencia
16 transversal que facilita la participación en entornos virtuales de trabajo, acceso a
17 plataformas internacionales y vinculación con mercados globales. La modalidad
18 formativa propuesta integra recursos digitales, promoviendo simultáneamente
19 alfabetización tecnológica.

20 El eje de desarrollo humano y bienestar reconoce la educación como factor protector
21 frente a la exclusión social. Al fortalecer capacidades lingüísticas, el proyecto
22 incrementa la resiliencia económica y amplía horizontes profesionales. Esto
23 contribuye a la construcción de proyectos de vida sólidos y sostenibles.

24 Además, la Política enfatiza la articulación interinstitucional y la gestión eficiente de
25 recursos públicos. La contratación mediante SICOP, la supervisión académica y la
26 evaluación de resultados garantizan coherencia con principios de transparencia y
27 rendición de cuentas establecidos en el marco estratégico nacional.

28 En conjunto, la iniciativa no solo responde a un objetivo formativo, sino que se
29 integra de manera estructural a la visión país planteada en la Política Pública 2026–
30 2030, fortaleciendo la competitividad juvenil y promoviendo equidad territorial.

31

32 **VI. Estimación de jóvenes participantes**

33

Tabla # 2:

34

Proyección de participación

Actividad	Lugar de ejecución	Estimación de cantidad de participantes	Dirigido a juventudes de (anotar nombre del cantón o distrito)
Curso de Inglés Nivel B2	Salón Comunal Juan Viñas	15	Juan Viñas y La Victoria
Curso de Inglés Nivel B2	Salón Comunal Pejivalle	10	Pejivalle
Total participantes proyectados		25	

VII. Objetivos

Objetivo General

- Desarrollar competencias lingüísticas en inglés (nivel B2) en 25 jóvenes de Jiménez para potenciar su empleabilidad y desarrollo profesional en 2026.

Objetivos Específicos

- Contratar una entidad académica mediante SICOP para la ejecución del programa.
- Garantizar la permanencia y éxito académico del 90% de los becarios seleccionados.
- Certificar el nivel de salida de los participantes mediante una prueba estandarizada.

VII. Aspectos generales del Programa

El programa se estructura bajo un enfoque comunicativo–funcional orientado al desarrollo de competencias prácticas alineadas con el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). La metodología prioriza el uso activo del idioma en contextos reales, promoviendo interacción constante, resolución de situaciones cotidianas y aplicación en entornos laborales.

Se empleará aprendizaje basado en tareas (Task-Based Learning), simulaciones situacionales, práctica guiada y retroalimentación formativa continua. La estrategia combina instrucción explícita de estructuras gramaticales con práctica comunicativa contextualizada, evitando un modelo centrado exclusivamente en teoría.

El proceso formativo incorpora además herramientas digitales, plataformas interactivas y recursos audiovisuales que refuerzan el aprendizaje autónomo y desarrollan simultáneamente habilidades tecnológicas.

El programa contempla una estructura intensiva diseñada para asegurar progresión real hacia el nivel B2.

- 180 horas presenciales efectivas

- 90 horas de estudio autónomo supervisado
 - Total de dedicación por participante: 270 horas
- Además, la distribución propuesta sería
- Duración estimada: 15 semanas.
 - Intensidad presencial: 12 horas semanales (3 sesiones de 4 horas).
 - Trabajo autónomo: 6 horas semanales estructuradas.
- Esta intensidad permite consolidar conocimientos sin extender excesivamente el tiempo de ejecución, manteniendo continuidad pedagógica.

VIII. Cronograma de ejecución del proyecto

Tabla # 3:
Cronograma de ejecución de actividades

Actividad	Tareas	Fecha de ejecución	Responsables	Resultados esperados
Realizar la contratación de un curso de Inglés para nivel B2.	1. Definir los requerimientos técnicos. 2. Realizar reuniones de seguimiento. 3. Coordinar con la Municipalidad la ejecución del curso.	Abril y mayo	CPJ /Municipalidad	Contrato adjudicado
Realizar convocatoria a las juventudes del cantón para definir el grupo de inglés para nivel B2.	1. Definir criterios de selección. 2. Divulgación en redes y centros educativos. 3. Realizar entrevistas. 4. Elaborar una herramienta de compromiso de las personas participantes.	Junio	CPJ /Municipalidad	25 jóvenes seleccionados.
Desarrollo de módulos del curso de inglés para nivel B2.	1. Verificar que el proveedor ejecute los contenidos conforme al programa aprobado y alineado al MCER nivel B2. 2. Revisar la planificación mensual de clases y cronograma académico. 3. Solicitar informes periódicos de avance curricular.	Julio-Diciembre	Empresa contratada	Mejora en habilidades comunicativas.

IX. Desglose presupuestario para la ejecución del proyecto

Tabla 4
Desglose presupuestario

Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente Presupuesto ordinario	Monto asignado para la actividad según la fuente Superávit
Realizar la contratación de un curso de inglés para nivel B2.	1.07.01	Servicio de enseñanza de idiomas para 25 personas ¹	€2.571.798,00	€6.568.138,70
Subtotal			€2.571.798,00	€6.568.138,70
Total			€ 9.139.936,70	

X. Otros aportes presupuestarios

Tabla 5

Otros aportes presupuestarios

Actividad	Descripción del rubro a utilizar	Nombre del dependencia municipal o de la contraparte comunal	Monto asignado para la actividad según la fuente Contraparte Municipal	Monto asignado para la actividad según la fuente Contraparte Comunal
Desarrollo de módulos del curso de inglés para nivel B2.	Uso de instalaciones y servicios	Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón.	€ 850000	€ 0
Subtotal			€ 850000	€ 0
Total			€850000	

Que se comunique este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Continuamos con el artículo VI, dictámenes de comisión.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 013-2026-DCHP

1 En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 08,
2 celebrada en Pejivalle de manera presencial a las nueve horas del día Lunes 23 de
3 marzo de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula
4 de identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres y la
5 señora Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres cuatrocientos dos seiscientos ochenta
6 y tres como secretaria.

7 **ANÁLISIS DE:** Mantenimiento Sistema SIGRAMU

8
9 En atención al oficio SC-4117-2026 Sesión Ordinaria Número 97, celebrada el día
10 miércoles 11 Marzo 2026, Acuerdo 14 Artículo V, Por unanimidad, trasladar copia
11 del oficio N.º 127-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira,
12 Alcaldesa, referente a la remisión de la decisión inicial de la contratación para el
13 mantenimiento del Sistema SIGRAMU (Sistema de facturación y mantenimiento de
14 la información de los contribuyentes), cuyos documentos se encuentran disponibles
15 en la plataforma SICOP, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para
16 su análisis y posterior dictamen.

- 17
18 **1.** Al revisar la documentación enviada en la parte de CONDICIONES
19 GENERALES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en la
20 página 6 Garantía de cumplimiento y página 7 se observa el cumplimiento de la
21 misma de porcentaje de un cinco por ciento, siendo que esta Comisión
22 recomienda que se modifique a un 10 por ciento de este porcentaje.
- 23 **2.** En fecha 15 de marzo de 2026 se le envía correo electrónico al Encargado
24 Administrador del Contrato señor Trentino Mazza Corrales, para que realice el
25 respectivo cambio a la garantía de Cumplimiento. (se adjunta Correo). 3- Se
26 recibe correo de fecha 16 de Marzo 2026 por parte del señor Trentino Mazza
27 Corrales indicando adjunto el documento de especificaciones técnicas para la
28 contratación del mantenimiento SIGRAMU, referido al oficio 127 ALJI-2026, con
29 la corrección del porcentaje de garantía de cumplimiento, (se adjunta correo con
30 la corrección respectiva).
- 31 **3.** Por lo que esta Comisión recomienda aprobar la decisión inicial de la
32 contratación del mantenimiento del Sistema SIGRAMU (Sistema de facturación
33 y Mantenimiento de la información de los contribuyentes), de la Municipalidad de
34 Jiménez.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.** Dar por aprobado el oficio N.º 127-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente a la remisión de la decisión inicial de la contratación para el mantenimiento del Sistema SIGRAMU (Sistema de facturación y mantenimiento de la información de los contribuyentes), con la debida corrección de la garantía de cumplimiento de un 10 por ciento.
- 2.** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
- 3.** Que los acuerdos queden en firme y aprobados

Élida Araya: Compañeros levantamos la mano para aprobar este dictamen, muchas gracias que quede aprobado y en firme, continuamos.

ACUERDO 1º

Este concejo acuerda por unanimidad,

- 1.** Dar por aprobado el oficio N.º 127-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente a la remisión de la decisión inicial de la contratación para el mantenimiento del Sistema SIGRAMU (Sistema de facturación y mantenimiento de la información de los contribuyentes), con la debida corrección de la garantía de cumplimiento de un 10 por ciento.
- 2.** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
- 3.** Que los acuerdos queden en firme y aprobados

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 014-2026-DCHP

En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 08, celebrada en Pejivalle de manera presencial a las nueve horas del día Lunes 23 de marzo de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres y la

señora Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres cuatrocientos dos seiscientos ochenta y tres como secretaria.

ANÁLISIS DE: RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DE AGUAS (POTABLE, RESIDUALES Y BIOSÓLIDOS DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ)

En atención al oficio SC-4134 -2026 Sesión Ordinaria Número 98, celebrada el día miércoles 18 Marzo 2026, Acuerdo 8 Artículo V, Por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 007-PMJI-2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa, y el señor Daniel Segura Saborío, Técnico en Proveeduría a.i., referente a la recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º2026LD-000003-0004500001 para el análisis físicos, químicos y microbiológicos de la calidad de aguas del cantón de Jiménez, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

1. En referencia a las solicitudes indicadas por parte del Concejo Municipal, oficio N° SC-4120- 2026, se procede a volver a elaborar el informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N°2026LD-000003-0004500001 CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DE AGUAS (POTABLE, RESIDUALES Y BIOSÓLIDOS DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ). Por lo cual, se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N°2026LD-000003-0004500001.
2. Una vez revisadas las solicitudes de parte del Concejo por esta Comisión y verificadas según oficio 007-PMJI-2026 de fecha 13 de Marzo del 2026, sugiere esta Comisión dar la aprobación para la contratación de N°2026LD-000003-0004500001 CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DE AGUAS (POTABLE, RESIDUALES Y BIOSÓLIDOS DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ).
3. Este compromiso se pagará con los siguientes códigos presupuestarios, sujeto al contenido presupuestario correspondiente:
5.02.06.01.1.04.03.00 Servicios de ingeniería
5.02.13.1.04.03.00.0 Servicios de ingeniería

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Dar por aprobado el oficio N.º 007-PMJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, ,así como Daniel Segura Saborío Técnico Asistente en Proveeduría a.i Departamento de Proveeduría Municipal, donde indica en el por tanto punto X Luego de los análisis efectuados (técnico-administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2026LD-000003-0004500001, CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DE AGUAS (POTABLE,RESIDUALES Y BIOSÓLIDOS DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ). a SUPLILAB SOCIEDAD ANÓNIMA, número de identificación 3101195120. Encargado MARIO ALBERTO CHAVES VILLALOBOS número de identificación 401170180.
2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
3. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

Élida Araya: Si vamos a este dictamen agregar los códigos que nos hicieron falta, ahí señorita secretaria por favor gracias.

Soledad Rojas: Ese compromiso se pagará de los siguientes códigos presupuestarios sujetos al contenido presupuestario correspondiente

5.02.06.01.1.04.03.00 Servicios de ingeniería

5.02.13.1.04.03.00.0 Servicios de ingeniería

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por unanimidad,

1. Dar por aprobado el oficio N.º 007-PMJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, ,así como Daniel Segura Saborío Técnico Asistente en Proveeduría a.i Departamento de Proveeduría Municipal, donde indica en el por tanto punto X Luego de los análisis efectuados (técnico-administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2026LD-000003-0004500001, CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA LA CALIDAD DE AGUAS (POTABLE,RESIDUALES Y BIOSÓLIDOS DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ). a

SUPLILAB SOCIEDAD ANÓNIMA, número de identificación 3101195120.
Encargado MARIO ALBERTO CHAVES VILLALOBOS número de
identificación 401170180.

**Este compromiso se pagará los siguientes códigos presupuestarios,
sujeto al contenido presupuestario correspondiente:**

5.02.06.01.1.04.03.00 Servicios de ingeniería

5.02.13.1.04.03.00.0 Servicios de ingeniería

2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los
respectivos departamentos para continuar el debido proceso.

3. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN 015-2026-DCHP

En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 08,
celebrada en Pejivalle de manera presencial nueve horas del día Lunes 23 de marzo
de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula de
identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres y la
señora Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres cuatrocientos dos seiscientos ochenta
y tres como secretaria.

ANÁLISIS DE: Ejecución Presupuestaria Febrero 2026

En atención al oficio SC-4136 -2026 Sesión Ordinaria Número 98 celebrada el día
miércoles 18 Marzo 2026, Acuerdo 17 Artículo V Por unanimidad se acuerda
trasladar copia del oficio N.º133-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel
Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente al Informe de Ejecución correspondiente al
mes de febrero del 2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para
su análisis y posterior dictamen.

1. Una vez recibido el oficio anteriormente y revisado el mismo esta comisión
sugiere al Honorable Concejo Municipal dar la aprobación de la Ejecución
Presupuestaria del mes de Febrero de 2026.

1
2 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO**
3 **MUNICIPAL:**

- 4
- 5 **1.** Dar por aprobado el oficio N.º133-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana
6 Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente al Informe de Ejecución
7 correspondiente al mes de febrero de 2026, mismo fue remitido a esta
8 Comisión para su análisis.
 - 9 **2.** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los
10 respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
 - 11 **3.** Que los acuerdos queden en firme y aprobados
- 12

13 **Élida Araya:** Muchas gracias nuevamente aprobamos el dictamen levantando la
14 mano, muchas gracias y que quede en firme. Continuamos.

15

16 **ACUERDO 3º**

17 Este concejo acuerda por unanimidad,

- 18 **1.** Dar por aprobado el oficio N.º133-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana
19 Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente al Informe de Ejecución
20 correspondiente al mes de febrero de 2026, mismo fue remitido a esta
21 Comisión para su análisis. Tal como se detalla:
- 22

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA								
"FEBRERO 2026" DEL 1° AL 28 DE FEBRERO 2026								
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique		TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	11 527 539,34	22,94%	15 659 938,78	65,35%		27 187 478,12	36,64%
	Ingresos No Tributarios	38 713 786,20	77,06%	8 128 372,71	33,92%		46 842 158,91	63,13%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	174 571,61	0,73%		174 571,61	0,24%
	Transferencias de Capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Ingresos del Período	50 241 325,54	100,00%	23 962 883,10	100,00%		74 204 208,64	100,00%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Superavit Específico	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	TOTAL	50 241 325,54	100%	23 962 883,10	100%		74 204 208,64	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA								
"FEBRERO 2026" DEL 1° AL 28 DE FEBRERO 2026								
N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	Compromisos	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	21 045 608,54	36,09%	6 886 409,04	38%	0,00	27 932 017,58	36,51%
2	Servicios Municipales	25 011 093,35	42,89%	5 844 832,49	32%	0,00	30 855 925,84	40,33%
3	Inversiones	12 257 729,46	21,02%	5 458 211,61	30%	0,00	17 715 941,07	23,16%
4	Partidas Específicas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL	58 314 431,35	100,00%	18 189 453,14	100%	0,00	76 503 884,49	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA								
"FEBRERO 2026" DEL 1° AL 28 DE FEBRERO 2026								
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	COMPROMISOS	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	50 100 803,24	86%	13 265 820,99	73%	0,00	63 366 624,23	83%
1	Servicios	3 258 201,11	6%	3 035 915,14	17%	0,00	6 294 116,25	8%
2	Materiales y Suministros	543 427,00	1%	1 887 717,01	10%	0,00	2 431 144,01	3%
3	Intereses y Comisiones	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
5	Bienes Duraderos	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
6	Transferencias corrientes	4 412 000,00	8%	0,00	0%	0,00	4 412 000,00	6%
7	Transferencias de capital	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
8	Amortización	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
	TOTAL	58 314 431,35	100%	18 189 453,14	100%	0,00	76 503 884,49	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"FEBRERO 2026" DEL 1° AL 28 DE FEBRERO 2026					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	
	INGRESOS TOTALES	50 241 325,54	23 962 883,10	74 204 208,64	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	50 241 325,54	23 962 883,10	74 204 208,64	100,00%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	11 527 539,34	15 659 938,78	27 187 478,12	36,64%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7 472 712,00	7 473 089,02	14 945 801,02	20,14%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	7 472 712,00	7 473 089,02	14 945 801,02	20,14%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	7 472 712,00	7 473 089,02	14 945 801,02	20,14%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3 510 769,00	8 107 927,49	11 618 696,49	15,66%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	264 095,00	1 065 397,00	1 329 492,00	1,79%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	264 095,00	1 065 397,00	1 329 492,00	1,79%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	264 095,00	1 065 397,00	1 329 492,00	1,79%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	3 246 674,00	7 042 530,49	10 289 204,49	13,87%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	3 246 674,00	7 042 530,49	10 289 204,49	13,87%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	2 480 715,00	7 042 530,49	9 523 245,49	12,83%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	765 959,00	0,00	765 959,00	1,03%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	544 058,34	78 922,27	622 980,61	0,84%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	544 058,34	78 922,27	622 980,61	0,84%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	514 376,34	15 795,56	530 171,90	0,71%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	29 682,00	63 126,71	92 808,71	0,13%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38 713 786,20	8 128 372,71	46 842 158,91	63,13%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	36 370 778,00	6 621 140,23	42 991 918,23	57,94%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	8 824 152,00	0,00	8 824 152,00	11,89%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	8 824 152,00		8 824 152,00	11,89%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	27 523 640,00	6 258 600,23	33 782 240,23	45,53%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	100 000,00	294 889,00	394 889,00	0,53%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	100 000,00	294 889,00	394 889,00	0,53%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	27 392 824,00	5 963 711,23	33 356 535,23	44,95%
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	970 080,00	0,00	970 080,00	1,31%
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	970 080,00	0,00	970 080,00	1,31%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	11 520,00	0,00	11 520,00	0,02%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	2 542 152,00	0,00	2 542 152,00	3,43%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	23 053 449,00	5 963 711,23	29 017 160,23	39,10%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	17 236 064,00	5 090 959,00	22 327 023,00	30,09%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	4 272 373,00	872 752,23	5 145 125,23	6,93%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1 545 012,00	0,00	1 545 012,00	2,08%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	815 623,00	0,00	815 623,00	1,10%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	815 623,00	0,00	815 623,00	1,10%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	815 623,00	0,00	815 623,00	1,10%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	30 816,00	0,00	30 816,00	0,04%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	30 816,00		30 816,00	0,04%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22 986,00	362 540,00	385 526,00	0,52%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	22 986,00	362 540,00	385 526,00	0,52%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	22 986,00	362 540,00	385 526,00	0,52%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	22 986,00	362 540,00	385 526,00	0,52%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	246 869,20	0,00	246 869,20	0,33%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	246 869,20	0,00	246 869,20	0,33%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	246 869,20	0,00	246 869,20	0,33%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	246 869,20	0,00	246 869,20	0,33%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	94 361,00	0,00	94 361,00	0,13%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	94 361,00	0,00	94 361,00	0,13%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	94 361,00	0,00	94 361,00	0,13%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	33 370,00	0,00	33 370,00	0,04%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaracion de patentes y atraso licencias de licores)	60 991,00	0,00	60 991,00	0,08%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	2 001 778,00	1 507 232,48	3 509 010,48	4,73%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	662 508,00	1 507 232,48	2 169 740,48	2,92%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1 273 985,00	0,00	1 273 985,00	1,72%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	65 285,00	0,00	65 285,00	0,09%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	174 571,61	174 571,61	0,24%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	174 571,61	174 571,61	0,24%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	174 571,61	174 571,61	0,24%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros		174 571,61	174 571,61	0,24%
	Elaborado por: Poletth Calderón Bravo				
	11/3/2026				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA									
"FEBRERO 2026" DEL 1° AL 28 DE FEBRERO 2026									
		JIMÉNEZ		TUCURRIQUE	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado		
		Clasificador por Objeto del Gasto					Clasificador Económico		
PROGRAMA	DIRECCIÓN	PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					Detalle		Monto
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	16 633 608,54	6 886 409,04	0,00	23 520 017,58	1	TOTAL ACTIVIDAD	23 520 017,58
	0	REMUNERACIONES	15 720 493,36	6 886 409,04	0,00	22 606 902,40	1	1.1.1 REMUNERACIONES	22 606 902,40
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8 747 161,28	3 908 541,00	0,00	12 655 702,28	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	12 655 702,28
	0.01.03	Servicios especiales	340 710,52	0,00	0,00	340 710,52	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	340 710,52
	0.01.05	Suplencias	10 601,06	0,00	0,00	10 601,06	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	10 601,06
	0.02.01	Tiempo extraordinario	31 579,20	0,00	0,00	31 579,20	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	31 579,20
	0.02.05	Dietas	734 760,00	200 000,00	0,00	934 760,00	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	934 760,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	686 354,42	0,00	0,00	686 354,42	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	686 354,42
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 626 614,88	0,00	0,00	1 626 614,88	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 626 614,88
	0.03.04	Salario escolar	129 158,00	0,00	0,00	129 158,00	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	129 158,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 716 197,00	1 340 306,61	0,00	3 056 503,61	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	3 056 503,61
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	90 612,00	134 969,26	0,00	225 581,26	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	225 581,26
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	791 234,00	897 680,99	0,00	1 688 914,99	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 688 914,99
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	543 674,00	179 959,02	0,00	723 633,02	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	723 633,02
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	271 837,00	224 952,16	0,00	496 789,16	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	496 789,16
	1	SERVICIOS	913 115,18	0,00	0,00	913 115,18	1	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	913 115,18
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	51 373,61	0,00	0,00	51 373,61	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	51 373,61
	1.04.02	Servicios jurídicos	523 621,57	0,00	0,00	523 621,57	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	523 621,57
	1.05.01	Transporte dentro del país	70 720,00	0,00	0,00	70 720,00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	70 720,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	267 400,00	0,00	0,00	267 400,00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	267 400,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	4 412 000,00	0,00	0,00	4 412 000,00	1	TOTAL ACTIVIDAD	4 412 000,00
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4 412 000,00	0,00	0,00	4 412 000,00	1	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 412 000,00
	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación **Jiménez**	4 412 000,00	0,00	0,00	4 412 000,00	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	4 412 000,00
		TOTAL PROGRAMA I	21 045 608,54	6 886 409,04	0,00	27 932 017,58	1	TOTAL PROGRAMA I	27 932 017,58
							*		*
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							2		*
							*	2	*
SERVICIO	01	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 365 107,73	709 574,52	0,00	4 074 682,25	2	TOTAL ACTIVIDAD	4 074 682,25
	0	REMUNERACIONES	2 476 741,82	517 179,32	0,00	2 993 921,14	2	1.1.1 REMUNERACIONES	2 993 921,14
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	967 155,96	251 668,00	0,00	1 218 823,96	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 218 823,96
	0.01.02	Jornales	437 148,00	0,00	0,00	437 148,00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	437 148,00
	0.01.03	Servicios especiales	46 724,64	0,00	0,00	46 724,64	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	46 724,64
	0.01.05	Suplencias	388 177,58	0,00	0,00	388 177,58	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	388 177,58
	0.02.01	Tiempo extraordinario	31 530,94	0,00	0,00	31 530,94	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	31 530,94
	0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	49 236,00	0,00	49 236,00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	49 236,00
	0.03.04	Salario escolar	22 316,70	0,00	0,00	22 316,70	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	22 316,70
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	275 687,00	107 968,31	0,00	383 655,31	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	383 655,31

1

	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14 556,00	9 646,72	0,00	24 202,72	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	24 202,72
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	162 443,00	69 716,73	0,00	232 159,73	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	232 159,73
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	87 335,00	12 865,68	0,00	100 200,68	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	100 200,68
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	43 667,00	16 077,88	0,00	59 744,88	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	59 744,88
	1	SERVICIOS	888 365,91	176 466,00	0,00	1 064 831,91	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 080 761,11
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	345 730,00	0,00	0,00	345 730,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	345 730,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	369 326,13	0,00	0,00	369 326,13	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	369 326,13
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	173 309,78	0,00	0,00	173 309,78	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	173 309,78
	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	21 866,00	0,00	21 866,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	21 866,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	154 600,00	0,00	154 600,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	154 600,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	15 929,20	0,00	15 929,20	2			*
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	15 929,20	0,00	15 929,20	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	15 929,20
SERVICIO	02	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	9 425 675,02	3 880 984,77	0,00	13 306 659,79	2	TOTAL ACTIVIDAD		13 306 659,79
	0	REMUNERACIONES	8 037 056,85	1 316 897,31	0,00	9 353 954,16	2	1.1.1	REMUNERACIONES	9 353 954,16
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 425 975,19	251 668,00	0,00	3 677 643,19	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3 677 643,19
	0.01.02	Jornales	366 850,90	804 000,00	0,00	1 170 850,90	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 170 850,90
	0.01.03	Servicios especiales	38 229,26	0,00	0,00	38 229,26	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	38 229,26
	0.01.05	Suplencias	789 160,98	0,00	0,00	789 160,98	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	789 160,98
	0.02.01	Tiempo extraordinario	90 042,22	0,00	0,00	90 042,22	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	90 042,22
	0.03.01	Retribución por años servidos	738 658,80	35 576,00	0,00	774 234,80	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	774 234,80
	0.03.04	Salario escolar	579 893,50	0,00	0,00	579 893,50	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	579 893,50
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	948 533,00	112 479,89	0,00	1 061 012,89	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 061 012,89
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50 081,00	10 105,54	0,00	60 186,54	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	60 186,54
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	558 903,00	72 747,90	0,00	631 650,90	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	631 650,90
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	300 486,00	13 474,05	0,00	313 960,05	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	313 960,05
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150 243,00	16 845,93	0,00	167 088,93	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	167 088,93
GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	SERVICIOS	845 191,17	2 304 195,65	0,00	3 149 386,82	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 952 705,63
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	144 000,00	0,00	0,00	144 000,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	144 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1 679 195,65	0,00	1 679 195,65	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 679 195,65
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	64 991,17	0,00	0,00	64 991,17	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	64 991,17
	1.04.06	Servicios generales	480 000,00	0,00	0,00	480 000,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	480 000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	625 000,00	0,00	625 000,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	625 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	156 200,00	0,00	0,00	156 200,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	156 200,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	543 427,00	259 891,81	0,00	803 318,81	2			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	543 427,00	0,00	0,00	543 427,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	543 427,00

2

	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	129 000,00	0,00	129 000,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	129 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	130 891,81	0,00	130 891,81	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	130 891,81
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 244 189,45	40 000,00	0,00	1 284 189,45	2	TOTAL ACTIVIDAD		1 284 189,45
	0	REMUNERACIONES	1 222 744,62	40 000,00	0,00	1 262 744,62	2	1.1.1	REMUNERACIONES	1 262 744,62
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	439 402,97	0,00	0,00	439 402,97	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	439 402,97
	0.01.02	Jornales	10 979,00	40 000,00	0,00	50 979,00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	50 979,00
	0.01.03	Servicios especiales	25 486,16	0,00	0,00	25 486,16	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	25 486,16
	0.01.05	Suplencias	33 399,00	0,00	0,00	33 399,00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	33 399,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	46 885,85	0,00	0,00	46 885,85	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	46 885,85
	0.02.03	Disponibilidad laboral	78 354,92	0,00	0,00	78 354,92	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	78 354,92
	0.03.01	Retribución por años servidos	131 761,72	0,00	0,00	131 761,72	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	131 761,72
	0.03.04	Salario escolar	103 122,00	0,00	0,00	103 122,00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	103 122,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	166 895,00	0,00	0,00	166 895,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	166 895,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 812,00	0,00	0,00	8 812,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	8 812,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	98 340,00	0,00	0,00	98 340,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	98 340,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	52 871,00	0,00	0,00	52 871,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	52 871,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26 435,00	0,00	0,00	26 435,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	26 435,00
CEMENTERIO	1	SERVICIOS	21 444,83	0,00	0,00	21 444,83	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21 444,83
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	21 444,83	0,00	0,00	21 444,83	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	21 444,83
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	680 201,94	0,00	0,00	680 201,94	2	TOTAL ACTIVIDAD		680 201,94
	0	REMUNERACIONES	641 207,24	0,00	0,00	641 207,24	2	1.1.1	REMUNERACIONES	641 207,24
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	265 578,48	0,00	0,00	265 578,48	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	265 578,48
	0.01.02	Jornales	139 058,60	0,00	0,00	139 058,60	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	139 058,60
	0.01.03	Servicios especiales	25 486,16	0,00	0,00	25 486,16	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	25 486,16
	0.03.04	Salario escolar	57 004,00	0,00	0,00	57 004,00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	57 004,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	72 775,00	0,00	0,00	72 775,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	72 775,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 842,00	0,00	0,00	3 842,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3 842,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	42 881,00	0,00	0,00	42 881,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	42 881,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23 055,00	0,00	0,00	23 055,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	23 055,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11 527,00	0,00	0,00	11 527,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	11 527,00
	1	SERVICIOS	38 994,70	0,00	0,00	38 994,70	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	38 994,70
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	38 994,70	0,00	0,00	38 994,70	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	38 994,70
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	6 167 092,29	0,00	0,00	6 167 092,29	2	TOTAL ACUEDUCTO		6 167 092,29
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	5 628 671,79	0,00	0,00	5 628 671,79	2	TOTAL ACTIVIDAD		5 628 671,79

1

	0	REMUNERACIONES	5 441 876,87	0,00	0,00	5 441 876,87	2	1.1.1	REMUNERACIONES	5 441 876,87
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 574 425,45	0,00	0,00	2 574 425,45	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2 574 425,45
	0.01.02	Jornales	20 521,00	0,00	0,00	20 521,00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	20 521,00
	0.01.03	Servicios especiales	431 304,24	0,00	0,00	431 304,24	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	431 304,24
	0.01.05	Suplencias	468 951,62	0,00	0,00	468 951,62	2	1.1.1.2	Sueldos y salarios	468 951,62
	0.02.01	Tiempo extraordinario	144 161,76	0,00	0,00	144 161,76	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	144 161,76
	0.03.04	Salario escolar	537 226,80	0,00	0,00	537 226,80	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	537 226,80
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	597 619,00	0,00	0,00	597 619,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	597 619,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31 553,00	0,00	0,00	31 553,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	31 553,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	352 134,00	0,00	0,00	352 134,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	352 134,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	189 320,00	0,00	0,00	189 320,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	189 320,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	94 660,00	0,00	0,00	94 660,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	94 660,00
ACUEDUCTOS	1	SERVICIOS	186 794,92	0,00	0,00	186 794,92	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	186 794,92
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	56 942,55	0,00	0,00	56 942,55	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	56 942,55
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	129 852,37	0,00	0,00	129 852,37	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	129 852,37
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	538 420,50	0,00	0,00	538 420,50	2		TOTAL ACTIVIDAD	538 420,50
	0	REMUNERACIONES	538 420,50	0,00	0,00	538 420,50	2	1.1.1	REMUNERACIONES	538 420,50
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	345 726,32	0,00	0,00	345 726,32	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	345 726,32
	0.01.05	Suplencias	52 106,18	0,00	0,00	52 106,18	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	52 106,18
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	66 402,00	0,00	0,00	66 402,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	66 402,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 506,00	0,00	0,00	3 506,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	3 506,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	39 126,00	0,00	0,00	39 126,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	39 126,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21 036,00	0,00	0,00	21 036,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	21 036,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10 518,00	0,00	0,00	10 518,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	10 518,00
SERVICIO	13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	1 112 617,17	0,00	0,00	1 112 617,17	2		TOTAL ACTIVIDAD	1 112 617,17
	0	REMUNERACIONES	813 313,94	0,00	0,00	813 313,94	2	1.1.1	REMUNERACIONES	813 313,94
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	528 126,84	0,00	0,00	528 126,84	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	528 126,84
	0.02.01	Tiempo extraordinario	32,00	0,00	0,00	32,00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	32,00
	0.03.04	Salario escolar	62 386,10	0,00	0,00	62 386,10	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	62 386,10
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	105 218,00	0,00	0,00	105 218,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	105 218,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 555,00	0,00	0,00	5 555,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	5 555,00

	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	61 998,00	0,00	0,00	61 998,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	61 998,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	33 332,00	0,00	0,00	33 332,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	33 332,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16 666,00	0,00	0,00	16 666,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	16 666,00
	1	SERVICIOS	299 303,23	0,00	0,00	299 303,23	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	299 303,23
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	286 305,00	0,00	0,00	286 305,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	286 305,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	12 998,23	0,00	0,00	12 998,23	2	1.1.3	Adquisición de bienes y servicios	12 998,23
SERVICIO	16	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	3 016 209,75	1 214 273,20	0,00	4 230 482,95	2		TOTAL ACTIVIDAD	4 230 482,95
	0	REMUNERACIONES	2 951 218,58	1 002 593,20	0,00	3 953 811,78	2	1.1.1	REMUNERACIONES	3 953 811,78
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 505 131,16	0,00	0,00	1 505 131,16	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 505 131,16
	0.01.03	Servicios especiales	621 223,42	0,00	0,00	621 223,42	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	621 223,42
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	389 599,00	486 252,23	0,00	875 851,23	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	875 851,23
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20 570,00	48 116,28	0,00	68 686,28	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	68 686,28
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	229 563,00	323 872,23	0,00	553 435,23	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	553 435,23
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	123 421,00	64 155,04	0,00	187 576,04	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	187 576,04
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	61 711,00	80 197,42	0,00	141 908,42	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	141 908,42
	1	SERVICIOS	64 991,17	211 680,00	0,00	276 671,17	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	276 671,17
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	64 991,17	0,00	0,00	64 991,17	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	64 991,17
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas	0,00	211 680,00	0,00	211 680,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	211 680,00
		TOTAL PROGRAMA II	25 011 093,35	5 844 832,49	0,00	30 855 925,84	2		TOTAL PROGRAMA II	30 855 925,84

PROGRAMA III: INVERSIONES							3		*	
							*	3		*

Sub-Programa	01	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	12 257 729,46	4 935 487,61	0,00	17 193 217,07	3		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	17 193 217,07
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	12 112 897,46	4 935 487,61	0,00	17 048 385,07	3		TOTAL PROYECTO	17 048 385,07
	0	REMUNERACIONES	12 112 897,46	3 502 742,12	0,00	15 615 639,58	3	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	17 048 385,07
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 688 168,73	2 341 378,00	0,00	9 029 546,73	3	2.1.2	Vías de comunicación	9 029 546,73
	0.01.02	Jornales	0,00	458 000,00	0,00	458 000,00	3	2.1.2	Vías de comunicación	458 000,00
	0.01.03	Servicios Especiales	69 281,00	0,00	0,00	69 281,00	3	2.1.2	Vías de comunicación	69 281,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	363 964,92	0,00	0,00	363 964,92	3	2.1.2	Vías de comunicación	363 964,92
	0.03.01	Retribución por años servidos	563 668,51	10 080,00	0,00	573 748,51	3	2.1.2	Vías de comunicación	573 748,51
	0.03.04	Salario escolar	789 598,30	0,00	0,00	789 598,30	3	2.1.2	Vías de comunicación	789 598,30
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 614 489,00	337 449,05	0,00	1 951 938,05	3	2.1.2	Vías de comunicación	1 951 938,05
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	85 242,00	32 983,75	0,00	118 225,75	3	2.1.2	Vías de comunicación	118 225,75

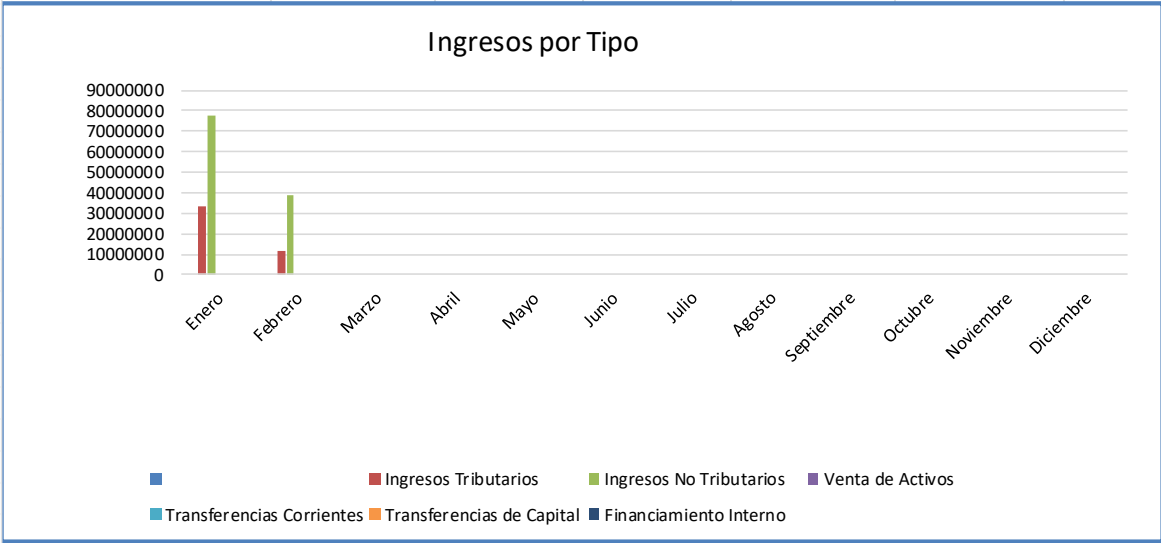
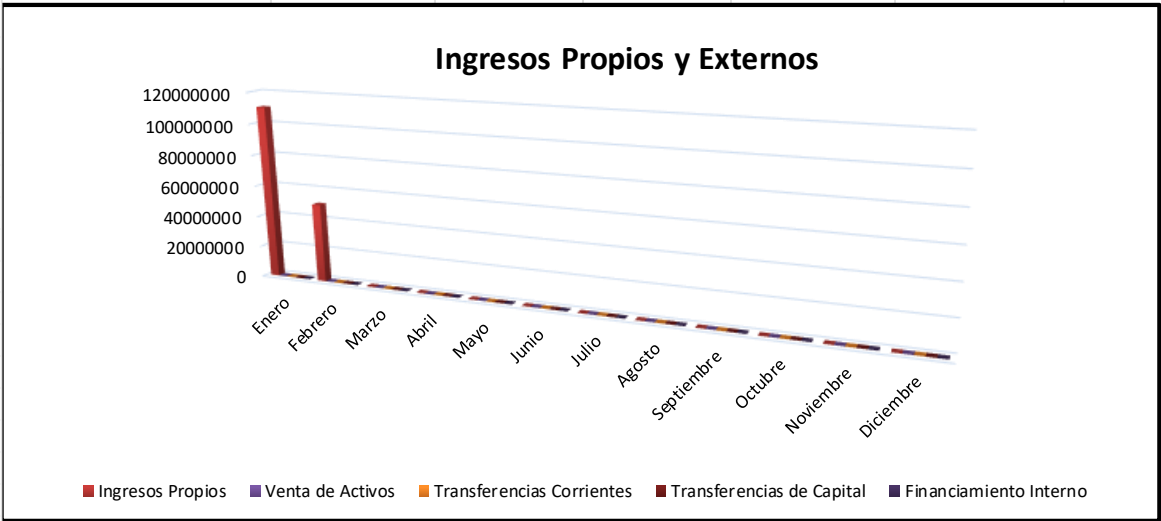
2

1

	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 171 304,00	223 896,68	0,00	1 395 200,68	3	2.1.2	Vías de comunicación	1 395 200,68
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	511 454,00	43 978,34	0,00	555 432,34	3	2.1.2	Vías de comunicación	555 432,34
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	255 727,00	54 976,30	0,00	310 703,30	3	2.1.2	Vías de comunicación	310 703,30
	1	SERVICIOS	0,00	343 573,49	0,00	343 573,49	3			
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	107 417,30	0,00	107 417,30	3	2.1.2	Vías de comunicación	107 417,30
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	71 205,00	0,00	71 205,00	3	2.1.2	Vías de comunicación	71 205,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	164 951,19	0,00	164 951,19	3	2.1.2	Vías de comunicación	164 951,19
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 089 172,00	0,00	1 089 172,00	3			*
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	462 364,00	0,00	462 364,00	3	2.1.2	Vías de comunicación	462 364,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	626 808,00	0,00	626 808,00	3	2.1.2	Vías de comunicación	626 808,00
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	144 832,00	0,00	0,00	144 832,00	3	TOTAL PROYECTO		144 832,00
	0	REMUNERACIONES	144 832,00	0,00	0,00	144 832,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		144 832,00
	0.01.02	Jornales	144 832,00	0,00	0,00	144 832,00	3	2.1.2	Vías de comunicación	144 832,00
Sub-Programa	02	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	0,00	522 724,00	0,00	522 724,00	3	OTROS PROYECTOS		522 724,00
Proyecto	910	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0,00	522 724,00	0,00	522 724,00	3	TOTAL PROYECTO		522 724,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	522 724,00	0,00	522 724,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		522 724,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	522 724,00	0,00	522 724,00	3	2.1.5	Otras obras	522 724,00
		TOTAL PROGRAMA I I I	12 257 729,46	5 458 211,61	0,00	17 715 941,07	3	TOTAL PROGRAMA I I I		17 715 941,07
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			58 314 431,35	18 189 453,14	0,00	76 503 884,49	5	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		76 503 884,49
		Elaborado por: Poletth Calderón Bravo	11/3/2026							

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA						
"FEBRERO 2026" DEL 1° AL 28 DE FEBRERO 2026						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	27 932 017,58	30 855 925,84	0,00	0,00	58 787 943,42
1.1	GASTOS DE CONSUMO	23 520 017,58	30 855 925,84	0,00	0,00	54 375 943,42
1.1.1	REMUNERACIONES	22 606 902,40	24 999 250,25	0,00	0,00	47 606 152,65
1.1.1.1	Sueldos y salarios	16 415 480,36	18 001 854,42	0,00	0,00	34 417 334,78
1.1.1.2	Contribuciones sociales	6 191 422,04	6 997 395,83	0,00	0,00	13 188 817,87
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	913 115,18	5 856 675,59	0,00	0,00	6 769 790,77
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 412 000,00	0,00	0,00	0,00	4 412 000,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	4 412 000,00	0,00	0,00	0,00	4 412 000,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	17 715 941,07	0,00	17 715 941,07
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	17 715 941,07	0,00	17 715 941,07
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	17 193 217,07	0,00	17 193 217,07
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	522 724,00	0,00	522 724,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	27 932 017,58	30 855 925,84	17 715 941,07	0,00	76 503 884,49
	Elaborado por: Poleth Calderón Bravo	11/3/2026				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**						
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A FEBRERO - 2026						
PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	231 852 846,41	33 058 578,00	11 527 539,34	44 586 117,34	187 266 729,07	19,23%
Ingresos No Tributarios	544 257 053,00	77 252 437,16	38 713 786,20	115 966 223,36	428 290 829,64	21,31%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 098 633,38	0,00	0,00	0,00	2 098 633,38	0,00%
Transferencias de Capital	808 601 632,11	0,00	0,00	0,00	808 601 632,11	0,00%
Financiamiento Interno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingresos del Período	1 586 810 164,90	110 311 015,16	50 241 325,54	160 552 340,70	1 426 257 824,20	
PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	776 109 899,41	110 311 015,16	50 241 325,54	160 552 340,70	615 557 558,71	20,69%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 098 633,38	0,00	0,00	0,00	2 098 633,38	0,00%
Transferencias de Capital	808 601 632,11	0,00	0,00	0,00	808 601 632,11	0,00%
Financiamiento Interno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingresos del Período	1 586 810 164,90	110 311 015,16	50 241 325,54	160 552 340,70	1 426 257 824,20	



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*						
DEL 01 DE ENERO AL 28 FEBRERO 2026						
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS						
Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Gestión de Residuos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa	12 546 677,00	57 096 857,00	19 969 787,00	11 259 527,00	5 098 907,00	2 253 415,00
Otros ingresos relacionados con el servicio						
- Derecho de cementerio	0,00	0,00	0,00	104 953,00	0,00	0,00
- Servicio de instalación de cañerías	0,00	0,00	34 450,00	0,00	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes	0,00	0,00	1 893 376,00	0,00	0,00	0,00
- Venta de abono organico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo	12 546 677,00	57 096 857,00	21 897 613,00	11 364 480,00	5 098 907,00	2 253 415,00
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO						
Gasto del servicio	7 165 767,25	21 818 932,56	14 005 573,26	3 213 992,84	1 388 329,04	2 520 162,30
Gastos de administración	1 493 054,56	9 420 981,41	3 990 142,63	2 139 310,13	866 814,19	22 534,15
Porcentaje % (*)	12%	17%	19%	19%	17%	1%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	8 658 821,81	31 239 913,97	17 995 715,89	5 353 302,97	2 255 143,23	2 542 696,45
Egresos Proyectos (Programa III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 676 449,00
Total de egresos del servicio	8 658 821,81	31 239 913,97	17 995 715,89	5 353 302,97	2 255 143,23	4 219 145,45
Superávit o Déficit del período	3 887 855,19	25 856 943,04	3 901 897,11	6 011 177,03	2 843 763,77	-1 965 730,45
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit o Déficit Total	3 887 855,19	25 856 943,04	3 901 897,11	6 011 177,03	2 843 763,77	-1 965 730,45
Elaborado por: Poleth Calderón Bravo, Contadora Municipal			11/3/2026			

2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.

3. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DICTAMEN N° 005-2026.

En quinta reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 18:00 horas del lunes 23 de marzo de 2026 con la asistencia de los señores Evelio Camacho Ulloa cédula 9 -0079- 0122 y Deyanira Vega Mora cédula 3-0276-0333.

1 **Asunto:** Transcripción del acuerdo 14° del Artículo V, Sesión Ordinaria N° 98 del 18
2 de marzo de 2026.

3
4 Se recibe el oficio N° SC-4137-2026 remitido a esta Comisión según acuerdo 14°
5 del Artículo V, Sesión Ordinaria N° 98 del 18 de marzo de 2026, trasladan copia del
6 oficio N.° DCCV-052-2026, enviado por el señor Alfredo Orocú Sandoval, del
7 Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, referente a la donación de
8 un terreno por parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para la construcción
9 de una plaza de deportes en la comunidad de Juray, distrito de Pejivalle, para su
10 análisis y posterior dictamen.

11
12 **Consideraciones:**

13
14 1. Que se procede al análisis del oficio N.° DCCV-052-2026, enviado por el
15 señor Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, Catastro y
16 Valoración, el cual indica textualmente lo siguiente:

17
18 “El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) cuenta dentro de su plan y colaboración
19 comunal rural con un proyecto de donación de terreno para Plaza de Deportes en
20 la Comunidad de Juray en Pejivalle; el proyecto consiste en el traspaso a nombre
21 de la Municipalidad de Jiménez de un área de 33081,51 metros cuadrados según el
22 plano catastro 3-30172-2025 inscrito en el Registro Nacional, cuyo fin es la
23 construcción de una plaza de fútbol con sus respectivos camerinos y oficinas
24 administrativas para dar el servicio de trámites municipales a los vecinos de los
25 sectores cercanos.

26
27 También se plantea la necesidad de poder tener el terreno a nombre de la
28 Municipalidad de Jiménez para poder invertir recursos para proyectos municipales
29 en las áreas del deporte y la recreación, por lo tanto, es necesaria hacer la cesión
30 del terreno a la Municipalidad de Jiménez.

31
32 Como parte del correcto actuar con respecto a este proceso, el departamento de
33 Construcciones, Catastro y Valoración, realizó la inspección y aprobación del
34 terreno con plano catastrado C-30172-2025, del cual se brinda la siguiente
35 información:

- 1 **1.** El plano catastro fue elaborado por el topógrafo municipal durante el año
- 2 2025 y se encuentra inscrito en el inscrito en el Registro Nacional bajo el
- 3 número C-30172-2025.
- 4 **2.** Se realiza el análisis con respecto a las afectaciones y no se tiene cercanía
- 5 a zonas de protección por nacientes, ríos o quebradas, zonas de alto riesgo
- 6 a deslizamiento, inundación o fallas geológicas. De la misma forma no se
- 7 encuentra afectación por poliductos, líneas eléctricas u otra anomalía que
- 8 impida el uso del terreno con normalidad.
- 9 **3.** Parte de los acuerdos con los que se recibiría el terreno es que la
- 10 administración, manejo, mantenimiento y vigilancia; estará a cargo de la
- 11 Municipalidad de Jiménez.
- 12 **4.** Cuenta con calle pública al frente con acceso vehicular adecuado.
- 13 **5.** La propiedad es de topografía plana, sin pendientes fuertes, ni peligro para
- 14 el uso que se quiere dar.
- 15 **6.** Actualmente cuenta con maleza, la cual sería limpiada por la Municipalidad
- 16 de Jiménez una vez que se dé el traspaso terreno.
- 17 Así, se solicita con todo el respeto, se realice el acuerdo siguiente:
- 18
- 19 a. Recibir este terreno sabiendo que:
- 20
- 21 i. El departamento de Construcciones, Catastro y Valoración hace constar que
- 22 se cumple con la normativa urbanística para el desarrollo de la cancha de futbol a
- 23 construir en el terreno.
- 24 ii. Posee las condiciones, área, ubicación y topografía para destinarlo a plaza
- 25 de deportes.
- 26 iii. El plano se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Nacional.
- 27
- 28 b. Declarar esta finca como pública, una vez que se reciba por parte de la
- 29 Municipalidad de Jiménez.
- 30
- 31 c. El terreno cuenta con plano catastro debidamente inscrito ante el Registro
- 32 Nacional de la propiedad y está a la espera de esta aprobación para cederlo y
- 33 titularlo a nombre de la Municipalidad de Jiménez.
- 34
- 35 d. El desarrollador (INDER) debe confeccionar la escritura y el traspaso para
- 36 que el terreno con plano C-30172-2025 sea cedido a la Municipalidad de Jiménez.

1 e. Se autoriza a la Alcaldesa MBA. Ana Azofeifa Pereira para la firma de las
2 escrituras del traspaso de este terreno a nombre de la Municipalidad de Jiménez.

3
4 2. Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo 2° del Artículo V tomado en la
5 Sesión Ordinaria N° 33, celebrada el lunes 16 de diciembre del año 2024 acordó por
6 Unanimidad; aceptar las propiedades descritas en el oficio DCCV-261-2024 por el
7 Ing. Alfredo Orocú Sandoval, para proseguir con el respectivo trámite de inscripción
8 de los planos y escrituras a nombre de la Municipalidad de Jiménez y se autorizó a
9 la Alcaldía para realizar la inscripción de las propiedades descritas en el mismo a
10 nombre de la Municipalidad de Jiménez.

11
12 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal de**
13 **Jiménez:**

14 1. Dar el visto bueno a la solicitud remitida por el señor Alfredo Orocú,
15 encargado de Construcciones y Valoración, oficio N.°DCCV-052-2026 y
16 recibir de parte del instituto de Desarrollo Rural INDER el terreno con plano
17 C-30172-2025 cedido a la Municipalidad de Jiménez para el desarrollo de la
18 cancha de futbol

19 2. Declarar esta finca como pública, una vez que se reciba por parte de la
20 Municipalidad de Jiménez para la administración, manejo y vigilancia por
21 parte del municipio.

22 3. El desarrollador (INDER) debe confeccionar la escritura y el traspaso para
23 que el terreno con plano C-30172-2025 sea cedido a la Municipalidad de
24 Jiménez.

25 4. Autoriza a la Alcaldesa MBA. Ana Azofeifa Pereira para la firma de las
26 escrituras del traspaso de este terreno a nombre de la Municipalidad de
27 Jiménez.

28 5. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar copia de este dictamen
29 tanto al ing. Alfredo Orocú como a la Alcaldía Municipal para continuar con el
30 trámite.

31 6. Qué este acuerdo quede aprobado y en firme.

32
33 **Élida Araya:** Don Alan tiene la palabra.

34 **Alan Quesada:** Señorita presidenta nada más me queda una duda que hoy hace
35 ocho yo les mencioné que tal vez en el punto tres de los acuerdos con los que se
36 recibirá el terreno es que la administración maneja, mantenimiento, vigilancia, están

1 a cargo de la municipalidad. Yo no sé si los compañeros de jurídicos tuvieron acceso
2 a ese documento, porque mi duda es que se menciona parte, o sea, una parte de la
3 municipalidad de los acuerdos es sobre mantenimiento y vigilancia y como se los
4 dije hoy hace ocho y la otra parte nos queda a nosotros con duda quién va a
5 manejarla o si existe otra parte de ese acuerdo porque no sé si me entienden en
6 ese lado porque el documento se parte de los acuerdos, ok, está bien, una parte de
7 la administrada la municipalidad y existe otra parte que nosotros no conocemos,
8 esa es la duda que hoy has hecho se las hice saber, no sé si tuvieron acceso a ese
9 documento o existe peor que al decir parte yo me imagino que existe ese
10 documento, porque le mencionan ustedes que mantenimiento y vigilancia, esa es la
11 duda que tengo, sería nada más. Compañeros.

12 **Élida Araya:** Gracias don Alan, doña Ana tiene la palabra.

13 **Ana Azofeifa:** Sí, tal vez para hacer esa explicación. El terreno de una vez que pase
14 a la municipalidad, obviamente que es para desarrollar un proyecto con recursos de
15 la municipalidad que es la Plaza Deportes. Ahí la idea también es poder desarrollar
16 no solamente esa plaza, sino que hacer un área como una pista ahí de carreras,
17 para que practiquen también atletismo. Parte de lo que nosotros también pensamos
18 es que podría haber una oficina municipal, una oficinita municipal para dar un
19 servicio, digamos hacer todo un desarrollo en torno a lo que es la plaza. Obviamente
20 que tienen que irse viendo las inversiones, lo primero primero es la cancha de fútbol,
21 entonces la cancha de fútbol por sí misma, si requiere lo que es el mantenimiento,
22 que se le da a todas las plazas, eso tenemos que coordinarlo también con el Comité
23 de Deportes para ver cómo se va a manejar. Normalmente creo que lo
24 recomendable es que se haga un Comité de deportes en Juray, para que ellos al
25 igual que en Pejivalle, al igual que en el Humo, en Plaza Vieja hay un Comité de
26 Deportes y son realmente los que ven también los mantenimientos ya en
27 coordinación con el Comité de Deportes Cantonal, entonces va a depender del
28 desarrollo de inversiones que podamos hacer ahí cómo va a ser el mantenimiento,
29 la vigilancia y demás pero lo primero primero, que el primer objetivo es la plaza
30 cuando ya la plaza esté obviamente quien tiene que administrarla es el Comité el
31 Comité local de deportes que para eso tiene que coordinarse con el Comité
32 Cantonal de Deportes para que se conforme ese comité local que ahorita no hay
33 porque obviamente no hay plaza al entorno, entonces así es como se trabaja
34 normalmente todas las plazas que tenemos municipales, bueno, todos los espacios
35 como el gimnasio, como el, ese caso perdón las plazas que es puntualmente lo que
36 estamos hablando entonces yo creo que ahí básicamente al ya ser municipal

1 nosotros somos los que tenemos que estar a cargo de, la plaza como les digo
2 nuevamente Comité local de deportes pero cada paso a la vez, eso sería lo primero
3 ojalá que pudiéramos otras inversiones ahí y pudiera hacer crecer la comunidad de
4 Juray como una zona económica no solo deportiva. Que pueda desarrollarse más
5 entonces esa es como la visión que nosotros tenemos de hecho que en el proyecto
6 que se le envía al INDER nosotros ya tenemos que hacer todo un proyecto se le
7 mandan varias etapas en las que se puede invertir, bueno que la vayamos a ver
8 nosotros no posiblemente no, pero lo más importante es ver el proyecto como
9 nació originado es la plaza deportes. Gracias.

10 **Élida Araya:** Muchas gracias. Sí, yo tenía una pregunta, ¿Cuánto es el monto
11 estimado que tienen para iniciar?

12 **Ana Azofeifa:** Sí, tenemos, creo que son como más de 8.000.000, porque tenemos
13 en el presupuesto ordinario 2 millones y algo, y en el presupuesto extraordinario ya
14 van más de 6 millones. Entonces aproximadamente van entre 8 y 8 millones y
15 medio, por ahí anda el monto para invertir inicialmente.

16 **Élida Araya:** Sí, perdón don Evelio tiene la palabra.

17 **Evelio Camacho:** Muchas gracias, señora presidenta, sí, ojalá más bien pues
18 todavía no se pueda ingresar el terreno porque todavía no está hecho el traspaso a
19 la municipalidad, pero yo creo que la comunidad de Juray debe ir preparando ya un
20 comité de deportes y porque inmediatamente que ya estemos a derecho porque he
21 observado ahí que hay vecinos que tiran algún tipo de basura a veces ahí, he visto
22 poquito pero he visto tirando basura y yo creo que desde ahora hay que ir cuidando
23 ese terreno. Entonces yo recomendaría que a los vecinos ahí que vayan ya
24 formando un comité y ojalá le den vigiladita, por lo menos mientras ya procedemos
25 con la parte legal.

26 **Élida Araya:** Muchas gracias, don Evelio, sí, yo pienso que bueno, no sé, con
27 8.000.000 apenas para empezar. Porque sí, imagínate ahora el montón de trabajo
28 que lleva eso. Don Alan, tiene la palabra.

29 **Alan Quesada:** No era con eso con relación al monto, hay una partida ahí guardada
30 de 2023 aproximadamente de 6.000.000 y más los 5.900.000 que está también
31 presupuestado más o menos andan como unos 11.000.000 aproximadamente si no
32 me equivoco para empezar. Ojalá se pueda hacer, y sería, no Comité de Deportes
33 sino sería Comité Comunal de Deportes, hay que tener claro porque Comité de
34 Deportes centrales es de acá y los otros son Comité Comunal, para tener eso claro,
35 gracias.

1 **Élida Araya:** Muchas gracias don Alan entonces siendo así lo sometemos a
2 votación por favor si estamos de acuerdo levantando la mano, muchas gracias que
3 se que quede que quede aprobado y en firme muchas gracias continuamos.

4
5 **ACUERDO 4°**
6

7 Este concejo acuerda por unanimidad,

- 8 **1.** Dar el visto bueno a la solicitud remitida por el señor Alfredo Orocú,
9 encargado de Construcciones y Valoración, oficio N.°DCCV-052-2026 y
10 recibir de parte del instituto de Desarrollo Rural INDER el terreno con plano
11 C-30172-2025 cedido a la Municipalidad de Jiménez para el desarrollo de la
12 cancha de futbol
- 13 **2.** Declarar esta finca como pública, una vez que se reciba por parte de la
14 Municipalidad de Jiménez para la administración, manejo y vigilancia por
15 parte del municipio.
- 16 **3.** El desarrollador (INDER) debe confeccionar la escritura y el traspaso para
17 que el terreno con plano C-30172-2025 sea cedido a la Municipalidad de
18 Jiménez.
- 19 **4.** Autoriza a la Alcaldesa MBA. Ana Azofeifa Pereira para la firma de las
20 escrituras del traspaso de este terreno a nombre de la Municipalidad de
21 Jiménez.
- 22 **5.** Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar copia de este dictamen
23 tanto al ing. Alfredo Orocú como a la Alcaldía Municipal para continuar con el
24 trámite.
- 25 **6.** Qué este acuerdo quede aprobado y en firme.

26
27 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
28 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29

30 **5- COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**
31 **DICTAMEN N.° 006-2026**
32

33 En Sexta reunión de la Comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de manera
34 presencial a las 18:10 Horas del Lunes 23 de mar. de 2026 con la asistencia de los
35 señores Evelio Camacho Ulloa 9-0079-0122 y Deyanira Vega Mora Cédula 3-0276-
36 0333.

Asunto: Transcripción del acuerdo 12 del Artículo V.

La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, en atención al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.º 97, celebrada el 11 de marzo de 2026, mediante el cual se remite el oficio N.º SC-4116-2026 para su análisis, procede a emitir el siguiente dictamen:

RESULTANDO:

PRIMERO: Que se remite a esta Comisión el oficio N.º 112-ALJI-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se presenta para análisis y aprobación el Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y la Municipalidad de Jiménez.

SEGUNDO: Que dicho convenio tiene como finalidad brindar asistencia técnica y profesional en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial, en el marco de los convenios suscritos con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el INVU.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que corresponde al Concejo Municipal conocer y aprobar los convenios que suscriba la Municipalidad, conforme a las competencias establecidas en el Código Municipal.

SEGUNDO: Que el convenio en análisis tiene como objetivo fortalecer la gestión municipal en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial, lo cual resulta de interés público y beneficio para el desarrollo del cantón.

TERCERO: Que, revisado el contenido del convenio, no se observan vicios de legalidad que impidan su aprobación, quedando sujeto a la normativa vigente aplicable.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Al Honorable Concejo Municipal:

1. Aprobar el Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y la Municipalidad de Jiménez, así como autorizar a la Alcaldía Municipal para la firma correspondiente y la ejecución de las acciones derivadas del mismo. Tal como se detalla:
2. Trasladar Copia del Acuerdo a la alcaldía Municipal.
3. Que quede aprobado y en firme.

1 **Élida Araya:** Muchas gracias, entonces tomamos el acuerdo levantando la mano
2 por favor, aprobado y que quede en firme. Muchas gracias continuamos.

3
4 **ACUERDO 5°**
5

6 Este concejo acuerda por unanimidad,
7

- 8 **1.** Aprobar el Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto
9 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y la Municipalidad de Jiménez, así
10 como autorizar a la Alcaldía Municipal para la firma correspondiente y la
11 ejecución de las acciones derivadas del mismo. Tal como se detalla:
12

13 **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO**
14 **NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**
15 **PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN MATERIA DE**
16 **PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
17

18 Entre nosotros, **GABRIELA MADRIGAL GARRO**, mayor de edad, soltera, portadora de
19 la cédula de identidad uno – mil ciento veinticinco – cuatrocientos noventa y siete,
20 Arquitecta Urbanista, vecina de Llorente de Tibás, en su condición de **PRESIDENTA**
21 **EJECUTIVA**, según certificación de la Secretaría del Consejo de Gobierno PR-SCG-
22 CERT-0227-2025, Sesión Ordinaria N°174, del 27 de agosto de 2025, artículo 4.2,
23 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 163 del 02 de setiembre de 2025, apoderada
24 generalísima sin límite de suma, según consta en el Acuerdo N°1, aprobado en la
25 Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 2025 por la Junta Directiva, en
26 adelante denominado INVU; en adelante denominado “El Instituto” y la
27 **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ** , en adelante denominada “La
28 Municipalidad”, cédula jurídica 3014042084, representada legalmente por Ana Isabel
29 Azofeifa Pereira, mayor, soltera, master en Administración y Dirección de Empresas con
30 énfasis en Mercadeo y Ventas y domiciliada en Pejivalle, Jiménez, cédula de identidad
31 número tres-cero trescientos veinte- cero doscientos veintiuno declarado Alcaldesa de
32 la Municipalidad del Cantón de Jiménez, elegida popularmente para el periodo legal que
33 inició el 4 de febrero del dos mil veinticuatro por medio de la Resolución del Tribunal
34 Supremo de Elecciones N.º 2157-E-11-2024 de las nueve horas diez minutos del ocho
35 de marzo de dos mil veinticuatro y publicada en la Gaceta N° 54 del jueves 21 de marzo
36 del 2024. Además, para los efectos solicitados, se hace constar que de conformidad con
37 el artículo 17 del Código Municipal, Ley N° 7794, la representación legal de la institución
38 corresponde al Alcalde Municipal y sus facultades las describe el artículo segundo del

1 mismo cuerpo legal, indicando éste la capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo
2 de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines de conformidad con
3 lo expuesto en los artículos 102, inciso 8), 169,171,172 de la Constitución Política; así
4 como de los artículos 14 y 15 del Código Municipal; 97 y 99 del Código Electoral, Ley
5 N° 8765 en adelante denominado como “Municipalidad”, acordamos suscribir el
6 presente Convenio de Cooperación Interinstitucional en atención del Acuerdo N° 5
7 aprobado en la Sesión Ordinaria JDINVU-016-2025 el 04 de setiembre de 2025 por la
8 Junta Directiva del INVU, y según Acuerdo No.14530 tomado por la Autoridad
9 Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 10-2025 del 28 de octubre de 2025, así como
10 del OFICIO DFOE-CIU-0517 del 03 de noviembre 2025 de la División de Fiscalización
11 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República y con fundamento en
12 las siguientes consideraciones:

13 **CONSIDERANDO:**

- 14 1. Que la Constitución Política de Costa Rica en el artículo 11, establece que: "Los
15 funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a
16 cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no
17 concedidas en ella...".
- 18 2. Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley General de la
19 Administración Pública, Ley No. 6227 del 02 de mayo de 1978, la Administración
20 deberá actuar sometida al ordenamiento jurídico y, por lo tanto, sólo podrá realizar
21 aquellos actos que estén expresamente autorizados por éste.
- 22 3. Que, conforme lo establece el artículo 169 de la Constitución Política de la República
23 de Costa Rica, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón
24 corresponde al Gobierno Municipal, por lo cual la Municipalidad debe procurar
25 satisfacer las necesidades de su comunidad dentro del marco legal establecido.
- 26 4. Que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en cumplimiento de su
27 Ley Constitutiva (Ley N° 1788 y sus reformas), tiene como mandato la planificación,
28 regulación y ejecución de políticas y planes de desarrollo urbano y ordenamiento
29 territorial, mediante la promoción de proyectos y la organización de asentamientos
30 humanos planificados.
- 31 5. Que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240
32 del 15 de noviembre de 1968, corresponde a los Gobiernos Municipales la
33 planificación y el control del desarrollo urbano dentro de su jurisdicción territorial.
- 34 6. Que, según el artículo 5, incisos a) y ñ), de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de
35 Vivienda y Urbanismo, Ley N°1788 del 24 de agosto de 1954, el INVU tiene la
36 atribución de preparar los planes reguladores para los centros urbanos del país, así
37 como celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

- 1 7. Que la Sala Constitucional, mediante el voto N°5445-99 del 14 Julio 1999, y otros
2 pronunciamientos, ha establecido que la planificación urbana exige la coordinación
3 entre los gobiernos locales, las instituciones descentralizadas y el Poder Ejecutivo,
4 siendo una función inherente a los municipios, sin perjuicio de las potestades
5 generales de dirección que corresponden al Ministerio de Planificación y a la
6 Dirección de Urbanismo del INVU.
- 7 8. Que el voto N°6706-93 con fecha 21 de diciembre del 1993 de la Sala Constitucional
8 estableció que la Dirección de Urbanismo del INVU actúa como órgano asesor de
9 las municipalidades para la preparación, aplicación y modificación de los planes
10 reguladores y sus reglamentos, lo cual debe entenderse dentro del marco de
11 directrices técnicas generales que guían la elaboración local de dichos planes.
- 12 9. Que en el marco del *“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio
13 de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de Planificación Nacional y
14 Política Económica, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Instituto
15 Nacional de Fomento y Asesoría Municipal”*, el cual tiene como propósito brindar un
16 incentivo económico para el financiamiento y la contratación de planes reguladores
17 de las municipalidades, cumpliendo con lo dispuesto a nivel constitucional y
18 normativo dentro de la Ley de Planificación Urbana; se ha gestionado, por parte del
19 Departamento de Urbanismo, lo requerido para la suscripción del presente Convenio
20 entre el INVU y las Municipalidades.
- 21 10. Que, en el marco del presente convenio, el Instituto Nacional de Vivienda y
22 Urbanismo se compromete, a través de su Unidad de Criterios Técnicos y Operativos
23 de Ordenamiento Territorial, a ejercer funciones de fiscalización y seguimiento
24 técnico del proyecto, conforme a sus atribuciones legales.
- 25 11. Que, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Planificación Urbana, el INVU, por
26 medio de su Dirección de Urbanismo, está facultado para elaborar planes de
27 desarrollo urbano, coordinar proyectos relacionados, brindar asesoría y asistencia
28 técnica a municipalidades, y ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de las normas
29 de interés nacional en materia de planificación urbana.
- 30 12. Que el INVU tiene la función legal de revisar y aprobar los planes reguladores y sus
31 reglamentos antes de que sean adoptados por los gobiernos locales, de conformidad
32 con el artículo 10, inciso 1) de la Ley N°4240.
- 33 13. Que la Municipalidad de Jiménez se encuentra legalmente habilitada, según el inciso
34 f) del artículo 4 del Código Municipal, para suscribir convenios con personas o
35 entidades nacionales o extranjeras en función del cumplimiento de sus
36 competencias.

1 14. Que el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana señala que, previo a implantar
2 un plan regulador, la municipalidad solicitará a la Dirección de Urbanismo el visto
3 bueno correspondiente.

4 15. Que, mediante acuerdo de Junta Directiva, adoptado en la sesión ordinaria N°6415,
5 artículo II, inciso 2, del 14 de noviembre de 2019 y publicado en La Gaceta N°003
6 del 8 de enero de 2020, el INVU incluyó como parte de sus funciones el
7 acompañamiento a las municipalidades en la elaboración de propuestas de
8 planificación territorial.

9 16. Que el artículo 18 de la Ley N°4240 autoriza a la Dirección de Urbanismo a realizar
10 revisiones y aprobaciones parciales de los planes reguladores, con base en criterios
11 técnicos y legales de interés nacional, permitiendo su evaluación por fases conforme
12 al Manual de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial.

13 17. Que, en virtud de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240, el INVU tiene el deber
14 legal de ejercer la rectoría en materia de ordenamiento territorial y planificación
15 urbana, comprendiendo la dirección, coordinación y supervisión de los planes
16 reguladores municipales, y le corresponde establecer las normas técnicas y
17 procedimientos que deben observar las municipalidades en la elaboración y
18 aplicación de dichos instrumentos de planificación. En tal virtud, las partes acuerdan
19 colaborar en el marco de sus competencias para la implementación efectiva de los
20 planes reguladores y el desarrollo ordenado del territorio.

21 18. Que mediante los artículos 4, 11.2 y 14 de la Ley General de la Administración Pública,
22 se faculta a la Administración para la suscripción de convenios de cooperación
23 interinstitucional.

24
25 **POR TANTO:**

26 **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD**
27 **DE JIMÉNEZ**

28
29 Convenimos suscribir el presente CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE
30 COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y
31 LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y
32 PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO
33 TERRITORIAL, el cual se regirá por el ordenamiento jurídico y por las siguientes
34 CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL. El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de cooperación técnica mediante el cual el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en su condición de órgano rector en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial, brindará a la Municipalidad el servicio de acompañamiento técnico especializado para la elaboración, revisión o modificación de la propuesta del plan regulador cantonal, conforme a los principios, lineamientos y normativa vigente en materia de ordenamiento territorial.

Asimismo, el INVU será la entidad responsable de la custodia y mantenimiento del expediente administrativo del presente convenio, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios de transparencia, control y legalidad, así como la adecuada documentación de los procesos técnicos y administrativos relacionados con la implementación del plan regulador.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INVU.

2.1. Realizar la revisión por etapas de la propuesta del plan regulador cantonal, de manera contextualizada e interactiva, asegurando su conformidad con la normativa vigente y los lineamientos de interés nacional en materia de ordenamiento territorial.

2.2. Fortalecer los procesos institucionales de la Municipalidad en la formulación, actualización y seguimiento de planes reguladores cantonales, mediante la asesoría técnica especializada y la aplicación de los enfoques, criterios y metodologías establecidas del Manual de Planes Reguladores.

2.3. Participar activamente en el análisis, evaluación y retroalimentación técnica de la información generada por la Municipalidad, a través de procesos coordinados entre ambas instituciones, promoviendo la correcta implementación de los instrumentos de planificación territorial y el cumplimiento de los principios de rectoría, transparencia y legalidad.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL INVU EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

3.1. El acompañamiento técnico se efectuará mediante la revisión por fases de la propuesta del plan regulador cantonal, conforme al proceso de formulación establecido. Dicho acompañamiento incluirá:

- a) Encuentros “in situ”, con una frecuencia máxima de una vez al mes, a cargo de uno o más profesionales del INVU.
- b) Talleres o sesiones de revisión por etapas, adaptados a las necesidades del proceso de planificación y sus cuatro fases.

- c) Taller de inducción sobre los alcances del proyecto de elaboración del plan regulador.
- d) Seguimiento y emisión de recomendaciones en cada etapa de revisión.
- e) Asistencia a través de los medios oficiales para notificaciones (correo electrónico, teléfono) o en su caso, atención presencial previa coordinación entre las partes.
- f) Servicio de revisión de plan regulador para su aprobación final según lo estipula la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240.

3.2. Una vez emitidas las observaciones a los documentos por parte del Instituto, corresponderá a la Municipalidad solicitar al consultor encargado de la propuesta del plan regulador la debida subsanación. Corregidas las observaciones, el INVU, por medio del Departamento de Urbanismo (DU) y la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial (UCTOT), emitirá el oficio de aprobación para dar paso a la siguiente fase.

3.3. Al refrendarse este convenio, las partes establecerán un cronograma de trabajo ajustado al plan del consultor que elabora la propuesta del plan regulador, el cual se anexará como parte integral del presente instrumento. En caso de atrasos, se requerirá la presentación de un nuevo plan de trabajo con las respectivas justificaciones.

3.4. El Instituto deberá remitir un informe dentro del plazo de quince (15) días hábiles posteriores a cada encuentro o sesión de trabajo, el cual incluirá:

- a. Minuta de las actividades realizadas.
- b. Resumen de observaciones emitidas.
- c. Acuerdos alcanzados.

En caso de no realizarse encuentros virtuales o presenciales en un periodo superior a 30 días, la Municipalidad deberá emitir un informe de avance la cual dispondrá de diez (10) días hábiles para emitirlo

3.5. El Instituto dispondrá de una sesión virtual mensual de atención para consultas y revisión de avances. Si no se aprovecha esta sesión, no se reprogramará, salvo solicitud formal con al menos cinco días de antelación y sujeta a disponibilidad institucional.

3.6. El Instituto garantizará la participación de sus funcionarios en los encuentros presenciales programados en la sede municipal, conforme al cronograma y plan de trabajo.

3.7. El Instituto custodiará copia digital de las versiones revisadas y finales del plan regulador, las cuales tendrán carácter público conforme al artículo 30 de la Constitución Política.

3.8. El Instituto solo aceptará documentación de forma digital a través de enlaces oficiales y remitidos mediante oficio formal por parte de la Municipalidad. No se aceptará

información enviada directamente por el consultor externo. Toda documentación debe contar con revisión previa y validación de la comisión municipal correspondiente.

3.9. El Instituto no asumirá gastos relativos a la publicidad, difusión, talleres con las comunidades, audiencia pública ni publicación en el Diario Oficial La Gaceta vinculados al proceso de modificación o elaboración del plan regulador cantonal, corresponderá a cada municipio el trámite correspondiente.

3.10. El Instituto, a través del Departamento de Urbanismo y la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, revisará la propuesta final del Plan Regulador Cantonal, la cual deberá estar debidamente integrada con toda la documentación técnica, jurídica y cartográfica requerida. Esta revisión se efectuará con base en los requisitos estipulados en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240, y conforme a los lineamientos establecidos en el *Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial* y además considerando el cartel de elaboración del plan regulador.

Una vez recibida la documentación completa por parte de la Municipalidad, el Instituto procederá con su análisis técnico y legal. Si del estudio resultaran observaciones, estas serán notificadas de manera oficial a la Municipalidad, la cual deberá proceder a su debida subsanación en el plazo que se disponga. No se podrá avanzar hacia la fase de aprobación sin que todas las observaciones hayan sido resueltas satisfactoriamente y validadas por el Instituto.

Finalmente, una vez subsanadas las observaciones y verificado el cumplimiento integral de los requisitos legales y técnicos, el Instituto emitirá un oficio de aprobación de la propuesta del Plan Regulador Cantonal. Esta aprobación constituirá un requisito previo e indispensable para su posterior adopción por parte del Concejo Municipal y posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

4.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º 4240, la Municipalidad de Jiménez deberá contar con una Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, integrada por personas con conocimientos y experiencia en la materia. Esta Comisión será la instancia responsable de coordinar, junto con el Instituto, las observaciones correspondientes a la propuesta del Plan Regulador, velando por su conformidad con la normativa urbanística vigente.

4.2. El Coordinador Técnico de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador actuará como enlace administrativo entre la Municipalidad y el Instituto. Asimismo, será el

responsable de remitir a dicha Comisión cualquier documentación o comunicación relativa al proceso de revisión del Plan Regulador por parte del Instituto.

4.3. Corresponderá a la Comisión Especial revisar los avances del proyecto del Plan Regulador, dar seguimiento al desarrollo de este y solicitar al Instituto las aclaraciones que estime pertinentes en cualquier etapa del proceso. Igualmente, será la encargada de emitir los vistos buenos necesarios a los productos correspondientes a cada etapa de elaboración del plan regulador. La versión final de la propuesta de modificación o elaboración del Plan Regulador deberá ser conocida por el Concejo Municipal, para su posterior remisión al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y eventual adopción, de conformidad con el artículo 17 de la Ley N.º 4240.

4.4. En caso de que se realicen encuentros virtuales o presenciales con el consultor a cargo de la elaboración del Plan Regulador, la Comisión Especial deberá igualmente elaborar un informe de avance. Este documento deberá reflejar los temas abordados, los acuerdos alcanzados y los pasos siguientes definidos en cada reunión. Es decir, deberá rendir un informe de avance, como mínimo, una vez al mes, el cual deberá ser entregado durante los primeros 10 días de cada mes.

4.5 En caso de no realizarse encuentros virtuales o presenciales con el INVU durante un periodo superior a 30 días, corresponderá a la Comisión Especial elaborar un informe. Este documento deberá indicar las situaciones presentadas durante los días de inacción y deberá confeccionarse en un plazo no mayor a 10 días después de haber transcurrido los 30 días sin avances o acciones. Es decir, deberá rendir un informe de avance, como mínimo, una vez al mes, el cual deberá ser entregado durante los primeros 10 días de cada mes.

4.6. La Municipalidad deberá remitir al Instituto los documentos correspondientes a cada fase del proceso para su revisión. Cada entrega deberá contar con la aprobación previa de la Comisión Especial, que informará al Concejo Municipal sobre los avances alcanzados, a fin de validar progresivamente la propuesta.

4.7. Los documentos remitidos por la Municipalidad al Instituto deberán presentarse en formato digital y editable (Word, Excel, shapefile, entre otros), y acompañarse del visto bueno formal de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador.

4.8. Será obligación de la Municipalidad adoptar formalmente el Plan Regulador Cantonal, una vez que haya sido aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), conforme al procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana,

Ley N.º 4240. Asimismo, deberá gestionar y asegurar su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, como requisito indispensable para la entrada en vigor del instrumento, una vez que haya sido adoptado por el concejo municipal, según lo dispone la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial y publicidad de los actos administrativos.

QUINTA: PLAZO.

5.1. El presente Convenio de Cooperación tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su firma, aprobación por parte del Concejo Municipal y de la Comisión Especial, así como del correspondiente refrendo legal por parte de las asesorías jurídicas de ambas instituciones.

En caso de no existir contrato en firme con el consultor responsable de la elaboración o modificación del Plan Regulador, la fecha de inicio de vigencia del presente convenio será aquella definida como fecha de inicio de la consultoría.

5.2. En caso de que el servicio de revisión del Plan Regulador no se desarrolle dentro del plazo de vigencia del presente convenio, la Municipalidad podrá activar su ejecución con posterioridad a la finalización de este, siempre y cuando exista evidencia de que se encontraba suspendido por revisión en otras instituciones. Esta reactivación deberá coordinarse con el Departamento de Urbanismo.

SEXTA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

6.1. El presente convenio no genera relación de subordinación alguna entre las partes suscribientes, ni confiere a ninguna de ellas la facultad de actuar en nombre o representación de la otra.

6.2. Las obligaciones que cada parte requiera de terceros serán asumidas por su propia cuenta y riesgo. No existirá solidaridad entre las partes, y cada una será responsable por el personal que contrate para el cumplimiento del objeto de este convenio.

SÉPTIMA: SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO.

7.1. Para efectos de supervisión, fiscalización y seguimiento del presente convenio, se designa por parte de la Municipalidad de Jiménez, al Ing. Alfredo Orocú Sandoval, cédula de identidad N.º 3-422-929, en su calidad de Encargado del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, teléfono 2532-2061 ext 107, correo electrónico dccv@munijimenez.go.cr.

Por parte del INVU, se designa a Daniel Brenes Arroyo, cédula de identidad N.º 108830098, en su calidad de Encargado de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de

Ordenamiento Territorial, teléfono 40376300 ext 012, correo electrónico dbrenes@invu.go.cr, o a quien la sustituya o designe eventualmente.

7.2. En caso de sustitución temporal o definitiva de los funcionarios designados, la parte correspondiente deberá notificar por escrito tal cambio a la otra parte en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del momento en que se produzca la sustitución.

OCTAVA: RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.

8.1. En caso de que surjan discrepancias en la interpretación, aplicación o ejecución del presente convenio, las partes se comprometen a resolverlas, en primera instancia, mediante un mecanismo de resolución amistosa, en atención a lo dispuesto en la Ley N°7727, sobre Resolución Alternativa de Conflictos y en observancia a lo dispuesto en Ley para armonizar la normativa del Arbitraje Costarricense, N°10535 del 18 de setiembre de 2024.

8.2. Este mecanismo consistirá en el intercambio formal y documentado de comunicaciones entre los funcionarios designados en la cláusula anterior, quienes deberán pronunciarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la recepción de la comunicación inicial. Las partes podrán acordar la realización de sesiones de trabajo conjuntas para alcanzar un acuerdo.

8.3. Solo en caso de que fracase esta vía, podrán las partes someter las controversias, directamente a la sede judicial correspondiente, conforme a lo dispuesto en la legislación costarricense.

NOVENA: MODIFICACIONES.

9.1. El presente convenio, a excepción del objeto, podrá ser modificado mediante adenda, por mutuo acuerdo entre las partes. Cualquiera de las partes podrá iniciar el proceso de modificación, remitiendo una propuesta por escrito a la otra parte.

9.2. La parte receptora dispondrá de un plazo de quince (15) días naturales, contados a partir de la notificación, para pronunciarse. Si transcurrido este plazo no se obtiene respuesta o esta resulta negativa, se entenderá rechazada la propuesta, y la parte interesada podrá optar por iniciar el procedimiento de terminación anticipada.

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL

10.1. Las partes no asumirán responsabilidad por gastos derivados de actividades no contempladas expresamente en el presente convenio.

1 10.2. Ambas partes se acogen al marco legal vigente en materia de responsabilidad civil,
2 en relación con eventuales daños, lesiones o fallecimientos que pudieran afectar a
3 funcionarios, consultores o terceros durante la ejecución del convenio.

5 10.3. Cada institución será responsable por los funcionarios que asigne para la ejecución
6 de las tareas objeto del presente instrumento.

8 **DECIMA PRIMERA: LIMITACIÓN DE LAS RELACIONES JURÍDICAS.** El presente
9 convenio no crea entre las partes relaciones distintas a las que expresamente se derivan
10 de su objeto y cláusulas. No genera derechos ni obligaciones adicionales, ni relaciones
11 de representación, subordinación o dependencia entre las instituciones firmantes.

13 **DÉCIMA SEGUNDA: EXCLUSIÓN DE REFRENDO DE LA CONTRALORÍA**
14 **GENERAL DE LA REPÚBLICA.** En atención a la naturaleza, objeto y contenido de este
15 convenio, y con fundamento en el artículo 3 del Reglamento sobre el Refrendo de las
16 Contrataciones de la Administración Pública, N° R-CO-44-2007, el presente instrumento
17 no está sujeto al refrendo de la Contraloría General de la República.

19 **DECIMA TERCERA: APROBACIÓN INTERNA.** De conformidad con el Reglamento sobre
20 el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, este convenio está excluido
21 del refrendo de la Contraloría General de la República. Sin embargo, para su validez y
22 eficacia se requiere de la aprobación interna de las Asesorías Legales del INVU y del
23 Asesoría Legal de la Municipalidad.

25 **DECIMA CUARTA: INTRANSFERIBILIDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Los
26 derechos y obligaciones acordados mediante el presente convenio no podrán ser
27 traspasados o cedidos, parcial o totalmente.

29 **DECIMA QUINTA: DE LA ESTIMACIÓN:** Que por la naturaleza del presente convenio la
30 estimación de este es de cuantía inestimable.

32 **DÉCIMA SEXTA: NOTIFICACIONES.** Toda notificación relativa al presente convenio
33 deberá realizarse únicamente por medio de los siguientes canales oficiales:

35 La Municipalidad: alcaldia@munijimenez.go.cr / dccv@munijimenez.go.cr.

37 El Instituto (INVU): planesreguladores@invu.go.cr o, en su defecto, al fax N.° 2211-
38 0000.

1 Las notificaciones se considerarán válidas únicamente si son dirigidas a los medios
2 previamente indicados, salvo que las partes comuniquen por escrito una modificación
3 en dichos contactos.

4
5 **DECIMA SETIMA: PRÓRROGA.** En caso de que la Municipalidad no haya hecho
6 efectivo el servicio de acompañamiento técnico en el plazo inicialmente previsto, el
7 presente convenio podrá prorrogarse automáticamente por un período adicional de
8 máximo un año, sin necesidad de trámite adicional, salvo que cualquiera de las partes
9 manifieste su voluntad en contrario mediante notificación escrita, con al menos treinta
10 (30) días naturales de antelación al vencimiento del plazo original.

11
12 **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Las partes podrán acordar, de
13 manera anticipada, la terminación del presente convenio. Para ello, deberán establecer
14 un plazo razonable que permita la conclusión ordenada de las actividades en curso y el
15 cumplimiento de los compromisos adquiridos hasta esa fecha.

16
17 **DECIMA NOVENA: INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento de cualquiera de las
18 cláusulas contenidas en el presente convenio, cuando sea atribuible a una de las partes,
19 facultará a la parte cumplidora a resolver unilateralmente el convenio y, en su caso, a
20 exigir la correspondiente indemnización por daños y perjuicios derivados del
21 incumplimiento.

22
23 **VIGÉSIMA: NORMATIVA SUPLETORIA.** Para todo lo no previsto expresamente en el
24 presente convenio, se aplicarán supletoriamente las siguientes normas:

- 25
26 • Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
- 27
28 • Ley General de la Administración Pública.
- 29
30 • Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- 31
32 • Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos.
- 33
34 • Cualquier otra disposiciones legal y reglamentaria vigente aplicables a la
35 materia.

36
37 Este convenio se suscribe **en dos ejemplares originales**, con igual validez y fuerza
38 legal, uno para cada parte. Cualquiera de ellas queda expresamente autorizado para su
39 protocolización ante notario público, de ser necesario.

ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído el contenido íntegro del presente Convenio, bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, con la autoridad con que actuamos, lo ratificamos y suscribimos de forma digital en las fechas y horas indicadas en los respectivos certificados digitales. Para la eficacia de este convenio, se tomará en cuenta la hora y el día de la firma del último representante legal suscribiente.

2. Trasladar Copia del Acuerdo a la alcaldía Municipal.

3. Que quede aprobado y en firme.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DICTAMEN N.º007-2026.

En la séptima reunión de la Comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 18:14 Horas del lunes 23 de Marzo 2026 con la asistencia de los señores. Evelio Camacho Ulloa Cedula 9-0079-0122 y Deyanira Vega Mora Cedula 3-0276-0333.

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio N.º 99-ALJI-2026, suscrito por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite para análisis el “Convenio para la construcción de mejoras en la cancha de básquet ubicada en San Antonio de El Humo, distrito de Pejivalle”, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de El Humo de Pejibaye, procede a emitir el presente dictamen:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al artículo 169 de la Constitución Política, corresponde a las municipalidades la administración de los intereses y servicios locales.

SEGUNDO: Que el Código Municipal faculta a las municipalidades para promover el desarrollo local y suscribir convenios con organizaciones comunales para la ejecución de obras de interés público.

TERCERO: Que el convenio sometido a conocimiento tiene como finalidad la mejora de infraestructura deportiva comunal, lo cual responde al interés público, fomentando el deporte, la recreación y el bienestar de la comunidad.

CUARTO: Que se acredita la legitimación de las partes, así como la existencia de acuerdo por parte de la Asociación de Desarrollo Integral correspondiente.

QUINTO: Que el clausulado del convenio establece de forma clara las obligaciones de las partes, mecanismos de fiscalización, plazo de vigencia, causales de rescisión y cumplimiento del marco normativo aplicable.

POR TANTO:

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Aprobar el “Convenio para la construcción de mejoras en la cancha de básquet ubicada en San Antonio de El Humo, distrito de Pejivalle”, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de El Humo de Pejibaye, y autorizar a la Alcaldía Municipal para la continuación de los trámites administrativos correspondientes.
2. Instruir a la secretaria municipal enviar copia de este dictamen a la alcaldía Municipal para continuar con los tramites
3. Que estos acuerdos queden aprobados y en firme.

Élida Araya: Muchas gracias, compañeros, entonces tomamos el acuerdo levantando la mano por favor, aprobado y que quede en firme

ACUERDO 6°

Este concejo acuerda por unanimidad,

1. Aprobar el “Convenio para la construcción de mejoras en la cancha de básquet ubicada en San Antonio de El Humo, distrito de Pejivalle”, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de El Humo de Pejibaye, y autorizar a la Alcaldía Municipal para la continuación de los trámites administrativos correspondientes. Tal como se detalla:

CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN LA CANCHA DE BASQUET UBICADA EN SAN ANTONIO DE EL HUMO DE DISTRITO DE PEJIVALLE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL HUMO DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ.

1 La Municipalidad de Jiménez, cédula jurídica tres - cero catorce – cero cuarenta y
2 dos cero ochenta y cuatro, en adelante denominado “LA MUNICIPALIDAD”,
3 representada por Ana Isabel Azofeifa Pereira, mayor, soltera master en
4 Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo y Ventas y
5 domiciliada en Pejivalle, Jiménez, cédula de identidad número tres-cero trescientos
6 veinte- cero doscientos veintiuno, en condición de Alcaldesa de la Municipalidad de
7 Jiménez con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de este ente
8 municipal, elegida popularmente para el periodo legal que inició el 4 de febrero del
9 dos mil veinticuatro por medio de la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones
10 N.º 2157-E-11-2024 de las nueve horas diez minutos del ocho de marzo de dos mil
11 veinticuatro y publicada en la Gaceta N° 54 del jueves 21 de marzo del 2024 y la
12 Asociación de Desarrollo Integral del Humo de Pejibaye de Jiménez, cedula jurídica
13 3-002-075515, en adelante denominado “LA ASOCIACIÓN”, representada en este
14 acto por el señor Armando Chaves Cordero, portador de la cédula de identidad 3-
15 0319-0339, en calidad de Presidente, acuerdan:

16 **CONSIDERANDO:**

17 **PRIMERO** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución
18 Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará
19 a cargo del Gobierno Municipal y en ese sentido la Municipalidad debe procurar que
20 las necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades, se logren
21 satisfacer.

22 **SEGUNDO** La Municipalidad es una Institución que como Gobierno Local y con
23 suficiente autonomía, procura satisfacer las necesidades actuales y futuras del
24 cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y el desarrollo integral,
25 potenciando el valor del trabajo en equipo.

26 **TERCERO** Que la Municipalidad promueve, apoya y concerta participativamente el
27 desarrollo humano integral de la ciudadanía, mediante el apoyo irrestricto a la
28 educación y a la promoción sostenida de valores, el desarrollo de un modelo
29 preventivo y eficaz de seguridad integral y el impulso de políticas y programas que
30 favorezcan la salud mental y física de la población a partir de una acción planificada
31 en salud, cultura, deporte y recreación, así como acciones promotoras de
32 mejoramiento de la realidad social y económica del Cantón.

33 **CUARTO** Que los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de
34 la Administración Pública establecen la obligación que tienen los servidores públicos
35 y la Administración en general, de llevar a cabo todas aquellas actividades
36 expresamente autorizadas por el ordenamiento jurídico.

QUINTO Que en aplicación de lo previsto en los artículos 4 inciso f) del Código Municipal, es procedente concertar entre LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN, un convenio de construcción de mejoras en las instalaciones conocidas como “Cancha de Básquet de San Antonio de El Humo”, ubicado en la segunda entrada de San Antonio de El Humo de Pejivalle a 120 metros de la ruta 408, con el fin de establecer en estas instalaciones un espacio adecuado para la práctica del deporte, para el uso y disfrute de los vecinos de los barrios de El Humo del distrito de Pejibaye

POR TANTO:

Acordamos suscribir el presente convenio para la construcción de mejoras en las instalaciones de la Cancha de Básquet de El Humo, en el cantón de Jiménez – Distrito de Pejivalle, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LOS INMUEBLES QUE TIENEN INSTALACIONES CONSTRUIDAS. LA ASOCIACIÓN es propietaria del inmueble bajo folio real 3-246687-000 con plano catastro C-2010665-2017 y folio real 3-261180-000 con plano catastro C-1714429-2014, sita en el distrito de Pejivalle, cantón de Jiménez, en la segunda entrada de San Antonio de El Humo a 120 metros de la ruta 408. En dicho terreno se encuentra construido el Techado de la Cancha de Básquet, en donde se presta para uso público de los vecinos, con un área estimada de 500 metros cuadrados, el cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- Malla Perimetral de Seguridad
- Techado metálico completo
- 1 área de juegos de básquet, voleibol y fútbol
- Área de ingreso
- Instalación e iluminación eléctrica

SEGUNDO LA ASOCIACIÓN permitirá el uso de las instalaciones para que se dé la práctica del deporte y la recreación por parte de los vecinos de Pejivalle y la Municipalidad podrá realizar mejoras constructivas a las instalaciones en las siguientes áreas:

- Malla Perimetral de Seguridad
- Techado metálico completo
- 1 área de juegos de básquet, voleibol y fútbol
- Área de ingreso

- Instalación e iluminación eléctrica

TERCERO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS INSTALACIONES: LA MUNICIPALIDAD podrá proponer aquellas obras de mejora a la infraestructura que considere pertinentes y las someterá a estudio de LA ASOCIACIÓN para su aprobación.

CUARTO PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS. LA ASOCIACIÓN realizará el pago de los servicios públicos correspondiente a las instalaciones, entiéndase agua potable, electricidad y otros que consideren necesarios, para lo cual realizará las mejoras en la infraestructura correspondiente con el fin de independizar los servicios en cuestión.

QUINTO FISCALIZACIÓN: En aplicación de lo previsto en el presente convenio, LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN por medio de los funcionarios (as) que designen fiscalizarán la ejecución del presente Convenio. Para estos efectos, los referidos funcionarios (as) realizarán durante cada ejecución de proyecto, una evaluación e informe respectivo de las obras realizadas a las instalaciones de las conocidas como “Cancha de Básquet de San Antonio de El Humo”. Si en la evaluación se estima que el uso y el destino de las instalaciones del edificio conocido como “Cancha de Básquet” no se ajustan a lo pactado, tanto LA MUNICIPALIDAD como LA ASOCIACIÓN tendrán la facultad de dejar sin efecto el presente convenio.

SEXTO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA: AMBAS PARTES deberán acatar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas que se aprueben en el transcurso de la vigencia de este Convenio, por motivos de nueva legislación que afecte el funcionamiento de las instalaciones del edificio conocido como “Cancha de Básquet”

SÉPTIMO DEL PLAZO: El plazo del presente convenio es de 50 años, sin perjuicio que el mismo pueda ser prorrogable según así lo acuerden las partes.

OCTAVO PRÓRROGA DEL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO: De previo a proceder con la prórroga, los términos y condiciones del Convenio, serán revisadas por la Municipalidad y por La Asociación, a fin de verificar o no, la conveniencia de continuar con su ejecución.

Asimismo, cualquiera de las partes podrá notificar y dar aviso a la otra, con tres meses de antelación al cumplimiento del plazo de cincuenta años de vigencia del presente convenio, de su deseo expreso de no prorrogar el convenio, sin responsabilidad para ninguna de ellas. Sin embargo, los proyectos que estén en

1 ejecución deberán concluirse, en coordinación y colaboración entre ambas
2 entidades, en aras de velar debidamente por la satisfacción del interés público.

3 **NOVENO OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Son obligaciones de LA
4 MUNICIPALIDAD las siguientes:

- 5 • Presentar un informe a LA ASOCIACIÓN en la cual se detalle lo realizado en
6 el inmueble al finalizar el proceso de construcción.
- 7 • Proponer a LA ASOCIACIÓN las obras de construcción nuevas y
8 reparaciones que se deban realizar en las instalaciones del edificio conocido
9 como “Cancha de Básquet”, una vez que el Concejo Municipal y la Alcaldía
10 Municipal las autoricen.
- 11 • Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones del edificio conocido como
12 “Cancha de Básquet”.

13 **DÉCIMO OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN:** Son obligaciones de LA
14 ASOCIACIÓN las siguientes:

- 15 • Analizar las obras de construcción nuevas que se deben realizar en las
16 instalaciones del edificio conocido como “Cancha de Básquet”, previo
17 cumplimiento de los requisitos necesarios para tal fin y cuando se cuente con
18 el presupuesto respectivo.
- 19 • Elaborar un plan de acción en el que se definirán los horarios, días de uso,
20 personas responsables y las acciones que faciliten a los usuarios el uso de
21 las instalaciones del edificio conocido como “Cancha de Básquet” con el
22 único fin de comprobar el uso público de las instalaciones.
- 23 • Suministrar el uso de los servicios básicos de electricidad y agua para las
24 obras constructivas.
- 25 • Mantener el uso público de las instalaciones durante los cincuenta años de
26 permanencia del presente convenio.

27 **UNDÉCIMO RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:** El presente Convenio podrá ser
28 resuelto por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas incorporadas al mismo.

29 **DUODÉCIMO RESCISIÓN CONTRATUAL:** Cualquiera de las partes podrá rescindir
30 unilateralmente el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito
31 o fuerza mayor debidamente acreditadas. Para tales efectos se pondrá en
32 conocimiento de la contraparte el acto administrativo motivado, para que en un plazo
33 de quince días aporte sus argumentos y alegaciones, cumplido lo anterior de
34 persistir el motivo que origina la rescisión; se otorgará un plazo prudencial,
35 dependiendo de las circunstancias, para finalizar el convenio.

DECIMOTERCERO CONVENIO ESCRITO PREVALECE: El presente Convenio deja sin efecto cualquier acuerdo verbal previo, por expresa manifestación de voluntad de las partes contratantes. Cualquier manifestación ulterior, deberá realizarse por escrito, previa actuación de la Municipalidad.

DECIMOCUARTO ESTIMACIÓN: El presente convenio es de cuantía inestimable.

DECIMOQUINTO VIGENCIA: El presente Convenio entrará en vigor una vez que cuente con la aprobación interna correspondiente.

2. Instruir a la secretaria municipal enviar copia de este dictamen a la alcaldía Municipal para continuar con los tramites

3. Que estos acuerdos queden aprobados y en firme.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Muchas gracias continuamos. Si don Evelio.

Evelio Camacho: Sí, más agradecerles la aprobación de estos 3 dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y agradecer también a la compañera bueno, Yadira, que es la que también nos acompañó en estos días para hacer este dictamen y Gabriela también por razones de trabajo y otras situaciones ella no ha podido acompañar pero agradecerles también a las dos. Muchas gracias.

7- COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN 016-2026-DCHP

En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 09, celebrada en Pejivalle de manera presencial al ser las seis horas y catorce minutos del día martes 24 de marzo del 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres y la señora Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres cuatrocientos dos seiscientos ochenta y tres como secretaria.

ANÁLISIS DE: Modificación Presupuestaria número 02-2026

1-En atención al oficio SC-4095-2026 Sesión Ordinaria Número 96, celebrada el día miércoles 04 Marzo 2026, Acuerdo 24 Artículo V, Por unanimidad, trasladar copia del oficio N. °114-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira,

1 alcaldesa, referente a la remisión de la Modificación Presupuestaria N.º 02- 2026, a
2 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior
3 dictamen.

4 2.Se realizaron varias consultas al Funcionario Alfredo Orocu sobre los siguientes
5 temas

6 **1-5.02.16.1. GESTIÓN Y CONTROL URBANO – SERVICIOS**

7 **Servicios Jurídicos**

8 Se aumenta el rubro de servicios jurídicos para iniciar el proceso de contratación de
9 un abogado para las construcciones sin permiso y poder generar más recursos
10 libres a la institución, así como continuar con el cumplimiento de la normativa
11 urbanista. **EXISTE EXPEDIENTES DE LAS CONSTRUCCIONES SIN PERMISO**
12 **PARA QUE SE REALICE EL RESPECTIVO COBRO POR MEDIO DE UN**
13 **ABOGADO Y BAJO QUÉ MODALIDAD SE CONTRATARÁ EL MISMO Y**
14 **CUANTO TIEMPO SERÁ LA CONTRATACIÓN.**

16 **2-Servicios Especiales**

17 Se solicita el aumento de este rubro para poder contratar un asistente administrativo
18 para colaborar con los trámites que se llevan en los procesos de Construcción, para
19 el seguimiento a la actualización de la información catastral de la oficina de Catastro,
20 para el manejo y control y archivo de las valoraciones de propiedades, para el
21 seguimiento de los procesos de proyectos y gestiones propias administrativas del
22 departamento. **ESTE ASISTENTE A QUE SE REFIERE Y CUANTO TIEMPO**
23 **SERIA LA CONTRATACIÓN EL MOTIVO DEL POR QUE SU DEPARTAMENTO**
24 **NO PUEDE LLEVAR ESTE TRABAJO**
25 **SIN CONTRATAR A UN ASISTENTE.**

27 **3.Se recibe oficio DCCV-061-2026 de parte del funcionario Alfredo Orocu**
28 **Sandoval** respondiendo las consultas al respecto para la modificación
29 presupuestaria 002-2026, damos respuesta a lo solicitado.

31 **1- 5.02.16.1. GESTIÓN Y CONTROL URBANO – SERVICIOS**

32 **Servicios Jurídicos**

33 Con respecto a este punto, las clausuras se realizan en seguimiento a lo estipulado
34 en la Ley de construcciones, y se deben llevar los plazos establecidos en la misma.
35 Por lo tanto, con la contratación de los servicios profesionales de un abogado se
36 iniciará el proceso con las respectivas notificaciones.

1 Las clausuras se notifican al propietario y se da un plazo de un mes para la
2 presentación, en caso que no se presente el trámite se puede dar otro tiempo igual
3 o mayor a discreción de la Municipalidad, y vencido este plazo se inicia el proceso
4 de demolición mediante abogado en el juzgado.

5 La Modalidad de contratación será a través de SICOP por servicios profesionales
6 para la tramitación de las respectivas denuncias en el Juzgado.

7 Se iniciará con la cantidad de demandas que podamos ejecutar con el presupuesto
8 de un millón. Se debe indicar que en los procesos de contratación de abogado los
9 precios se dan por tabla o costos mínimos que tiene el Colegio de Abogados, por lo
10 tanto, la variable de precio no entra dentro del pliego de condiciones.

12 **2- Servicios Especiales**

13 Para esta contratación se establece un periodo de 2 meses, para una persona cuyas
14 funciones son colaborar con el departamento en trabajos administrativos.

15 En el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, llevamos una sobre
16 carga laboral y de atención al público excesiva. Se realizan todos los tramites de
17 permisos de construcción, de otorgamiento de usos de suelos, de visados
18 Municipales, de Declaraciones de Bienes Inmuebles, de Exoneraciones, de
19 actualización de servicios en el sistema de cobro, de inspección, revisión y medición
20 de locales para patentes comerciales, de inspecciones en materia urbana, de
21 tramitación de proyectos municipales, de atención al público, entre muchas otras, y
22 a este se debe agregar que estos trámites

23 son de carácter técnico lo cual conlleva una tarea de estudio y análisis de los casos,
24 lo cual tratamos de no generarle a la municipalidad demandas en los procesos
25 urbanos de la institución, y a la fecha lo hemos podido lograr, sin embargo, para
26 este año en función de que se generarán aproximadamente 200 millones en
27 distintos proyectos, requerimos destinar más tiempo para las labores de diseño,
28 dibujo, y todas las labores que conlleva el pliego cartelario.

30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO** 31 **MUNICIPAL:**

- 33 1. Dar por aprobado el oficio N.º oficio N.º 114-ALJI-2026, emitido por la señorita
34 Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la remisión de la
35 Modificación Presupuestaria N.º 02- 2026

- 1
2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los
- 2
- respectivos departamentos para continuar el debido proceso, así como a la
- 3
- Intendencia de Tukurrique
- 4
3. Que los acuerdos queden en firme y aprobados
- 5
- 6
- Élida Araya: Muchas gracias igualmente para aprobar el dictamen por favor
- 7
- levantando la mano. Muchas gracias y que quede en firme.
- 8

ACUERDO 7°

- 11
- Este Concejo acuerda por unanimidad,
- 12
1. Dar por aprobado el oficio N.º oficio N.º 114-ALJI-2026, emitido por la señorita
- 13
- Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la remisión de la
- 14
- Modificación Presupuestaria N.º 02- 2026. Tal como se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2026										
SESIÓN ORDINARIA N° 96-2026 Miércoles 04 de marzo del 2026										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA II ** JIMENEZ**										
5.02.01,,, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS						*				
5.02.01.1	SERVICIOS	5 189 943,87	1 200 000,00	600 000,00	4 589 943,87	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	654 270,00	0,00	300 000,00	954 270,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.02.01.1.02.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones	630 673,87	0,00	300 000,00	930 673,87	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.02.01.1.08.02.00.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3 905 000,00	1 200 000,00	0,00	2 705 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 200 000,00	0,00	-1 200 000,00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 979 560,24	1 500 000,00	0,00	1 479 560,24	*				
5.02.01.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	735 539,74	350 000,00	0,00	385 539,74	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	350 000,00	0,00	-350 000,00
5.02.01.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	544 020,50	250 000,00	0,00	294 020,50	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250 000,00	0,00	-250 000,00
5.02.01.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.02.01.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	700 000,00	400 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	400 000,00	0,00	-400 000,00
5.02.01.5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	2 100 000,00	2 100 000,00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.01.01.5.01.01.00.0	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	2 100 000,00	2 100 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	2 100 000,00	2 100 000,00
SUBTOTAL LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		8 169 504,11	2 700 000,00	2 700 000,00	8 169 504,11	TOTALES		2 700 000,00	2 700 000,00	0,00
						*				
5.02.05... PARQUES Y ORNATO						*				
5.02.05.1	SERVICIOS	1 825 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 825 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	700 000,00	0,00	500 000,00	1 200 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 000,00	500 000,00
5.02.05.1.02.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 000,00	500 000,00
5.02.05.1.08.03.00.0	Mantenimiento y Reparación de instalaciones y otras obras	875 000,00	875 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	875 000,00	0,00	-875 000,00
5.02.05.1.08.99.00.0	Mantenimiento y Reparación de otros equipos	250 000,00	125 000,00	0,00	125 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	125 000,00	0,00	-125 000,00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO		1 825 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 825 000,00	TOTALES		1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
						*				
5.02.16... SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO						*				
5.02.16.0	REMUNERACIONES	4 749 602,21	1 500 000,00	1 500 000,00	4 749 602,21	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.16.0.01.02.00.0	Jornales	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00
5.02.16.0.01.03.00.0	Servicios especiales	3 249 602,21	0,00	1 500 000,00	4 749 602,21	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
5.02.16.1	SERVICIOS	1 750 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1 750 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.16.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.02.16.1.02.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.02.16.1.04.02.00.0	Servicios Jurídicos	750 000,00	0,00	1 000 000,00	1 750 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
SUBTOTAL GESTIÓN Y CONTROL URBANO		6 499 602,21	2 500 000,00	2 500 000,00	6 499 602,21	TOTALES		2 500 000,00	2 500 000,00	0,00
						*				
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		16 494 106,32	6 200 000,00	6 200 000,00	16 494 106,32	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		6 200 000,00	6 200 000,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2026						
SESIÓN ORDINARIA N° 96-2026 Miércoles 04 de marzo del 2026						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	-2 100 000,00	0,00	0,00	-2 100 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	-2 100 000,00	0,00	0,00	-2 100 000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	-2 100 000,00	0,00	0,00	-2 100 000,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	-2 100 000,00	0,00	0,00	-2 100 000,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	2 100 000,00	0,00	0,00	2 100 000,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	2 100 000,00	0,00	0,00	2 100 000,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	2 100 000,00	0,00	0,00	2 100 000,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Elaborado por: Poleth Calderón Bravo					
	2/3/2026					

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026						
SESIÓN ORDINARIA N° 96-2026 Miércoles 04 de marzo del 2026						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunes	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	81 770 500,00	0,00	81 770 500,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	81 770 500,00	0,00	81 770 500,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	78 470 500,00	0,00	78 470 500,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	3 300 000,00	0,00	3 300 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	2 500 000,00	81 770 500,00	0,00	84 270 500,00

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2026													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/Segu/Inga	Proyecto	Paralela		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Limpieza de Vías y Sitios Públicos	2 700 000,00	II	1			Servicios Limpieza de Vías y Sitios Públicos	-2 700 000,00	2 700 000,00				
			II	1		1	Servicios	-1 200 000,00	600 000,00	-600 000,00			
			II	1		2	Materiales y suministros	-1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00			
			II	1		5	Bienes Duraderos	0,00	2 100 000,00		2 100 000,00		
	Total	2 700 000,00					Total	-2 700 000,00	2 700 000,00				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1 000 000,00	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	-1 000 000,00	1 000 000,00				
			II	5		1	Servicios	-1 000 000,00	1 000 000,00	0,00			
	Total	1 000 000,00					Total	-1 000 000,00	1 000 000,00				
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de Gestión y Control Urbano	2 500 000,00	II	16			Servicios de Gestión y Control Urbano	-2 500 000,00	2 500 000,00				
			II	16		0	Remuneraciones	-1 500 000,00	1 500 000,00	0,00			
			II	16		1	Servicios	-1 000 000,00	1 000 000,00	0,00			
	Total	2 500 000,00					Total	-2 500 000,00	2 500 000,00				
	TOTALES INGRESOS	6 200 000,00					TOTALES EGRESOS	-6 200 000,00	6 200 000,00	-2 100 000,00	2 100 000,00	0,00	0,00
Yo Poleth Calderón Bravo, Contadora Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en la Modificación interna N° 02 del periodo 2026										-34%	34%	0%	0%

Elaborado por: Poleth Calderón Bravo

2/3/2026

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2026													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/Serv/Vpu	Proyecto	Paralela		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	3 300 000,00	II	16			Servicio de Gestión y Control Urbano	0,00	3 300 000,00				
			II	16		1	Servicios	0,00	3 300 000,00	3 300 000,00			
			III	2	910		Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc.	-3 300 000,00	0,00				
			III	2	910	2	Materiales y suministros	-3 300 000,00	0,00	-3 300 000,00			
	Total	3 300 000,00					Total	-3 300 000,00	3 300 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Gestión de Residuos	2 500 000,00	II	2			Servicio Gestión de Residuos	-2 500 000,00	2 500 000,00				
			II	2		0	Remuneraciones	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00			
			II	2		1	Servicios	-2 500 000,00	0,00	-2 500 000,00			
	Total	2 500 000,00					Total	-2 500 000,00	2 500 000,00				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	78 470 500,00	III	1	001		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-6 470 500,00	3 500 000,00				
			III	1	001	1	Servicios	0,00	1 000 000,00		1 000 000,00		
			III	1	001	2	Materiales y suministros	0,00	1 000 000,00		1 000 000,00		
			III	1	001	5	Bienes Duraderos	0,00	1 500 000,00		1 500 000,00		
			III	1	001	9	Cuentas Especiales	-6 470 500,00	0,00				-6 470 500,00
			III	1	901		Proyecto Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial Tukurrique (901) (Ley 9329)	0,00	7 970 500,00				
			III	1	901	1	Servicios	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00			
			III	1	901	2	Materiales y suministros	0,00	2 970 500,00	2 970 500,00			
			III	1	903		Camino Patas Negras 3-04-054 Tukurrique (903) (Ley 9329)	-27 000 000,00	0,00				
			III	1	903	5	Bienes Duraderos	-27 000 000,00	0,00		-27 000 000,00		
			III	1	904		Camino San Joaquín 3-04-039 Tukurrique (904) (Ley 9329)	-45 000 000,00	0,00				
			III	1	904	5	Bienes Duraderos	-45 000 000,00	0,00		-45 000 000,00		
			III	1	905		Calles Urbanas Tukurrique 3-04-041 (905) (Ley 9329)	0,00	52 000 000,00				
			III	1	905	2	Materiales y suministros	0,00	52 000 000,00		52 000 000,00		
			III	1	908		Mantenimiento de la Red Vial (Demarcación, Infr. Pluvial, Cajas de Registro) Tuc (908)(Ley 9329)	0,00	15 000 000,00				
			III	1	908	1	Servicios	0,00	15 000 000,00		15 000 000,00		
	Total	78 470 500,00					Total	-78 470 500,00	78 470 500,00				
2	TOTALES INGRESOS	84 270 500,00					TOTALES EGRESOS	-84 270 500,00	84 270 500,00	7 970 500,00	-1 500 000,00	0,00	-6 470 500,00

3

4

5

6

7

8

2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso, así como a la Intendencia de Tukurrique
3. Que los acuerdos queden en firme y aprobados

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **Élida Araya:** Continuamos con el artículo VII informe de la alcaldía.

5
6 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**
7

8 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
9 semana del 19 al 25 de marzo 2026:

- 10 • Atención a usuarios.
- 11 • Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa.
- 12 • La Municipalidad de Jiménez celebra con orgullo la culminación del programa
13 “Ruta Emprendedora”, impartido por el INA. Este logro refleja el compromiso y
14 la dedicación de cada participante, quienes han demostrado que con esfuerzo y
15 visión se pueden abrir nuevas oportunidades para el desarrollo local.



- 27 • Participación en la reunión mensual del Comité Municipal de Emergencias, en
28 compañía del señor vicealcalde Ricardo Aguilar. Durante la sesión se conoció el
29 plan de trabajo para el año 2026.



- 37 • Visita al Colegio Ambientalista con la Fuerza Pública para invitar para la participación
38 de los estudiantes al Programa Ligas Atléticas Policiales.



- El día Sábado 21 de marzo, se llevó a cabo la actividad del Programa Ligas Atléticas Policiales en el Colegio Ambientalista, distrito de Pejivalle.



- Reunión con el adulto mayor de Pejivalle para coordinar la convocatoria para retomar la Asociación del Adulto mayor.



- Juramentación de miembros de la Junta Administrativa de la Escuela de Plaza Vieja.



- 1 • Inspección de trabajos en el INVU y Naranjito.



- 9 • Presentación del estudio de Planes Reguladores a las Municipalidades del grupo
10 D y E. Se solicita la conformación de la Junta de plan regulador en la que
11 participan regidores, funcionarios municipales y sociedad Civil. La misma deberá
12 ser reglamentada.



- 19 • Participación de la Alcaldía, Vicealcaldía, funcionarios municipales de Hacienda
20 Municipal, Acueducto, Valoraciones y Catastro, Gestión Vial con la Comisión de
21 Hacienda del Concejo Municipal para atender consulta a los temas: Modificación
22 Presupuestaria N°2 y I presupuesto Extraordinario 01.
- 23 • Se coordinó una charla para funcionarios municipales y jefaturas en cuanto a De
24 seguridad vial y actualización de normativa de tránsito, por parte de la Promotora
25 Social Yendry Segura.



- Participación en la Sesión extraordinaria del Concejo Territorial Turrialba-Jiménez de forma virtual para la selección de participantes al Foro permanente.



Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

- Préstamo e instalación de tres toldos a la Escuela Cecilio Lindo M., con motivo de la celebración del 86.º aniversario de su fundación.



- Se realizó el levantamiento topográfico del lote donado por HDA. Juan Viñas al cementerio, aproximadamente 2000 m2.



17

- Se realizó limpieza en el boulevard de Pejivalle



- 1 • Mantenimiento en áreas de juego y zonas verdes en el barrio Los recuerdos.



- 8 • Invitado en una charla sobre vida silvestre en la Escuela los Alpes.



- 17 • En reunión realizada en la municipalidad de Cartago, donde participaron las
- 18 Alcaldías y Vice alcaldías para analizar la problemática de seguridad y
- 19 desarrollo social de la provincia, se firmó el siguiente manifiesto:

20 **Manifiesto de los Alcaldes e Intendentes de la Provincia de Cartago**

21 **sobre Seguridad y Desarrollo Social:**

22 *Los alcaldes e intendentes de la provincia de Cartago, conscientes de la*

23 *preocupación legítima de nuestras comunidades por la seguridad ciudadana*

24 *y el bienestar social, manifestamos ante el país y las autoridades*

1 *competentes nuestra posición conjunta y las acciones que consideramos*
2 *necesarias para fortalecer la seguridad y la convivencia en nuestra provincia*
3 *y el país:*

- 4 • *PRIMERO: Que hacemos un llamado urgente a los tres Poderes de la*
5 *República y al país en general para que avancemos en la construcción de un*
6 *gran acuerdo nacional sobre el tema de seguridad, que defina una Política*
7 *de Estado, con al menos tres pilares fundamentales: Prevención,*
8 *Fortalecimiento de las capacidades y recursos de las fuerzas policiales que*
9 *combaten el crimen y Modernización de la normativa jurídica existente.*
- 10 • *SEGUNDO: Que tenemos claro que la competencia constitucional y legal en*
11 *materia de seguridad pública corresponde al Ministerio de Seguridad Pública,*
12 *mientras que la investigación y sanción de los delitos corresponde al Poder*
13 *Judicial. Estas funciones, pilares del Estado de Derecho, deben contar con*
14 *los recursos, la planificación y el respaldo institucional necesarios.*
- 15 • *TERCERO: Que a pesar de no tener mayores competencias legales para*
16 *satisfacer las necesidades en materia de seguridad de la población, las*
17 *municipalidades de la Provincia de Cartago hemos venido realizando*
18 *importantes esfuerzos con recursos propios, implementando programas de*
19 *prevención, fortaleciendo la policía municipal, apoyando iniciativas*
20 *comunitarias y colaborando con las instituciones del Gobierno Central, todo*
21 *con el objetivo de cerrar la brecha existente en materia de seguridad y apoyar*
22 *el trabajo de las autoridades competentes y contribuir a la construcción de*
23 *comunidades más seguras.*
- 24 • *CUARTO: Que acordamos la creación de un Consejo de Seguridad*
25 *Provincial de Cartago, como un espacio permanente de coordinación*
26 *estratégica entre los gobiernos locales, el Ministerio de Seguridad Pública,*
27 *las autoridades judiciales, instituciones del Gobierno Central y otros actores*
28 *relevantes. Este órgano permitiría articular esfuerzos, compartir información*
29 *y diseñar estrategias integrales de prevención y seguridad adaptadas a la*
30 *realidad de la provincia.*
- 31 • *QUINTO: Que expresamos nuestra disposición de apoyar mediante*
32 *convenios de cooperación al Ministerio de Seguridad Pública, institución que*
33 *ostenta la competencia directa en la materia, así como a otras entidades*
34 *públicas, con el fin de fortalecer las acciones operativas y preventivas en*
35 *beneficio de la población.*

- 1 • *SEXTO: Que conscientes de la importancia que tiene la prevención para*
2 *forjar ciudadanos con plenas oportunidades y alejados del delito, solicitamos*
3 *al Gobierno de la República una mayor inversión social en la provincia de*
4 *Cartago, orientada a mediante educación, empleo, cultura, deporte y*
5 *desarrollo comunitario, factores fundamentales para la prevención de la*
6 *violencia.*
- 7 • *SEPTIMO: Solicitamos al Ministerio de Seguridad Pública incrementar el*
8 *número de oficiales de policía destacados en la provincia de Cartago, con el*
9 *propósito de garantizar una dotación policial acorde con las necesidades*
10 *reales de la región.*
- 11 • *OCTAVO: Requerimos respetuosamente al Ministerio de Seguridad Pública*
12 *procurar que el personal policial destacado en la provincia de Cartago no sea*
13 *trasladado a misiones fuera de la región, salvo en situaciones absolutamente*
14 *extraordinarias, de manera que se garantice la continuidad operativa y la*
15 *atención permanente a las comunidades cartaginesas.*
- 16 • *NOVENO: Señalamos la necesidad de contar con instrumentos jurídicos que*
17 *permitan a los gobiernos locales actuar con mayor eficacia en la recuperación*
18 *de espacios públicos y zonas de protección ambiental. En particular,*
19 *solicitamos que se elabore un decreto por parte del Ministerio de Obras*
20 *Públicas y Transportes (MOPT) que autorice a la Municipalidad de Cartago*
21 *a ejercer acciones de desalojo administrativo en las zonas de reserva de ríos*
22 *y orillas de rutas nacionales, con el fin de proteger el ambiente, prevenir*
23 *riesgos y recuperar áreas que deben mantenerse libres de ocupaciones*
24 *irregulares.*
- 25 • *DÉCIMO: Abogamos ante la Asamblea Legislativa para que entre otras*
26 *muchas reformas legales que son necesarias en la materia, legisle para que*
27 *facilitar el abordaje y erradicación de bunkers, así como se se permita a las*
28 *municipalidades otorgar becas deportivas y culturales y acceso de las*
29 *policías municipales al 911.*

30
31 *Finalmente, reafirmamos que las municipalidades de la Provincia de Cartago*
32 *estamos unidas en este propósito común. Nuestro compromiso es trabajar de forma*
33 *articulada, responsable y solidaria con todas las instituciones del Estado y con la*
34 *ciudadanía para fortalecer la seguridad, promover el desarrollo social y garantizar*
35 *mejores condiciones de vida para todas las personas que habitan nuestra provincia.*
36 *Cartago, Costa Rica.*

Alcaldías de la Provincia de Cartago.

MAQUINARIA MUNICIPAL

- Reconformación superficie de ruedo sectores dañados del camino Bajos El Humo, Pejivalle



- Reconformación superficie de ruedo en sectores dañados, camino Taque Taque Arriba.



- Limpieza de alcantarillas, camino El Oso El Humo, sector Ramiro Gamboa.



1

2 **OTRAS ACTIVIDADES**

3

4 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 5 i. Labores administrativas propias del Departamento.
- 6 ii. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.
- 7 iii. Reuniones con vecinos del camino El Cacao de Pejivalle, con el fin de
- 8 coordinar las intervenciones a realizar en los diferentes sectores del camino.
- 9 iv. Participación en la Comisión de elaboración del Plan Regulador del cantón,
- 10 por medio de la recopilación de información requerida para entrega del
- 11 insumo ante el IFAM.
- 12 v. Participación en la Comisión de elaboración del Plan de Gestión Ambiental
- 13 Institucional.
- 14 vi. Participación del curso Módulo VI: Principios básicos para diseño de
- 15 Pavimentos Flexibles, impartido por el Ministerio de Obras Públicas y
- 16 Transporte.
- 17
- 18

19 **AVISOS A LA COMUNIDAD**

20

21 La Municipalidad de Jiménez informa a la comunidad que, por un error en la

22 publicación anterior de la plaza temporal de Chofer para vehículo liviano (OM2A),

23 se consignaron requisitos incorrectos.

24

25 Se detallan las correcciones:

- 26 • Donde se indicó “secundaria completa”, léase: “primaria completa”.
- 27 • Donde se indicó “experiencia mínima de 3 meses”, léase: “experiencia mínima de
- 28 6 meses en funciones relacionadas al puesto”.
- 29

30 En razón de lo anterior, se amplía el plazo para la recepción de documentos hasta

31 el viernes 27 de marzo de 2026.

32

33 Agradecemos la comprensión y reiteramos la invitación a las personas interesadas

34 que cumplan con el perfil actualizado a participar en el proceso.

35

La Municipalidad de Jiménez

informa la apertura de la siguiente:



PLAZA TEMPORAL

Chofer para vehículo liviano (OM2A)

Requisitos:

- Licencia tipo A2 y B1
- Primaria completa
- Experiencia mínima de 6 meses en funciones relacionadas

Requisitos deseables:

- Experiencia en servicios de mensajería
- Disponibilidad inmediata
- Residir en el cantón de Jiménez

Modalidad:

Medio tiempo

Recepción de documentos hasta:

27 de marzo de 2026

Correo electrónico:

alcaldia@munjimenez.go.cr

La Municipalidad de Jiménez invita a las personas interesadas

que cumplan con el perfil a participar en este proceso de reclutamiento.

- Horario de Recolección de Residuos para Semana Santa:

AVISO A LA COMUNIDAD



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

La Municipalidad de Jiménez informa el horario de recolección de residuos durante la Semana Santa:

 Juan Viñas y La Victoria

 Lunes 30 de marzo y miércoles 01 de abril

Recolección de residuos orgánicos y no valorizables.

 Pejivalle:

 Martes 31 de marzo

Recolección de residuos orgánicos y no valorizables.

 Jueves y viernes: No habrá servicio de recolección.

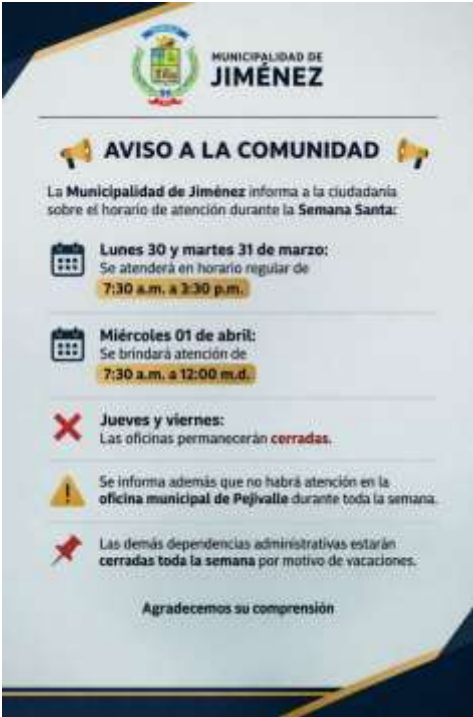
 **Importante:** Durante esta semana no se realizará la recolección de residuos reciclables en ninguna comunidad del cantón.

El servicio se retomará con normalidad la semana siguiente.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

- La Municipalidad de Jiménez informa sobre el horario de atención durante Semana Santa:

Acta Sesión Ordinaria 99 del 25-03-2026



Élida Araya: Continuamos con el artículo VII informe de la alcaldía.

Ana Azofeifa: Bueno nuevamente muchas gracias, quiero empezar por darle la felicitación a la Escuela Cecilio Lindo por su 87 aniversario, un orgullo para el distrito de la, perdón el distrito Juan Viñas y por supuesto para el Cantón Jiménez, entonces nuestras más sinceras felicitaciones.

Después con respecto al informe la semana pasada más o menos les dije ahí pero ya venía para este que eh procedimos a hacer la graduación del segundo grupo de emprendedores que terminan el proceso de la ruta de emprendimiento con el INA estamos haciendo gestiones para que ellos se sigan capacitando y para ver cómo podemos empezar otro grupo, porque ya hay personas interesadas en poder llevarlo. Fue todo un reto, principalmente para conformar los grupos, pero gracias a Dios se lograron sostener la mayoría de las personas que iniciaron. Entonces, felicitaciones también a todos, como yo se les decía, a veces mantenerse en un programa que no es tan corto, es complicado para las personas, pero lo lograron, entonces felicitarlos por ese gran esfuerzo. Después, bueno, ya dimos inicio a lo que fue el trabajo de la Comisión Municipal de Emergencias, ya hicimos el plan de trabajo, ya lo conocimos en la sesión anterior, entonces para que ustedes estén informados. Hicimos una visita al Colegio Ambientalista la semana pasada para poder invitar a los estudiantes para el programa de Ligas Atléticas que se está iniciando en el distrito de Pejivalle, y pues agradecerle a la directora, hizo una muy buena convocatoria de estudiantes y se le pudo hablar a todos al mismo tiempo. El

1 sábado se realizó la primera sesión, ya propiamente lo que es el programa y todavía
2 es bajita la participación, entonces instar a la población del distrito Pejivalle, que
3 ojalá puedan participar los chicos entre 11 y 19 años. Es un programa preventivo
4 que es muy importante para nuestra población hoy en día, se va a desarrollar en el
5 Colegio Ambientalista por temas principalmente de tener una infraestructura
6 techada, entonces esta solicitud de la Fuerza Pública que se pasó para Pejivalle
7 Centro al Colegio Ambientalista, entonces invitarlos tanto del Humo, de Pejivalle,
8 Oriente, San Joaquín, todas las comunidades que puedan participar, creo que es
9 muy importante, el éxito de este programa depende mucho de realmente de la
10 familias, de los jóvenes que participen y creo que la provincia de Cartago vive en
11 momentos complicados donde más seguridad el cantón ya vive situaciones
12 complicadas. Entonces tenemos que trabajar en nuestra población joven. Entonces
13 invitar a todos los padres que siguen esta sesión o la van a ver después y si no el
14 que lo está viendo coménteles a su vecino, a sus amigos y demás, a su familia, que
15 ojalá muchos chicos participen en estos programas. De aquí ya se empiezan a
16 formar jóvenes también para diferentes temas deportivos, entonces creo que es muy
17 importante para la población. Tuvimos una reunión con el, también con el adulto
18 mayor de Pejivalle, principalmente para retomar lo que es la asociación del adulto
19 mayor, con ellos vamos a ver cómo los apoyamos en una asamblea para ver si
20 se puede pensar en algún momento en tener este un centro diurno como el que
21 tiene Juan Viñas, que creo que es una gran oportunidad, y entonces pensar en eso.
22 Ahí pues se requiere el apoyo de la población que quiera trabajar por el adulto
23 mayor. Y por supuesto que después buscar oportunidades, la ventaja que tiene el
24 adulto mayor ahí es que ya tienen un terreno, tienen una casita al adulto mayor,
25 entonces como poder apoyarlos para que cada día se vean más personas
26 beneficiadas. Por ahí vamos todos. Entonces, en ese sentido, ya se empezó, bueno,
27 tuvimos la oportunidad esta semana de desarrollar un trabajo que nos solicitaron los
28 vecinos de INVU, de limpiar una zanja que pasa ahí, enfrente del gimnasio. Con las
29 buenas noticias, creo que la buena noticia es que el agua estaba, lo que los vecinos
30 nos dijeron es que en algún momento hicieron unos drenajes que iban ahí, pero se
31 taparon. Estaban muy altos, entonces tuvimos que cavar. Es aproximadamente
32 bajarnos un metro de profundidad y un poquito más para poder lograr el desagüe
33 de esas aguas que se están acumulando en la plaza de deportes. Entonces yo creo
34 que hoy vimos, es bastante el agua que sale, esperamos que se pueda solucionar
35 el problema que ya hay en esa comunidad. Y en los próximos días vamos a proceder
36 con la limpieza de la parte de atrás también, donde está la canalización de las aguas

1 que van por el otro lado de la calle de los vecinos. Después, hoy también fuimos a
2 ver, ya estamos limpiando el terreno, donde, se va bueno tenemos una propuesta
3 de proyecto, que si todo sale bien y se aprueba el extraordinario podemos empezar
4 a trabajar el proyecto de construir ahí, un tipo de bodega, predio, por así decirlo
5 todavía el terreno es pequeñito pero hicimos el predio de la municipalidad para
6 poder tener centralizados todo lo que son los camiones y demás y también el pues
7 equipo y herramientas que compra y el inventario que maneja la municipalidad, por
8 fin estamos pensando en tener una bodega que cumpla esos requerimientos.
9 Lamentablemente bueno, es una bendición tener los terrenos, ahora gracias a Dios
10 tenemos una administración muy activa y estamos trabajando para lograr esos
11 proyectos que los mismos compañeros funcionarios municipales nos han expresado
12 la necesidad de tener este espacio. Entonces estamos trabajando para que eso se
13 pueda desarrollar. Y Dios quiera que en esta administración puedan salir estos
14 proyectos que son muy importantes para lo que es la gobernanza municipal, la
15 eficiencia y demás. También hoy, bueno, voy a adelantarme por acá porque también
16 estuvimos visitando, viendo el terreno, ya se hizo el marcaje topográfico, del terreno
17 donado por Hacienda Juan Viñas para lo que es este la ampliación del cementerio
18 de la comunidad, entonces aquí son aproximadamente todavía no tengo el número
19 exacto pero son aproximadamente 2.000.000 metros más que están marcados ya
20 se hizo el levantamiento topográfico porque recuerden que la Hacienda Juan Viñas,
21 nos va a ayudar con ese traspaso, nosotros hemos tenido reuniones esta semana,
22 esta semana tuve reunión, la semana pasada, perdón, para priorizar en que íbamos
23 a trabajar, porque esto es un algo que nada más de hacerlo y la Hacienda ya se
24 encarga de hacer el traspaso del terreno. Entonces una gran oportunidad y este
25 para todos los vecinos del distrito de Juan Viñas y creo que por lo menos va a darles
26 una tranquilidad, un respiro de tal vez unos 10 años o más, a acá a la a la
27 municipalidad porque este crecimiento es muy importante. Entonces hoy estuvimos
28 visitando este lugar. Después hoy tuve una reunión para presentarlo el, ya nos
29 presentaron al equipo que va a estar trabajando en los planes reguladores de las
30 municipalidades del grupo D y E, nosotros estamos en el grupo E con Turrialba,
31 somos los últimos de todo el programa. Después, bueno, importante, ¿Cuándo se
32 involucra al Concejo municipal? Tal vez para decirle parte de lo que hoy nos dijeron
33 es que hay que crear una junta para lo que es plan de regulador y va a estar
34 compuesto por regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil, uno o dos
35 representantes. Pero tenemos que hacer un reglamento, eso fue la noticia que nos
36 dieron el día de hoy, entonces ya estamos viendo cómo nos organizamos para

1 poder desarrollar el reglamento para ya empezar la parte de convocatoria de las
2 partes, para poder conformar esa junta. Creo que es muy importante. Recuerden
3 que recientemente les presenté una moción para declarar este cantón que, digamos
4 que el plan regulador con la participación ciudadana que es fundamental. Entonces
5 queremos darle una buena participación a la ciudadanía. Tenemos que hacer un
6 debido proceso para ver cómo se va y reglamentar de cómo se van a escoger las
7 personas de la comunidad principalmente. Entonces estamos trabajando en eso. En
8 esta semana también tuvimos una reunión con la Comisión de Hacienda y
9 Presupuesto del Concejo Municipal, Creo que es un espacio muy valioso, yo le
10 pedía a todos los funcionarios que participan en lo que es contratación, que se
11 quedaran los que tenemos proyectos en el presupuesto, en la modificación
12 presupuestaria, en el presupuesto extraordinario, estuvimos evacuando todas las
13 dudas que pudieran tener. Yo creo que la forma de que se puede trabajar más
14 ágilmente, de poder evacuar todas las dudas en una sesión de trabajo como esta.
15 Eso agiliza mucho los procesos de aprobación y que ustedes, y ustedes mismos lo
16 dice, o sea, no somos técnicos, no somos expertos en estos temas.

17 Entonces, ¿Dónde están los expertos? En la municipalidad, el hacerse acompañar
18 y tener esas reuniones con los funcionarios municipales, que son los técnicos, que
19 conocen bien los temas, creo que ayuda a tener claridad de lo que se está
20 proponiendo en temas de proyectos y de inversiones públicas que hace la
21 municipalidad. Entonces, gracias por ese espacio y los invito a que sigamos
22 trabajando de esa forma. Los días que sean necesarios, vea que hubo mucha
23 anuencia. Todos los funcionarios, los que participaron se quedaron y estuvimos
24 hasta el final, Seis y resto, yo creo que esa es la disponibilidad que tenemos del
25 personal. Aprovechémosla y hagamos que esto fluya, que el Concejo municipal
26 pueda tomar decisiones más rápidamente. Después, bueno, agradecerle a la
27 funcionaria Yendry Segura, ella organizó una charla para funcionarios municipales
28 el día de hoy, vino un oficial de tránsito y básicamente el tema es relacionado con
29 seguridad vial y actualización de la normativa de tránsito, muy acertado para que
30 todos conozcan cuáles son las implicaciones de esa nueva normativa y que ojalá
31 podamos ir en la línea de ir respetando todo lo que es la parte de seguridad vial.
32 Hoy también participé en el Consejo Territorial, una sesión extraordinaria que hubo,
33 para escoger unos representantes a la Asamblea Nacional que se hace con todos
34 los Concejos Municipales. Y ya se empezaron, bueno, se están haciendo labores
35 de limpieza en el Boulevard de Pejivalle, hoy se pusieron toldos en la Escuela
36 Cecilio Lindo, mañana vamos a estar participando en una feria que ellos tienen por

ese 87 aniversario, ya se está también con el tema de limpieza de zonas verdes, lo que son cordones de caño, ya se están constatando los jornales para después de Semana Santa empezar con los trabajos de limpieza, darle seguimiento. Gracias a Dios que entró ese poquito recurso del primer mes, entonces eso nos ayuda a empezar algunos trabajos, aunque sean pequeñitos. Después, aquí la semana pasada Alan preguntó relacionado con si se había firmado algún documento cuando se participó en una reunión de seguridad en Cartago. Lo que se firmó fue un manifiesto, no fue un convenio, entonces el manifiesto aquí va completo en el informe para que ustedes vean cuál es lo que las peticiones que se le hacen principalmente al Gobierno Central, al Poder Judicial y a la Fuerza Pública, para poder pensar en tema de la seguridad de nuestra provincia, por supuesto nuestro cantón Jiménez y nuestros distritos. Y lo demás aquí ustedes ya lo tienen, lo van a recibir y bueno estamos terminando el Plan de Gestión Ambiental, gracias a Dios ayer leí una revisada ya estamos muy avanzados, creo que mañana ya se deja listo, entonces estamos cumpliendo en tiempo y forma en la elaboración, ya ustedes apoyaron la política ambiental, entonces eso es muy importante, contribuye para que podamos estar a tiempo y aquí tengo un poquito de avisos a la comunidad, bueno recordarles que estamos con la contratación del chofer para vehículo liviano de la municipalidad, medio tiempo, una plaza temporada , para algunas gestiones muy concretas, principalmente en temas de mensajería, envío de documentos a la población, relacionado con la estrategia de gestión de cobro, le hicimos unos ajustes. Alan nos hizo la observación, entonces nosotros inmediatamente hicimos los ajustes, lo publicamos y estamos dando tiempo al viernes. Llevamos muchísimos currículums. Yo creo que llevamos ya casi 200. Entonces el reto de poder escoger a la persona idónea para este trabajo. Yo sé que hay muchos idóneos, siempre hay que escoger a alguien. Quisiéramos tener más oportunidades de trabajo para la población, pero en este momento es una. Igual eso nos sirve para tener una base de datos porque constantemente estamos ocupando. para jornales, para suplencias y entonces bueno siempre tener una base de datos. Ahí les cuento cómo nos quedó la contratación. Hicimos una publicación relacionado con el tema de los recibos para la recolección para Semana Santa. Vamos a recoger el lunes y miércoles acá en Juan Viñas y el martes en Pejivalle, Juan Viñas y La Victoria. Y el martes en Pejivalle. Entonces sabemos que es una semana muy corta. No podemos recoger reciclaje. Porque no podríamos, entonces no vamos a recoger reciclaje en ningún distrito. Entonces ahí también para que guarden todo eso, por dicha que es material seco, limpio, que uno puede acumular una semana. Ahí después volveríamos al

1 horario normal. Y lo otro es que también se publicó cuál va a ser nuestro horario de
2 atención de la oficina, principalmente lo que son los servicios de cobro o cualquier
3 trámite que ustedes hagan en la municipalidad, en la ventanilla., va a estar abierto
4 el lunes y martes de igual el mismo horario 7:30 - 3:30 perdón y el miércoles vamos
5 a estar hasta 12:30. El otro resto se les da a los muchachos de vacaciones.
6 Entonces eso es principalmente el informe para ver, yo creo que no se me quedó.
7 Ah y también quería aprovechar porque ahora que vino el encargado, bueno el
8 administrador de que son los EBAIS, ahí hay un problema que ustedes han
9 presentado anteriormente, que está relacionado con la entrada, Cristian, que
10 ustedes presentaron como Consejo de Distrito, de la entrada que está en el EBAIS.
11 Entonces, bueno, hace unos días que yo estuve en audiencia con la Asociación de
12 Desarrollo, prácticamente lo que le planteamos era como ustedes están haciendo
13 algunos, o la Asociación de Desarrollo está haciendo algunos trabajos en la
14 comunidad relacionada con parrillas y todo, como para facilitarle los accesos a las
15 personas. Y como es en su ruta nacional, que nosotros no podemos intervenir,
16 entonces yo sí le hice la petición de que la Asociación de Desarrollo nos apoyara
17 con ese trabajo. A lo cual hubo anuencia, yo creo que es muy importante. No sé si
18 ustedes que están en la Asociación, alguno se quiere referir, que creo que no sé,
19 Wendy tal vez usted. Porque esta solicitud se le hizo a ellos, porque también para
20 que la comunidad sepa, no es que uno no quiera hacerlo, es que no es un área que
21 nosotros podamos intervenir y hacer eso solicitud al MOPT, ya se le hizo, pero va a
22 durar un montón de días, es mejor ver cómo lo resolvemos más rápido para
23 solucionar el problema de la población. Creo que eso es básicamente lo que tenía
24 para hoy. Gracias.

25 **Wendy Calvo:** Sí, buenas noches, muchísimas gracias. Sí, con respecto a eso, el
26 otro día que la alcaldesa estuvo en reunión con nosotros, ella nos hizo esa petición.
27 Y nosotros quedamos en el acuerdo de que poner si van a comprar unas
28 alcantarillas, porque digamos por lo menos para hacer como la entrada como estilo
29 una rampita, porque obviamente también, no nos corresponde pero como bien usted
30 lo dice la muni no puede, entonces nosotros comprometimos a hacer esa esa
31 partecita esperando que nos entrara recursos, porque no había entrado este dinero,
32 ya gracias a Dios creo que entró entonces nuevamente lo volvemos a retomar, nos
33 reunimos ahora después de Semana Santa, entonces si Dios quiere lo volvemos a
34 conversar eso, pero sí, gracias.

35 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias, yo tengo una pregunta para la señorita alcaldesa,
36 con respecto a la empresa Minas de Pejibaye, ¿Se habrá levantado ya la

1 suspensión de labores? Porque entiendo que, hasta el 20 de abril del 2026, no sé
2 si algo habrá cambiado, que no nos hayan informado, porque ayer pasé y estaban
3 extrayendo ahí en Juray. Entonces, si me puede aclarar eso, porfa.

4 **Ana Azofeifa:** Sí, claro. De hecho, ellos me llamaron porque ayer, básicamente, por
5 así decirlo, les echaron el Tránsito y la Fuerza Pública. Y ellos sí tienen permiso de
6 extracción, ellos más bien son los que hacen, ellos pueden parar y seguir cuando
7 gusten porque en realidad ellos tienen el permiso para extraer. Pero sí tenemos a
8 un comunicado que a partir del 20 de marzo empezaban nuevamente a lo que es la
9 extracción. Pero como le digo es algo ya muy interno de ellos porque ellos tienen
10 los permisos. Entonces si ellos dicen, hoy voy a parar porque por asuntos de
11 logística o lo que quieran decir, voy a parar la extracción o porque no tengo pedidos,
12 lo paran, pero es una decisión de ellos si hacen el trámite de ellos directamente, y
13 cuando ellos lo tienen que reactivar, simplemente lo reactivan. El permiso no
14 caduca. Eso tal vez es muy importante que la población tenga claro. O sea, el
15 permiso de Minas de Pejibaye no caduca. Es un permiso que ellos sacan
16 anualmente y aquí no es que porque no tienen cómo para extraer el recurso del río
17 es que ya suspendido. No, digamos, ellos paran, pero pueden seguir en cualquier
18 momento. Entonces, tal vez es muy importante que la población tenga claridad para
19 que, porque yo sí siento, digamos, y así muy honestamente les digo, esas acciones
20 de mandarle la Fuerza Pública y mandarles el Tránsito, creo que eso no va con el
21 actuar municipal, por lo menos nosotros no lo vamos a hacer. ¿Por qué? Porque
22 eso es una forma de hostigar, para mí es hostigamiento hacia los patentados. Y
23 aquí de los patentados que están al día y están pagando a la municipalidad, ¿Por
24 qué los vamos a hostigar? Yo creo que es una forma de hostigamiento muy mala y
25 por eso se lo quiero decir a la población. O sea, ellos tienen el permiso y ellos
26 pueden abstraer el recurso. Entonces también para que nos cuidemos mucho en
27 los actuales que tenemos desde la población, porque tal vez, está bueno ser
28 vigilante, pero yo creo que lo primero que tienen que hacer es preguntar a la
29 municipalidad si ellos tienen o tienen el permiso o pueden o no pueden sacar el
30 recurso. Entonces, yo sí quiero hacer ese llamado a la población, dejar claro que
31 ellos tienen permiso, que pueden extraer, que ellos pueden tomar la decisión si
32 paran, si siguen, porque al final ellos lo coordinan directamente con el MINAE, con
33 quien le corresponde, porque tienen que tener su regente ambiental, que al final es
34 el que va a firmar los informes y demás. Entonces, dejar eso claro a la población,
35 qué bueno que hizo la pregunta. Gracias.

1 **Élida Araya:** Muchas gracias, bueno yo tengo aquí un documento que envió Ovidio
2 Pacheco al Ministerio de Ambiente y Energía, el 27 de octubre que dice que al
3 amparo de lo establecido en el artículo 66 del reglamento al Código de Minería
4 decreto número 43443 - MINAE, solicito una suspensión de labores por un periodo
5 de 6 meses iniciando el 27 de octubre del 2025, extendiéndose hasta el 27 de abril
6 del 2026. Lo anterior debido a que actualmente el concesionario está analizando
7 tener otro proveedor de maquinaria para alquiler de la misma. Por lo que se estima
8 que esta revisión y alquiler estaría para el mes de abril, específicamente 20 de abril
9 del 2026. Bueno, aquí esto nos llegó. Se publicó en los medios digitales, se alertó a
10 la población que reportara, yo pasé por ahí, como ciudadana tengo todo el derecho
11 de velar por las cuestiones municipales. Y yo pasé y vi eso y pasé a la, eso lo
12 habíamos hablado aquí, dirigirse directamente al 911 o a la Fuerza Pública.
13 Entonces yo pasé y les dije, es que están extrayendo ahí y desde la municipalidad
14 a lo que sé porque no sé si ha habido algún cambio, que no nos han reportado. Y
15 revisé en el expediente de esa concesión y no existe la autorización del MINAE.
16 Entonces por eso le pregunto yo, ya le digo, si hay algún cambio que nos digan
17 porque en eso habíamos quedado la última vez. Muchas gracias.

18 **Ana Azofeifa:** Sí, como le digo, es un trámite que ellos hacen directamente con el
19 Ministerio de Ambiente y Energía. De hecho que ellos hacen una notificación el 19
20 de marzo, donde les avisan que el 20, como dice usted, tal vez estaban haciendo
21 un trámite, ya se acomodaron, lo terminaron en tiempo, entonces ellos mismos le
22 hacen un oficio nuevamente al Ministerio de Ambiente y le mandan a decir que van
23 a reactivar sus trabajos a partir del 20 de marzo, entonces digamos ellos están
24 conforme. Y como le digo, es un tema de ellos directamente con el MINAE. Ellos le
25 dicen cuándo suspenden, por temas logísticos o lo que quieran organizar, en este
26 caso su maquinaria, su contratación. Y ellos mismos le mandan a decir cuándo,
27 porque al final MINAE es el que está pendiente para de todo lo que son el trabajo
28 que se hace o la extracción que hasta ahí. Entonces, sí, digamos, ya ellos tienen un
29 oficio. Gracias

30 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias. Si no, en realidad no fue que se le echó la Fuerza
31 Pública, o sea, yo hice lo que quedamos, lo correcto que debía de hacer un
32 ciudadano, cualquier ciudadano, para vigilar ese asunto, inclusive se publicó en los
33 medios y todo. Entonces, o sea, nadie le no fue una cosa por hacer el daño ni nada,
34 simplemente yo hice lo que, yo no iba a ir a preguntarle, si ellos tienen el permiso.
35 Hice lo que se debió hacer, lo que debió hacer cualquier ciudadano, para informar
36 lo que está sucediendo. Muchas gracias. Sí, don Alan.

1 **Alan Quesada:** Sí, gracias al señora presidente. Sí, con relación a eso sí tiene
2 razón. El acuerdo de nosotros fue que todo vecino que estuviera, que observara
3 algún tipo de maquinaria ahí en el río, no podía estar. Eso fue entonces, en este
4 caso le tocaba a doña Élide, me hubiera tocado a mí o a cualquiera que obviamente
5 el vecino informa. Y porque nosotros nos dimos tarde diciendo si están ya al día o
6 no, porque lo último sí tiene razón, lo último fue el 27 de está hasta el 27 de abril
7 ese permiso. La otra es doña Ana, ya que se tocó el tema yo no sé si usted tiene el
8 informe de hacienda conforme al estado de esa concesión, la patente, el tiempo, lo
9 que le corresponde a la municipalidad que es un 10% de acuerdo a la extracción
10 que ellos tengan del río. Sí sería bueno, no sé si lo tienen bueno yo sé que a mano
11 no lo tiene porque, pero sí sería bueno tal vez para la próxima sesión vamos a ver
12 si esa concesión en con la municipalidad y sí efectivamente lo último que parecía
13 era esto no sé si tardarán en actualizarlos ya, pero y para último doña Élide, actuo
14 en este caso se, publicó que cualquier ciudadano viera, o sea nadie quiere estar
15 sacando material de ahí, eso es todo. Gracias.

16 **Élide Araya:** Sí eh don Evelio primero.

17 **Evelio Camacho:** Gracias presidenta, sí, efectivamente, yo también pasé por ahí y
18 observé maquinaria en el río. Y le comenté al muchacho ahí, estuvimos
19 conversando bastante, el que está encargado, el que tiene toda la documentación
20 ahí. Y precisamente él me explicaba todo eso. Que ellos en el momento que plantel
21 ya tenga mucho material y no hay buena salida, por decir algo, está detenido la
22 salida del material, entonces ellos tienen suspendido ese tiempo. Y cuando hay
23 necesidad a través de sacar material, activan otra vez de nuevo con el MINAE y ya
24 siguen legalmente extrayendo el material. Él tiene toda la documentación, en me
25 dijo pase y ve toda la documentación, pero comentamos así rápidamente el tema y
26 eso fue lo que me explicó él también. Gracias, señorita presidenta.

27 **Élide Araya:** Sí, gracias. Sí, recalco, yo no soy adivina para saber, en eso habíamos
28 quedado aquí y pues yo paso y veo algo irregular, yo digo o no. ¿Por qué no van y
29 preguntan si tienen el permiso? Yo no sabía quién estaba ahí en realidad. Entonces
30 pudo haber sido cualquier persona que estaba extrayendo, entonces yo le dije a los
31 muchachos, ¿Por qué no van y preguntan? Y si tienen permiso, pues ahí no hay
32 ningún problema, pero bueno, luego me di cuenta que sí era esta misma gente. Sí,
33 don Roy tiene una palabra.

34 **Roy Mora:** Dos cositas. Bueno, sobre sobre lo del río, sobre Minas de Pejibaye,
35 vacilón, inaudible, que una concesión no se puede dar a segundas personas. Y ahí
36 no están Minas de Pejibaye trabajando. Pero sabemos que no es Minas de Pejibaye,

1 que está extrayendo el río. Ojalá que se pueda ver el canon. Ya si están extrayendo
2 los recursos de nuestro cantón. Que así también vengan buen canon para la
3 municipalidad. Así como estaba antes el canon de la olla, del ICE, que bien que nos
4 sirvió a nosotros a la municipalidad años atrás. Entonces, así como recogen del
5 recurso nacional del río que así vengan los buenos canos ahí. No que nos que cosas
6 pequeñas como decir apenas sacamos tanta materiales y tal vez sabemos que se
7 van como 50 vagonetas saliendo y apenas reporta como 25. Y otra cosita a la
8 señorita alcaldesa disculpe doña Ana, pero ya llevamos dos secciones que no
9 vemos ningún informe ni en el correo electrónico ni impreso. También uno tiene que
10 tener otro como documentación. No sé si señorita presidente un acuerdo porque
11 también uno tiene que tenerlo aquí en impreso o como lo mandaba a veces lo
12 mandaba don Ricardo que siempre lo mandaba impreso y lo teníamos aquí y lo
13 podíamos estar leyendo y siguiendo lo que el señor indicaba o un acuerdo para que
14 ver que hacemos, porque también nosotros tenemos la documentación para
15 verificarla y respaldar que la señora los trabajos es nada más una sugerencia.

16 **Élida Araya:** Sí doña Ana.

17 **Ana Azofeifa:** Es un tema que yo les he explicado que la alcaldía municipal trae el
18 informe y no necesariamente tengo que enviarlo antes. Si me da chance lo envío
19 antes pero no hay un día, el único informe que se pide tiempo es el de rendición de
20 cuentas, pero no se pide un tiempo de que tengo que estarles presentando antes o
21 no, yo siempre los envío. Ahorita ya, por eso se los explico todo acá en la sesión,
22 ya Sol tienen su correo y ella se los va a remitir para que ustedes estén informados
23 y después tienen alguna consulta adicional. Yo he tratado de explicarles en detalle
24 del informe, pero igual yo siempre cumplo con traérselos por escrito, hacerlo lo
25 mejor detallado posible, traerlos con fotografías, son informes amplios, he estado
26 haciendo el cierre justo al todo lo que cierro el día de hoy, con la última reunión del
27 día para que no se me acumule, entonces ya mañana empiezo con lo que es el
28 informe de la siguiente semana, pero no, no hay una fecha específica para presentar
29 ni una hora para presentar el informe. Gracias.

30 **Élida Araya:** Sí don Alan.

31 **Alan Quesada:** Sí, tomando las palabras del compañero de Roy y por respecto a
32 todo el Concejo yo creo que deberíamos de tomar un acuerdo, aunque doña Ana
33 dice, que le puede presentar hoy a las 6:00pm, tomar un acuerdo que el informe
34 labores de la alcaldía llegue conforme a la correspondencia como respeto a todos
35 los ciudadanos que lo hagan llegar y nosotros podamos verlo, ya sea que el envío
36 de lunes, al 12:00md que es el último corte de correspondencia, si le parece, si le

1 parece no, tomar nosotros el acuerdo, porque no es lo mismo que yo venga
2 enterado sobre ese informe a que me lo lean y no tenemos como el físico como
3 Ricardo, si nos los hace llegar en las oportunidades. Por respeto a nosotros el
4 Concejo, deberíamos tomar un acuerdo que el informe de labores nos llegue la
5 correspondencia como todos los documentos de los ciudadanos que quieren que
6 sepan, porque esa es una información pública, entonces yo considero que sea así.
7 Doña Ana, si despectivamente a usted no le importa, perdone la palabra, es lo que
8 el me está dando a entender, si el Concejo merece ese respeto, porque usted está
9 haciendo así, así, el gesto la vi, yo creo que nosotros como Concejo merecemos
10 respeto y los ciudadanos, como dijo Roy, tiene toda la razón, son 2 sesiones que no
11 recibimos el informe a la labores, ni por correo, menos impreso, eso es.

12 **Élida Araya:** Muchas gracias, de mi parte, ¿Me deja terminar por favor? Sí, estoy
13 hablando yo. De mi parte yo creo que bueno, hemos hablado mucho de que lleguen
14 las cosas a última hora y sí, el otro día lo pensé también, que a última hora el informe
15 de la alcaldía pues no hay tiempo para leerlo, o sea viene uno en el carro viendo a
16 ver, no se puede. Entonces, de mi parte sí sería bueno y no sé qué me dice la
17 señorita alcaldesa.

18 **Ana Azofeifa:** Bueno quería hacer una explicación porque se han referido cuando
19 Ricardo les entregaba un impreso. Vea nosotros somos una municipalidad que tiene
20 su programa de gestión ambiental y dentro del programa las políticas también es
21 como podemos ahorrar papel. Imagínese que yo todas las semanas y es un
22 documento que se los voy a dar y usted lo van a tirar a la basura. Digamos los
23 informes que nosotros. Entonces usted lo puede imprimir, digamos que sería como
24 el único que lo imprime. Digamos, traigo informes de 12 páginas, 15 páginas, 20
25 páginas y estoy sacando la cuenta. Digamos que aquí hay 12 personas que nos
26 cueste 100 colones. Mínimo, mínimo estaría gastando 20,000 colones por semana
27 en papel y no estoy tomando en cuenta la tinta. También hay que ser conscientes.
28 Yo cuando vi la práctica, Ricardo, me pareció que tal vez a veces les podía ser
29 práctico, pero en realidad es algo que yo no voy a hacer, porque yo no me voy a
30 ponerme a gastar, material, tinta y papel de la municipalidad para traer un
31 documento que muchas veces va a quedar aquí votado en el escritorio. Ya eso yo
32 lo he visto con ustedes no, pero yo lo he visto en muchas reuniones donde he ido,
33 donde nos entregan informes. El documento que hay, ustedes lo tienen digital. Y
34 quería decir algo. Ustedes, vean, yo veo también, ustedes andan corriendo a última
35 hora entregando informes, todavía hoy en la mañana presentaron uno y todavía
36 que y ayer presentaron y quieren que la alcaldía les este presentando un informe el

1 lunes a 12:00md incompleto, yo trato y la verdad de mandarlo lo de más completo
2 posible, que cubra toda la semana, que informe todo, igual voy a asesorarme a ver
3 que compete en ese sentido, si realmente ustedes pueden decirme que por acuerdo
4 que yo tengo que o me exigen por acuerdo que yo tengo que enviar el informe el
5 lunes a 12:00md y eso perdón, pero se rasgas las vestiduras diciendo que uno lo
6 atrasa y ustedes todavía el lunes están grabando, están haciendo dictámenes,
7 martes lo están mandando, entonces no se está respetando, no se están
8 cumpliendo los tiempos. Documentos a última hora, ustedes traen a última hora
9 asuntos varios, mociones que uno no conoce, y tampoco me da la oportunidad de
10 poder prepararme para hacer una consulta y a veces son temas que le competen
11 también a la administración. Entonces, o sea, si vamos parejo. Si ustedes definen
12 que yo tengo que dar el informe el lunes a 12:00md, yo se los presento. Pero
13 también me gustaría un acuerdo donde ustedes también presenten los documentos
14 de lunes a 12:00md. Porque llegan acá y yo se los he dicho y son muchos errores
15 que se han cometido acá, que se han tomado acuerdos a la presión, porque los
16 traen a última hora si lo leen y son kilométricos y yo creo que la mayoría no entiende
17 lo que está leyendo y lo aprueban en carreras y todo en firme, y son
18 recomendaciones que la asesoría jurídica les dio la vez pasada a ustedes. Que no
19 corran aprobando cosas. Entonces yo si se los pido o sea si sacan un acuerdo para
20 eso pero que sea parejo. Que todo lo que entra a 12:00md lo que se conozca. Con
21 todo el respeto se los digo porque así como somos órganos bifrontes si ustedes me
22 piden yo también quiero pedir. Gracias.

23 **Élida Araya:** Bueno, con respecto a los dictámenes que presentamos martes o
24 miércoles en la mañana, usted misma sabe que es para beneficio de la
25 administración, son modificaciones presupuestarias, son presupuestos
26 extraordinarios, es muy difícil donde todos trabajamos, podemos reunir, a veces nos
27 podemos reunir los sábados y a veces no. Uno de los compañeros vive aquí, las
28 otras dos estamos en Pejivalle. Entonces hacemos de tripas chorizo, como dicen,
29 para reunirnos lunes en la mañana. O sea, entonces, como a veces podemos
30 enviarlo lunes, pero a veces no tenemos toda documentación donde estamos
31 preguntándole a los funcionarios, cosas por correo que no nos llegan, que nos llega
32 tarde, eso hay que digitarlo, hay que ponerlo, hay que leerlo, para no equivocarnos,
33 ver algunos errores ortográficos, lo que sea. Entonces, usted misma nos dice que,
34 más bien debería agradecernos que estamos presentando las cosas aunque sea a
35 última hora, pero presentamos cosas importantes para esta municipalidad, o sea,
36 no estamos presentando cosas que no son importantes. Entonces, si de mi parte,

1 si me parece muy mal gusto que nos critique que nosotros que estamos trabajando
2 tanto en los dictámenes, venga a decir que no tenemos derecho a presentarlo.
3 Bueno, si tienen autorización, yo creo que igual con los de jurídicos, ellos se
4 atrasaron y no se puede obligar, son cosas que son importantes. Todo lo que son
5 los dictámenes son importantes y algunos, algo que nos llega de la comisión de esta
6 de Cristian, ¿Cómo se llama? No, no, de Steven. Lo que nos llegó, el Comité de la
7 Persona Joven, a veces andan corriendo porque ellos tienen que presentar
8 proyectos y necesitan enviar documentos a la municipalidad y que sea de
9 conocimiento de nosotros, entonces este sí, pero sí me parece y yo creo que no se
10 le está pidiendo que sea impreso, no, no, dijimos que llegue al correo. sí, o sea por
11 lo menos tener. Don Evelio.

12 **Evelio Camacho:** Señorita presidenta, yo les tengo una propuesta y estoy muy de
13 acuerdo de que el informe de alcaldía sí debíamos conocerlo con anticipación,
14 porque aquí lo lee, la señorita alcaldesa lo lee y escuchamos todo pero a veces el
15 cerebro no nos da a veces para para analizar un poquito el asunto, e igual que lo
16 que acaba de comentar también la señorita alcaldesa, los asuntos varios y las
17 mociones yo creo que debían llegar con un poquito tiempo igual para nosotros
18 analizar también, porque no tenemos lo mismo nos pasa, no tenemos tiempo de
19 analizarla para ver qué decisión se toma y a veces la tomamos un poco
20 apresuradas. Yo propongo que para conocer el informe de alcaldía y también así
21 como lo dijo la señora presidenta, todos los de las comisiones jurídicos de hacienda
22 y presupuesto corremos a veces para poder enviar los documentos que se envíen
23 los miércoles 12:00md. Que todos los que trabajamos que tenemos trabajito en el
24 día, por lo menos después de las 12 o 1 que llegamos. Tenemos chance toda la
25 tarde de analizarlo por lo menos porque lo demás ya se analiza anteriormente. Lo
26 único que tal vez para miércoles nos quedaría es analizar el informe de alcaldía.
27 Tenemos toda la tarde, lo analizamos ya aquí traemos un análisis de del informe de
28 alcaldía y le damos chance a la señorita alcaldesa de que redacte todo el informe
29 con un poquito más de tiempo. Eso es una opción que doy por lo mismo, porque
30 ella corre bastante con el informe, pero así también tendría chance ella preparar el
31 informe y nosotros también darle lectura con tiempo y llegar aquí ya con
32 conocimiento del informe de alcaldía. Me gustaría y lo tome en cuenta también en
33 los asuntos varios y las mociones también que se pudieran hacer de la misma forma.
34 Gracias señor presidente.

35 **Élida Araya:** Muchas gracias don Evelio, bueno con respecto a, yo creo que esa no
36 es una opción porque entonces atrasaríamos a la secretaria con todo lo que ella

1 tiene que hacer, entonces la pondríamos a correr a última hora, esa no creo que
2 sea una opción. Con respecto a los asuntos varios, bueno ahorita Evelio acaba de
3 hacer un asunto vario aquí, que o sea eso se nos sale de la mano no podemos a
4 veces se nos ocurre, alguien en el camino veníamos y nos dijeron bueno
5 necesitamos que nos ayuden con esto entonces los asuntos varios si se tienen que
6 hacer aquí, entonces Roy tiene la palabra, don Alan perdón.

7 **Alan Quesada:** Señorita presidente. Sí doña Ana me da pena escuchar decirnos
8 que nosotros presentamos cosas a la carrera, porque los dictámenes como le dijo
9 la señorita presidenta es de interés comunal, es de interés cantonal, perdón, de la
10 municipalidad. No traemos dictámenes porque no nos hemos querido reunir.
11 Nosotros no estamos 24/7. Tenemos nuestros trabajos. Son horas que sacamos
12 con mucho gusto para traer estos dictámenes, así como los jurídicos, los trae
13 cualquier comisión. Y me extraña porque el dictamen de jurídicos usted le explicó
14 de que y no alegó nada que habían quedado han llegado tarde. Segundo, la
15 presidenta o el presidente tiene todo el derecho de decir si entra o no la
16 correspondencia. Imagínese que le tomemos a pecho que debería ser que todo al
17 12:00md quedarían estos dictámenes para 15 días, entonces podemos hacerlo así,
18 nosotros quedamos claros en la reunión de la mesa de trabajo lunes que
19 generalmente nosotros sesionamos los sábados, por el tipo de trabajo que todos
20 tenemos. Con relación a lo de don Evelio, el reglamento de sesiones en el artículo
21 20 de las mociones ahí está escrito igual que asuntos varios, las mociones usted
22 tiene el derecho de traerlas en este momento y presentarlas, se discutirán ante el
23 consejo igual que asuntos varios, con relación a la correspondencia al 12:00md, el
24 miércoles imposible si pasamos las sesiones para los miércoles era para que
25 tuviéramos lunes, martes de consultar a los funcionarios porque sábados y
26 domingos nadie nos va a contestar, un funcionario en su tiempo no nos va a
27 contestar y ¿Cuándo nos reunimos la mayoría de comisiones? Ahí está don Evelio
28 un domingo, un sábado y tenemos hasta el lunes para poder consultarle, si me da
29 un pesar doña Ana, que usted tenga ese concepto nosotros, lo acaba de expresar,
30 que presentamos cosas a la carrera, nos ha tocado atajar penales, no voy a repetir
31 los casos que hemos tenido que atrasar, no por culpa de nosotros, sino por errores,
32 horrores de los funcionarios que se, inaudible. Por la misma presión, como usted
33 me dijo en una sesión, con el proveedor, por la presión que ejerció, con el proveedor,
34 entonces y como lo acaba de decir, no entiendo que no hay que hacer las cosas las
35 carreras y usted dice que hay que hacerle rápido, o sea, no entiendo la posición,
36 pero con todo respeto la posición de nosotros es, esos dictámenes si se presentan

1 así es porque no es que no queramos, es que no podemos a veces, se les repite
2 no estamos 24/7 y si quiere como usted dice que se haga 12:00md del lunes no hay
3 ningún problema. Ahí está señora presidenta que es la que elige, se dice 12:00md
4 de correspondencia independientemente quede lo que quede. Hoy que, si
5 hubiéramos hecho eso hoy, tuviéramos esa actitud lo del Comité de Deportes, eh lo
6 de la Persona joven. No había quedado acá y hubieran tenido ellos problemas. Con
7 el INDER, eh con el viceministro, perdón, con el viceministro de cultura, hubieran
8 tenido ese problema si no lo hubiéramos aceptado. No es que ellos no quieran. Las
9 personas joven son jóvenes que estudian, trabajan. Igual que nosotros estudiamos,
10 trabajamos, lo que sea, si lo partimos, así como doña Ana dice a 12:00md, es
11 decisión de ustedes dos, se quede lo que se quede. Así lo dejo claro. Gracias.

12 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias. Igualmente, me uno en sus palabras, don Alan.
13 Yo creo que en un dictamen no hay nada más de decir, bueno, aprobémoslo, porque
14 lleva máxime en hacienda y presupuesto, que lleva tanta cosa. Y si no lo revisamos,
15 a veces revisándolo, encontramos errores, si no los revisamos, igual de ahí
16 podemos hacerlo a las, ustedes me dicen, el lunes a 12:00md y esta semana se
17 hubieran quedado cuantos dictámenes de hacienda y presupuesto por fuera,
18 presentamos 5, presentamos 5, exacto. Entonces, ustedes son los que mandan. Yo
19 de mi parte no podemos andar corriendo, y ella lo ha dicho y se ha dicho aquí, no
20 se puede andar corriendo con dictámenes tan complicados, jurídicos no sé qué tanto
21 complicados serán, si será nada más aprobarlos y darlos el visto positivo o qué,
22 pero sí en hacienda es muy complicado, entonces no sé qué opinan con respecto a
23 la correspondencia del, digo, sí, Wendy.

24 **Wendy Calvo:** Sí buenas noches, bueno creo que sí la vez pasada recuerden que
25 habíamos quedado eso que ya lunes mejor porque, por lo mismo para no estar en
26 esto que corriendo bueno ustedes que son los que hacen los dictámenes, y para
27 Sol también pero obviamente, hay excepciones porque por ejemplo esos que
28 ustedes dicen esos dictámenes son urgentes o sea se necesitan que entren ¿Por
29 qué? Porque eso hace que la municipalidad avance entonces yo siento que, no sé,
30 pienso yo que debería seguirse haciendo así, que sean casos donde se necesiten
31 que la municipalidad le urjan esos dictámenes que entren. Porque sí, a veces envían
32 cosas que tal vez no son tan urgentes. Entonces yo siento que se quede, bueno, es
33 mi parecer, yo tengo voz, no tengo voto. Que se quede igual que los lunes, siempre
34 y cuando los dictámenes que ustedes hacen, que por lo general todos urgen, sí
35 puedan entrar. Con respecto a lo del informe de la señorita alcaldesa, bueno yo soy
36 una que yo impreso no, porque vamos a lo mismo, si estamos tratando de ahorrar

1 y todo eso, eso es un gasto que como dice Alan, él sí lo guarda, yo lo puedo ver,
2 pero ya yo ya lo han leído, entonces ya yo sé más o menos de qué trata, eso es
3 cada quien que si lo quiere imprimir, pero sí también sí es importante tenerlo uno
4 porque a lo que digámosle Ana lo lee aquí y uno ya viéndolo entonces uno se va
5 guiando a lo que va diciendo entonces en esa parte tal vez sí no sé si es que no se
6 ha podido enviar o no sé, si es que no se ha podido enviar pero sí eso sí sería
7 importante, que se siga enviando. Es mi parecer. Gracias.

8 **Élida Araya:** Sí doña Deyanira.

9 **Deyanira Vega:** Sí, muchas gracias. Bueno la verdad hace un ratito que estaba aquí
10 analizando mucho. Yo me sentí muy satisfecha de todos los logros que hicimos hoy,
11 los avances de los dictámenes que todos quedaron aprobados de verdad. Yo me
12 sentí muy contenta, muy satisfecha dentro de mí, yo lo decía, qué bueno, qué
13 avance tuvimos. Sí es cierto que como yo hago también este bueno las palabras de
14 Wendy que, cuando son dictámenes urgentes y eso se deben de mandar, pero sí
15 no estoy de acuerdo que para miércoles a 12:00 ¿Por qué? Porque también
16 trabajamos. Si es un dictamen miércoles a 12:00, ¿Cómo lo vamos a ver? Bueno,
17 de mi parte, ¿Cómo lo voy a leer? ¿Cómo voy a saber o alguna otra cosa? Entonces
18 yo creo que aquí es donde se debería de poner este un límite. También no sé cómo,
19 si en qué afecta a Sol, llegarle mucha correspondencia a 12:00 miércoles. mucho,
20 demasiado, también tenemos que pensar en nuestra secretaria, no solo en cada
21 uno de nosotros, entonces en ese sentido hasta miércoles no. Y con respecto a lo
22 que es que la señorita alcaldesa presente todos los informes, también estén aquí la
23 documentación en hojas, yo creo que debemos de analizar eso, eso es una de las
24 maneras, aunque sea en mínimo cuidar el planeta, El que quiere tenerlo en físico,
25 que lo tenga en físico, pero que lo saque la persona, pero sí que lo mande al correo.
26 Que se yo, que lo mande, puede ser hasta un martes a 12:00 o un martes en la
27 tarde. No sé cómo Sol, si a eso le afecta, también sería bueno que Sol también
28 exprese en qué la beneficie y en qué no, que llegue correspondencia tan
29 tardadamente. Y entonces, que lo de miércoles y no entró, y ahí no entró, que la
30 señorita alcaldesa lo diga hasta la siguiente semana.

31 **Élida Araya:** Muchas gracias doña Deyanira si yo pienso que por lo menos de mi
32 parte lo que se ha presentado después del lunes digamos martes o creo que sí
33 miércoles en la mañana, ha sido también sugerencia de la señorita secretaria ella
34 me dice bueno es que esto urge entonces bueno lo vamos a hacer siempre, siempre
35 es con sugerencia de ella y lo que se ha presentado así, ya le digo, son dictámenes
36 importantes de hacienda que tienen que ver con recursos municipales que la misma

1 alcaldesa nos ha dicho, ojalá se haga lo más pronto posible. Entonces de mi parte
2 yo estoy súper satisfecha por el equipo que yo tengo, don Alan y Gabriela, que se
3 ha apuntado tantísimo a ayudarnos y aprender y todo eso. Y sí ha sido difícil porque
4 ha tocado, como les digo, ustedes vieron 5 dictámenes en 5 días súper complicado
5 pero ahí estamos yo estoy casi 24 desayuno, almuerzo y cena municipalidad, igual
6 Gaby ha estado que bueno ocupadísima, don Alan yo no sé cómo hace con tanto
7 trabajo y cogiendo tiempo para informarse para preguntar a los funcionarios y todo
8 entonces de mi parte bueno no seguiré metiéndolos lo que lo que importa y siempre
9 con el apoyo de la secretaria, si ella me dice no puedo recibir hasta hora, entonces
10 está bien, por lo general siempre hay anuencia de que ella nos ayude con eso y con
11 respecto al informe de la alcaldía, si me parece que por lo menos, por lo menos, no
12 sé, martes en la mañana que pueda llegar y no le estamos pidiendo que lo imprima
13 porque si usted tiene razón, o sea sería un incurrir en un gasto innecesario, hay
14 gente que agarra los papeles y más bien dice, qué pereza, tanto papel, entonces y
15 mejor sería, digo yo, martes, exacto, sí. Entonces don Evelio.

16 **Evelio Camacho:** Gracias señora presidenta. Tal vez disculpe, me disculpo tal vez
17 porque no me expresé tal vez con la claridad que de lo que quería decir
18 anteriormente. Era solamente el informe de alcaldía que se enviara el miércoles.
19 Toda la correspondencia normal como se envía porque hay que considerar a Sol
20 exactamente tanto recargo y ahora Élide preguntaba de que si en jurídico es nada
21 más de aprobar, no, más bien es jurídico es donde hay que investigar mucho más
22 a veces por ser jurídicos y esto de que a veces tenemos que pedir permiso a la
23 presidencia para enviar los dictámenes, precisamente es por eso, porque tenemos
24 que conseguir información que ya por ejemplo la sesión el miércoles, jueves envía
25 los acuerdos ya miércoles prácticamente que ya todo mundo cierra y ya desde ahí
26 hasta lunes otra vez. Y entonces tenemos que correr lunes y grabar hasta en la
27 tarde o en la noche para poder otro día a primera hora enviarlos aquí a la a la
28 correspondencia. Entonces yo pienso que martes todavía eh está bien. Y lo único
29 que es eso, que lo que quería decirles que el único era el informe de alcaldía que
30 es enviar al miércoles. Informe de alcaldía únicamente. No más dictámenes no más
31 otras cosas solamente eso es lo que está pidiendo en la intervención anterior.
32 Gracias señora presidenta.

33 **Élide Araya:** Gracias, don Roy.

34 **Roy Mora:** Sí, gracias que yo hice fue la sugerencia. Yo sí diría la señorita alcaldesa
35 lo que dice es que a él le gusta hacer el informe detallado a lo último del día. Se le
36 aprecia. Pero sería bueno porque uno tiene al martes o al lunes en la tarde o el

1 martes en la mañana uno tiene un chancito en la hora de almuerzo y viene el
2 informe como dice también la compañera Wendy. Inaudible, uno en la computadora
3 en hora de almuerzo uno, en el trabajo y lea lo que falta, así como pasaron ahora
4 con los dictadores de comisión, que hay algunos no los pude ver tuve que venir a
5 verlos ahorita aquí, porque se mandaron tarde uno también tiene su trabajo, todos
6 trabajamos aquí todos somos asalariados eso sí, yo di la sugerencia esa porque no
7 había llegado los correos pero sí sería bueno como para el martes que nosotros
8 tengamos acceso al informe pero como dice la compañera Wendy de que nosotros
9 leamos lo que ella dice, no importa, pero que uno lea y ahí le quedó guardado en el
10 documento en la computadora, si uno quiere imprimirlo como el compañero Alan los
11 archiva, los archiva o si uno no tiene un archivo aquí para guardarlo, pero tienen
12 comprobación de que uno dice sí, ah mira esto me interesa, voy a preguntarle uno
13 ya viene para preguntarle o hacerles consulta a la señora alcaldesa sobre tal asunto
14 que dio en el informe como un ejemplo a mi disculpe estamos todavía en mi informe
15 de alcaldía doña Ana ¿Qué pasó con lo que estaban haciendo ahí? Eh en el INVU
16 de que me dijeron que había una draga pero que la gente dijeron que estaban ahí
17 pero ahí hay un problema, ahí están llegando aguas negras en ese caño entonces
18 ahora hicieron un movimiento de tierra y ahí en la parte del INVU hay una hedionde
19 a cloaca como en la parte de abajo, para que si puedan ir mañana a ver porque se
20 hay una parte donde está el hidrante que está taponeado que acaban de
21 informármelo. Muchas gracias, compañeros, y ahí yo creo que nada más queda muy
22 bien con eso.

23 **Ana Azofeifa:** Sí. Bueno no, muchas gracias. Bueno, yo me retracto. En realidad,
24 de verdad que lo que Deyanira decía ahora que empecé a ver todos los acuerdos
25 que se tomaron el día de hoy, yo decía que bueno, que montón de cosas buenas
26 sacarnos hoy para el cantón. Entonces realmente se les agradece todo el esfuerzo.
27 Yo voy a hacer el informe para mandarlo los martes, para que usted lo tenga martes.
28 Si bien es cierto, como yo se los digo, no hay una normativa que diga que yo tengo
29 que presentárselos, porque lo que tengo que hacer es presentar un informe acá, el
30 que yo lo haga bien detallado y como lo presento es otra cosa, pero entonces se los
31 voy a mandar el martes para que ustedes tengan acceso al documento del día
32 anterior y yo lo que voy a seguir es cerrando los martes. Siempre me ha gustado
33 cerrarlo, digamos como el día ahorita que se pasó a miércoles, he tratado de llevarlo
34 al día miércoles todo lo que se hace para que quede ahí y no nos quede nada por
35 fuera, pero lo voy a cambiar para cerrar los martes y también pues este poder y
36 digamos tener esa buena comunicación y en realidad si muchas gracias porque si

1 hemos necesitado temas de urgencia que se han atendido en tiempo y yo creo que
2 eso es muy importante para que la municipalidad pueda pues avanzar, muchas
3 gracias.

4 **Élida Araya:** Bueno listo entonces para no alargarnos con el asunto, muchas
5 gracias más bien señorita alcaldesa, yo creo que si, todos trabajamos en equipo y
6 en realidad sabemos qué bueno que no es que se le está obligando ni se le está
7 diciendo que es una ley ni nada, sino que para para mejorar todos en el sentido de
8 que de que todos estemos mejor informados y a tiempo y le agradezco mucho.

9 Y entonces pasamos al artículo VIII Informe de la Junta Vial y la Unidad Técnica de
10 Gestión Vial municipal, no hay. Artículo IX, atención a los señores síndicos, ¿No?
11 Artículo X mociones, tenemos una moción.

12
13 **ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de**
14 **Gestión Vial Municipal**

15
16 **No hubo.**

17
18 **ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos**

19
20 **No hubo.**

21 **ARTÍCULO X Mociones**

22
23 **1- Moción 002 presentada por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa,**
24 **quien les manifiesta lo siguiente...** En mi condición de Alcaldesa del cantón
25 Jiménez, y con el fin de generar justicia tributaria, solicito a este Concejo su
26 respaldo para pedir criterio jurídico a la Procuraduría General de la República,
27 a los entes asesores como Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Unión
28 Nacional de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldías e
29 Intendencias, en cuanto a si existe o no la exoneración de pagar patente
30 municipal por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, de acuerdo a la
31 Ley 449 nominada Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad
32 (ICE) y sus modificaciones y leyes conexas, Ley N° 7924 Patentes Municipales
33 del cantón Jiménez y su reglamento.

34 **POR TANTO:**

35 Solicito a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1 **1-** Respalda a la Alcaldía Municipal para solicitar el criterio jurídico a la
2 Procuraduría General de la República, a los entes asesores como Instituto de
3 Fomento y Asesoría Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Locales,
4 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, en cuanto a si existe o no la
5 exoneración de pagar patente municipal por parte del Instituto Costarricense de
6 Electricidad.

7 **2-** Que se dispense al trámite de comisión.

8 **3-** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

9
10 **Élida Araya:** Si nos aclara por favor gracias.

11 **Ana Azofeifa:** Si muchas gracias, bueno yo creo que nosotros bueno pensando en
12 lo que es la justicia tributaria lo que quisiera hacer es hacer una exploración para
13 ver si el ICE le corresponde pagar patente comercial o no, porque bueno ustedes
14 saben que el ICE fue creado para lo que fue la generación eléctrica, ahorita ellos
15 comercializan teléfonos y hasta ¿Cómo se llama esto? Hasta plantillas. Entonces
16 yo creo que lo más justo si corresponde es poder que ellos puedan tener alguna
17 contribución a lo que es la Hacienda municipal, entonces la idea es poder hacer esa
18 exploración y yo les voy a decir yo lo yo vi que un regidor de la municipalidad de
19 Turrialba hizo una presentación y el Concejo incluso ya tienen hasta criterios
20 jurídicos, relacionados con eso. Sí tengo que decir que yo tengo ya el criterio jurídico
21 y entonces digo yo, bueno y nosotros podemos hacer la exploración para ver si
22 podemos lograr también contar con esos recursos en la Municipalidad de Jiménez.
23 ¿Por qué? Bueno, ustedes saben que nosotros desde el año 2024 ya no percibimos
24 el recurso que se genera en la Planta Hidroeléctrica La Joya y eso le ha creado un
25 déficit muy grande a la municipalidad. Y también, por supuesto que si al ICE igual
26 como cualquier patentado de este cantón, aquel pequeñito paga, la industria paga,
27 el comercio paga, o sea, todos están pagando. También hay que instalar a la
28 población, los que no lo están haciendo, hay que ponerse al día y es un tema en el
29 que vamos a trabajar y yo creo que es parte de lo que también se está probando
30 como parte de lo que se ha aprobado las modificaciones presupuestarias, que
31 vamos a fortalecer lo que es la gestión de cobro. Entonces bueno, si una institución
32 como el ICE le corresponde pagar una parte, no vamos a percibir lo mismo que
33 recibíamos con el Proyecto Hidroeléctrico de la Joya, que eran 80 millones, por lo
34 menos que le quedan a la municipalidad, sino tal vez un menos recurso, pero si se
35 puede captar algo de eso pues en buena hora, entonces la idea es poder hacer toda

1 la exploración, buscar lo que es la justificación jurídica para ver si corresponde o no
2 corresponde. Principalmente es eso. Gracias.

3 **Élida Araya:** Muchas gracias, si don Evelio.

4 **Evelio Camacho:** Sí escuchando la propuesta de esta moción de la señorita
5 alcaldesa en este caso eso ¿Cobijaría a todo el cantón Jiménez? Incluiríamos el
6 Concejo del distrito de Tucurrique también. Entonces yo creo que aquí todos serían
7 beneficiados si se lograra eso. Entonces yo creo que para mí, de mi parte sí le daría
8 el apoyo.

9 **Élida Araya:** Don Alan.

10 **Alan Quesada:** Me parece a mí que sí es bueno, como lo menciona a la Contraloría,
11 a la Procuraduría y el IFAM. Y por eso yo, como doña Ana, forma parte de la Unión
12 y ellos nos dijeron que los criterios de ellos no son vinculantes, en sus
13 oportunidades, como una base. Yo considero que tal vez doña Ana a la ANAI, a la
14 Unión de Gobiernos Locales nos puede preguntarle por sí sola, en el buen sentido,
15 porque el criterio que nos va a valer a nosotros es del IFAM, de la Contraloría y la
16 Procuraduría. Entonces considero que el acuerdo considere a esas tres
17 instituciones y el otro que doña Ana consulte a la ANAI y a la Unión de Gobiernos,
18 porque ellos fueron claros que los criterios de ellos no son vinculantes, por así
19 decirlo. Entonces, sería en ese sentido, considero que debe ser así. Gracias.

20 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias. En realidad lo que ella está pidiendo es que se le
21 respalde, para que pueda. Bueno, entonces siendo así, lo sometemos a votación,
22 por favor, levantando la mano para aprobarlo.

23 **Alan Quesada:** Disculpe señorita presidenta, o sea yo considero que sí, que se
24 apruebe la moción pero que se le haga la consulta a la Procuraduría, a la Contraloría
25 y al IFAM y por aparte la señora alcaldesa le consulte a las otras dos.
26 Inaudible.

27 **Alan Quesada:** Sí, sí pero es que tal vez doña Ana sí me entendió, me captó la
28 idea. pero digamos las consultas de la Unión y la ANAI que las haga doña Ana, me
29 explico aunque ella vaya a ser el IFAM porque la consulta de la ANAI y la Unión no
30 son vinculantes con el criterio que pueden dar, el del IFAM, es de la Contra y de la
31 Procuraduría, si son vinculantes, si hay con relación a lo de Turrialba tiene razón,
32 en Turrialba ya hicieron eso y creo que si les dieron el visto bueno, de que si pueden
33 cobrar la patente, entonces por ahí debería tener eso, eso sería nada más como
34 separar las consultas, me explico.

1 **Élida Araya:** Listo, bueno muchas gracias, entonces sin más atrasos por favor,
2 vamos a someterlo a votación, levantando la mano, muchas gracias, que se
3 dispense de trámite de comisión y que quede en firme.

4
5 **ACUERDO 1°**
6

7 Este Concejo acuerda por unanimidad, y en atención a la Moción N.° 002
8 presentada por la señora Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, mediante la
9 cual solicita respaldo para gestionar consultas de criterio jurídico con el fin de
10 generar justicia tributaria en relación con la eventual exoneración del pago de
11 patente municipal por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, respaldar a
12 la Alcaldía Municipal para que realice dichas consultas ante la Procuraduría General
13 de la República, la Contraloría General de la República y el Instituto de Fomento y
14 Asesoría Municipal (IFAM), conforme a la Ley 449, Ley de Creación del Instituto
15 Costarricense de Electricidad (ICE), sus modificaciones y leyes conexas, así como
16 la Ley N.° 7924 de Patentes Municipales del cantón de Jiménez y su reglamento.

17
18 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
19 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21

22 **Élida Araya:** Bueno entonces continuamos con el artículo XI, asuntos varios.
23

24 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**
25

26 **1. Asunto Vario presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor**
27 **propietario, quien les manifiesta lo siguiente...**Precaución entrada Salón
28 Comunal de Plaza Vieja, donde se utiliza como escuela, alcantarilla dañada, que
29 puede causar accidente a los niños y adultos.

30 Se solicita una inspección del ingeniero Luis Molina.

31 **Se toma nota.**

32 **Élida Araya:** Sí, Evelio.

33 **Evelio Camacho:** Gracias, sí, tal vez para aclarar un poquito más, es que por ahí
34 me pasaron unas fotos precisamente esa entrada, como muchos conocen, la
35 Escuela de Plaza Vieja, no, o sea, no existe escuela, lo que utilizan en el salón
36 comunal y hay una alcantarilla en la entrada que se está quebrada, dañada y me

1 dicen que tiene unos filos ahí muy peligrosos y en cualquier momento, un niño o
2 una persona adulta cae ahí y puede pasar un accidente, entonces tal vez ya la
3 señorita alcaldesa nos ayudó con eso De pasarlo a Luis, entonces más que todo de
4 conocimiento. Gracias señora presidenta.

5 **Élida Araya:** Muchas gracias. Se toma nota. Don Alan.

6
7 **2. Asunto Vario presentado por el señor Alan Quesada Hernández, regidor**
8 **suplente, quien les manifiesta lo siguiente...**

9 Alan Quesada:

10 Asunto Vario número 11.

11 Reciban un cordial saludo, tal como lo facultad el “Reglamento General de
12 Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal
13 del Cantón de Jiménez” en su artículo 22, les presento el siguiente

14 **Asuntos varios:**

15 Vean compañeros yo quiero de verdad hacer un llamado a ustedes NO QUIERO
16 REPLICAS, de la ALCALDIA, nada más quiero hacerles ver el día lunes 23 de
17 marzo, tuve que solicitar una rectificación en la información publicada en un
18 anuncio para la contratación laboral en la página de la Municipalidad de Jiménez,
19 no es posible, que aquí nos traigan un documento que nosotros aprobemos una
20 cosa y publiquen otra.

21 La verdad yo no se si esto lleva dolo o no, ya aquí uno no sabe en que
22 condiciones están jugando, parece juego, chiste, parece burla y a verdad no lo
23 se.

24 Envié un correo donde les copie a los compañeros de la comisión de Hacienda
25 y Presupuesto donde le solicite a la alcaldía” Reciba un saludo y a la vez solicito
26 se realice la respectiva aclaración relacionado a lo aprobado por el Concejo
27 según Dictamen número 012-2026 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
28 presentado en la sesión ordinaria número 98 de fecha 18 de Marzo 2026 ya que
29 lo publicado en la Página de la Municipalidad de Jiménez no concuerda con lo
30 aprobado, siendo que el error recae en la Alcaldía, solicitó hacer la subsanación
31 de inmediato en todos los medios. Además, considero se le debe de dar más
32 tiempo a los posibles candidatos para que presenten sus ofertas, ya que los que
33 no cumplían con algún requisito según estas instrucciones erróneas están
34 quedando rezagados, se están quedando por fuera o se les está dando trato
35 discriminatorio.

1 1.La Publicación indica Licencia tipo A-2 Y B-1

2 2- La publicación indica Bachiller en Secundaria Aprobado

3 3-La publicación indica 3 meses de experiencia relacionado al puesto.”

4
5 Lo hice por que se esta incumpliendo con lo pactado, nosotros aquí tomamos
6 acuerdos y se tienen que respetar, los lineamientos de esos acuerdos se tienen
7 que respetar, si eso hacen o eso pasa con cosas que se publican a las que
8 tenemos acceso inmediato, yo no quiero imaginar en los sistemas, un sistema
9 como SICOP donde nos juran que es un sistema infalible, pero sigue sin ser
10 infalible ¿Por qué?, Porque va a depender de los datos que se le alimenten. Si
11 nosotros dictaminamos una cosa y se alimentan, los sistemas con otra
12 información, pues nunca va a calzar hay que estar aquí pendiente de todo otra
13 vez, el Concejo haciendo una corrección, ósea de verdad yo no sé cómo hacer
14 este tipo de llamadas y lo hago público y lo hago directamente a ustedes para
15 ver si tienen más cuidado con lo que se hace.

16 Yo hubiera esperado, que, desde lo interno de la Municipalidad, alguien se
17 percatara de la situación y la corrigiera, hasta que llegamos a la mesa de trabajo
18 del lunes y corrobore pude ver que no fue así y entonces tuve que solicitarlo.

19 Y digo otra vez, no porque sean recurrentes los errores a lo interno, sino porque
20 otra vez, en una contratación nos corresponde revisar el cartel, el anuncio y
21 solicitar que se rectifique.

22 Porque ya nos pasó con el auditor, hubo una primera vez, que se publicó y se
23 publicó mal, la comisión estuvo atenta y se solicitó anular ese anuncio, se tuvo
24 que corregir, se realizó una modificación y ese era algo como ustedes saben era
25 delicado porque es supervisado por la Contraloría y ahora en otro cartel viene
26 otro anuncio vienen otros errores, entonces de verdad compañeros quiero dejar
27 en evidencia esa situación, preocupa, desgasta y da temor.

28 Esa es mi con relación a lo que salió publicado que ya en el informe de labores
29 la señora alcaldesa lo mencionó pero yo no pude dejar pasar esto por alto y de
30 manera información quería. Gracias.

31
32 **Se toma nota.**

33 **Élida Araya:** Muchas gracias don Roy.

34 **Roy Mora:** Compañeros me uno un toquecito de las palabras de ese asunto
35 varios del compañero porque les voy a comentar dos personas aquí personas
36 que ocupaban trabajo que tienen todos los requisitos pero no tienen, tienen

1 apenas sexto grado y yo les soy honesto yo les dije vayan pulseenla porque yo
2 vi en el primer acuerdo que era que se decía sexto grado, aquí hay personas
3 que son de campo pero tienen su licencia tienen experiencia en mensajería
4 porque ha trabajado en mensajería pero no tiene un colegio porque han estado
5 en el campo trabajando y aquí todos somos agricultores ha trabajado en el
6 campo en la finca, entonces ganas de una posibilidad y me dicen que sea
7 temporal. Hay otro muchacho que me preguntó también que él está trabajando
8 largo en Cervantes y le gustaría trabajar aquí para seguir estudiando. Medio
9 tiempo, está bonito ese trabajo. Pero no él está estudiando, pero no tiene todavía
10 el tercer año o de bachillerato. Entonces sería bueno eso lo que dice el
11 compañero porque la gente aquí anda buscando un empleo, tal vez de medio
12 tiempo estudiantes o personas que ya han trabajado un tiempo, pero me uno a
13 las palabras del compañeros en asuntos varios.

14 **Élida Araya:** Muchas gracias don Roy. Sí es este preocupante. Yo tengo ya un
15 año de estar acá y bueno he visto errores van, errores vienen, y bueno no sé si
16 esto tendrá remedio y ya uno se cansa de estar en esto mismo. Bueno,
17 continuamos con los asuntos varios.

18
19 **3. Asunto Vario presentado por la señorita Élida Araya Cordero, regidora**
20 **propietaria, quien les manifiesta lo siguiente...**

21 **Élida Araya:** Juan Viñas el 25 de marzo del 2026, asunto vario.

22
23 Reciban un cordial saludo de mi parte. Tal y como lo faculta el “Reglamento
24 General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo
25 Municipal de Cantón de Jiménez” en su artículo 22, presento el siguiente asunto
26 varios:

27 Me permito saludarles y desde mi investidura como Presidente de este
28 honorable órgano colegiado al cual pertenecemos, informar sobre la nueva
29 conformación de las Comisiones Permanentes según me lo atribuye el Código
30 Municipal en el Capítulo IV, Artículo 33, inciso g.

31 Para todo lo que corresponda detallo la nueva conformación:

32 Lo anterior con la finalidad de procurar agilidad en los trámites que competen al
33 Consejo e interfieren con la gestión directa del municipio.

34 Le solicito a la señorita, sí, para que me ayude con esto y ella se les estarán
35 enviando a su correo para que tengan ahí.

36 **Soledad Rojas:**

Comisiones Permanentes					
Concejo Municipal 2024-2028					
Comisión	Presidencia	Secretaría	Miembro del Concejo	Asesoría Municipal	Asesoría Especial
Hacienda y Presupuesto	Élida Araya Cordero	Gabriela Ramírez Tafalla	Alan Quesada Hernández	Trentino Mazza Corrales- Poleth Calderón Bravo	
Obras Públicas	Carlos Ramírez Marín	Élida Araya Cordero	Roy Mora Aguilar	Luis E. Molina Vargas	
Asuntos Sociales	Vinicio Elizondo Jiménez	Deyanira Vega Mora	Alan Quesada Hernández	Yendry Segura Arguedas	
Gobierno y Administración	Élida Araya Cordero	Alan Quesada Hernández	Gabriela Ramírez Tafalla	Cristian Esquivel Vargas	
Asuntos Jurídicos	Evelio Camacho Ulloa	Deyanira Vega Mora	Carlos Ramírez Marín	Juan Solano Sánchez	
Asuntos Ambientales	Carlos Ramírez Marín	Élida Araya Cordero	Alan Quesada Hernández	Carlos R. Petersen Pereira	
Asuntos Culturales	Evelio Camacho Ulloa	Roy Mora Aguilar	Vinicio Elizondo Jiménez	Adriana Esquivel Ramírez	
Condición de la Mujer	Deyanira Vega Mora	Evelio Camacho Ulloa	Katia Calvo Sánchez	Sara Acuña Mazza	
Accesibilidad (COMAD)	Deyanira Vega Mora	Evelio Camacho Ulloa	Gabriela Ramírez Tafalla	Alfredo Orocu Sandoval	
Seguridad	Katia Calvo Sánchez	Vinicio Elizondo Jiménez	Roy Mora Aguilar	Douglas Brenes Cordero	Miembro de la Fuerza Pública

Élida Araya: Muchas gracias señorita secretaria, entonces ahí les estaremos llegando al correo, la conformación de las nuevas comisiones, yo creo que ya están, ya todas las comisiones tienen sus miembros respectivos, entonces ya ahora podemos trabajar mucho mejor, ¿Continuamos con, ya sería verdad? Si don Roy.

Roy Mora: De parte mía, yo creo que los otros compañeros, muchas gracias, porque algunas comisiones estábamos nosotros huérfanos, que dicha que ya llegó don Carlos, porque un ejemplo Gobernación solamente estaba ahorita, que si caía algo en gobernación solamente estaba Alan porque Katia esta incapacitada. En obra pública solo estaba yo y estábamos Katia porque Dorlyn se había ahí. Entonces muchas gracias, señora presidenta porque esas comisiones ya hacían falta ya estar todos en grupo completo. Muchas gracias.

Élida Araya: No con mucho gusto.

Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, la señora presidenta Municipal, Élida Araya Cordero, da por concluida la sesión.

Élida Araya Cordero	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
última línea	